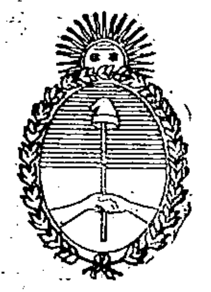
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 9 de abril de 1980

NUMERO
24.393

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOITUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad SOITUE S. A., por Asambleas del 30 de abril y 30 de junio de 1979, transcriptas en las escrituras públicas números 196 y 472 del 18 de mayo y 18 de octubre de 1979, conformadas por Resolución I.G.P.J. número 7.703 del 4|12|79, aprobó el aumento del capital, modificando: 7) Capital social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 95.686

AUTOELEVADORES YALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Heberto Jorge Field, casado argentino, empresario, de 49 años, C. I. 2.737.376, y Hugo Ferroni, argentino, casado, empresario, de 46 años, C. I. 5.312.510, domiciliado en Cerrito 520, Capital Federal, por escritura del 15 de febrero y 13 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "AUTOELEVADORES YALE S. A." — Domicilio social: Corrientes 545, piso 9º, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse dentro o fuera del país, por cuenta propia y asociada o en participación con terceros, a la fabricación, montaje, importación, exportación, distribución, comercialización, reparación y service de autoelevadores, máquinas, motores, vehículos de carga, herramientas y sus respectivos repuestos. — Capital social es de $ 100.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: **Heberto Jorge Field**; Vicepresidente: Hugo Ferroni; Síndico Titular: Roberto Díaz. Síndico Suplente: Emilio Jorge Cárdenas. — Raspado: Autoelevadores. Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000. ó Nº 96.445

MOTORAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "MOTORAMA SOCIEDAD ANONIMA" por escrituras 31-10, 20|11 y 4|12|79. — Socios: Arturo Gustavo Massa: nacido 25|10|25, divorciado, L. E. 4.020916, Libertador 5266, y María Susana Massa de Rovati: nacida 13|11|51 viuda, D.N.I. 10.133.014, Arcos 2719. Ambos argentinos, comerciantes. Conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la I.G.P.J. 3|79. — Objeto: Comercializar, fabricar, reparar y mantener vehículos propulsados a motor; sus accesorios repuestos, partes, componentes y herramientas. Comercializar combustibles, lubricantes y todo tipo de material que consuman dichos vehículos; guardar, alquilar y estacionar vehículos. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones. A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 100.000.000. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — Presidente: Arturo Gustavo Massa; Vicepresidente: María Susana Massa de Rovati. Síndico: José Antonio Basso. Suplente: Cristina Inés Barraza de Zaldarriaga. — Edo.: Motorama Sociedad Anónima. Vale. — E.l.: de la I.G.P.J. 3|79". Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000. — Nº 96.419

INDUSTRIAL IRMEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 24|5|76, esc. 3|3|76, 26|5 y 19|12|79, escr. Alfredo L. Giugale. Resoución I.G.P.J. Nº 0.788 del 19|2|80. — "Industrial Irmex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, la sociedad se denomina: INDUSTRIAL IRMEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio en la calle Deán Funes 1065 de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º, la sociedad durará 99 años, a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo le reconoció como persona jurídica, sin perjuicio de poder ser disuelta o ampliado su plazo por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo 3º, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales, compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, maquinaria y herramientas relacionadas con su actividad industrial, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales, mediante la fabricación, transformación de materias primas y|o productos semielaborados de la industrias electrometalúrgica, electrónica, y en especial la elaboración de instrumental para mediciones industriales, sus implementos y accesorios, construcción de máquinas y herramientas relacionadas con estas industrias. — Financieras, por el aporte y|o inversión de capitales y con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición de valores mobiliarios y la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, quedando excluidas las operaciones previstas por el Decreto Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal o destinado a afectación especial por leyes nacionales, provinciales municipales y sus reglamentaciones. — Agropecuarias, mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, inclusive la forestación. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º el capital social es de $ 1.500.000.— representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador. — El valor nominal de la acción es de $ 1.—. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Art. 8º, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|4|80 (21 Págs.)

lares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 15, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en la proporción a las respectivas integraciones y ser puestos a disposición dentro del año de su sanción. — Los dividendos no abonados dentro de los 3 años de la fecha fijada para su cobro, prescriben a favor de la sociedad y se consideran a beneficios del año que prescribía.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 219.000 — Nº 95.667

DART ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 578, de fecha 3|9|79, pasada al folio 1.970, del Registro 375, de Capital Federal, la Sociedad DART ARGENTINA S. A., ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria del 19|1|78, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 30.000 a $ 2.106.910.000 emitiéndose 2.106.880.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, valor nominal $ 1.- y con derecho a 1 voto por acción. — 2) Reformar los arts. 4º y 8º de los Estatutos Sociales los que en adelante quedan redactados del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil ciento seis millones novecientos diez mil pesos ($ 2.106.910.000) representado por 2.106.910.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 95.718

ONDA ARGENTINA, CAMBIOS, VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad ONDA ARGENTINA, CAMBIOS, VIAJES Y TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió por Asamblea, celebrada el 7 de setiembre de 1979, aumentar el capital social de $ 59.700.000 a $ 340.000.000, mediante la emisión de $ 280.300.000, o sean 280.300 acciones ordinarias nominativas de un voto y de valor nominal $ 1.000 cada una y reformar los artículos 4º y 7º del Estatuto, cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos cuarenta millones de pesos ($ 340.000.000), representado por trescientas cuarenta mil acciones de valor nominal mil pesos y de un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los directores depositarán en la sociedad la suma de cien pesos cada uno. — La reforma fue protocolizada por escritura Nº 130, del 17|5|79, pasada al folio 397, por ante el Escribano Alberto Guillermo Pico; y aprobada mediante Resolución I. G. P. J. Nº 7.404, del 29|11|79.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.740

B R A N S O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Romilio Fermín Méndez, argentino, nacido 6|7|33, casado, comerciante, L. E. 4.670.453, Huaura 1435, Capital, Marino Oscar Depresbiteris, argentino, nacido el 29|6|23, casado, comerciante, D. N. I. 4.000.902, Berlín 4191, Capital. Antonio Manuel Pérez, argentino, nacido el 14|9|44, casado, comerciante, L. E. 4.440.439, Tinogasta 3174, Capital. — Fecha de constitución: 23 de marzo de 1979. Escribano Juan Carlos Delgado. — Resolución I.G.P.J. 2.526 del 17|5|79. — Denominación: "BRANSO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 2559, Capital. — Objeto: Industrial: manufactura de tapas, tapones, cajones, cajas, envases y accesorios para todo tipo de objeto de material plástico. — Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la comercialización, importación y exportación, compra, venta de materiales y elementos relacionados con la manufactura de materiales plásticos y la venta y distribución de los objetos de su propia industrialización. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 12.000.000 representado por 1.200.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de $ 10, valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un máximo de 7 y un mínimo de 3, por tres años. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente: Romilio Fermín Méndez. Vicepresidente: Marino Oscar Depresbiteris. Director titular: Antonio Manuel Pérez. Síndico titular: Ernesto Dardik. Síndico suplente: Carlos Osvaldo Papieranic. — S|r.: Fermín: Vale. — Enmendado: 15: Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 95.678

V I V F A M I L Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Dionisio Míguez, argentino, casado, empleado, nacido el 23 de julio de 1935, L. E. 7.057.338, domiciliado en calle 164 Nº 5891, barrio A|O. T., Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Emir Modesto Bonavia, argentino, casado, empleado, nacido el 4 de setiembre de 1936, L. E. número 4.186.172, domiciliado en Cangallo 2096, 2º piso, de esta ciudad. — 2) Escrituras del 10|12|1979 y 21|2|1980. — 3) VIVFAMILY S. A. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramientos y realización de obras públicas o privadas, incluso de Obras Viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas, la edificación, urbanización, mensuras, locación de obras o servicios de ingeniería y|o arquitectura en general, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 19.724 y reglamento de la Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; construcción y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería y forestación. — d) Mandatarias: Constituirse en mandataria de personas físicas o jurídicas con domicilio en el país o en el extranjero. — e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, mandatos, comisión, explotación y distribución de materiales de construcción. — Explotación de patentes de invención, de marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos afines al ramo y su negociación en el país y|o fuera de él. — 5) $ 5.000.000. — 6) Presidente: Dionisio Míguez. — Vicepresidente: Emir Modesto Bonavio. — Síndico Titular: Doctor Alfredo Carballal. — Síndico Suplente: Doctor Miguel Pérez. — 7) Domicilio legal, Viamonte 920, piso 1º, Capital Federal. — E|l.: en. Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 95.745

D A N A I D O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Davidovich, con Documento Nacional de Identidad número 10.133.916, nacido el 1º de junio de 1951, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Chile 1344, piso octavo B, Capital; y María Concepción Tundi de Davidovich, argentina, viuda, comerciante, nacida el 7 de diciembre de 1931, con Libreta Cívica número 3.031.125, domiciliada en la calle Chile 1344, octavo piso B, Capital. — Denominación: DANAIDO SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de escritura: En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 1979. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Mandataria. Importadora y Exportadora: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios, comerciales, incluso comisiones, distribuciones y consignaciones. Importación y Exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550), o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias de 5 votos cada acción, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Carlos Alberto Davidovich; vicepresidente: Mara Concepción Tundi de Davidovich. Síndico titular: Ana María Peralta; síndico suplente: Dora Inés Belnava (ambos por un año). — Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 95.787

TEN-TOLA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Juan Tennyson Hays, argentino naturalizado, casado, economista, de 39 años de edad, D.N.I. Nº 13.858.604, domiciliado en Rosales 2970, Olivos, Prov. Bs. As.; Marcos Iurcovich, argentino, casado, ingeniero, 42 años, C.I. 6.177.874 P.F., domiciliado en Avda. Santa Fe 1854, piso 2º, Cap. Fed.; Horacio Daniel Mañá, argentino, casado, ingeniero, 45 años, C.I. 2.509.919 P.F., domiciliado en Santa Fe 1060, Acassuso, Prov. Bs. As.; Germán Klein, argentino, casado, empresario, 37 años, L.E. Nº 4.397.740, domiciliado en Tucumán 3667, Cap. Fed. — 2) 14 de diciembre de 1979 (Contrato Social) y 28 de diciembre de 1979 (Modificación contrato social). — 3) TEN-TOLA TRADING S.A. — 4) Reconquista Nº 715, piso 6º, Of. E y F. — 5) La sociedad tendrá por objeto tanto en el país como en el extranjero, compra, venta, importación, exportación, provisión, permuta y distribución: materiales y equipos para la construcción, implementos para la salud y petroleros, y todo lo relativo a productos y subproductos para la alimentación y materiales y equipos en general para el hogar y la familia, como asimismo lo concerniente a automotores, repuestos, autopartes, piezas y accesorios para los mismos. — 7) $ 10.000.000. — 8) El Directorio quedará compuesto de la siguiente forma: presidente: Juan Tennyson Hays; vicepresidente: Horacio Daniel Mañá; directores: Marcos Iurcovich y Germán Klein. Síndico titular: Tomás María Agüero; síndico suplente: Jaime Krawiec. — 10) 31 de enero. — Enmendado: concerniente: vale.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 95.760

DEBAISIEUX HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: DEBAISIEUX HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 9 de octubre de 1979 ante el Esc. Juan Luis Liporace Murga. — Socios: María Mónica Debaisieux de Montovio, argentina, casada, de 28 años de edad, L.C. 6.520.652 ama de casa; Luis Bernardo Debaisieux, argentino, casado, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.134.058, ganadero; María Isabel Debaisieux de Macaya, argentina, casada, de 25 años de edad, D.N.I., 11.265.097, ama de casa; y Javier Agustín Debaisieux, argentino, soltero, de 22 años de edad, D.N.I. 13.254.952, ganadero. — Todos domiciliados en Ayacucho 1145, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Domicilio social: Ayacucho 1145, 2º A, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y comercialización en general de frutos del país, cereales, oleaginosos, cueros, lanas, cerdas, carnes y sus subproductos y de ganado en pie. El ejercicio de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos conexos a dichas actividades. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o mediera de establecimientos de campo dedicados a la producción relacionada con su objeto comercial. A tal fin

la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: pesos 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 v. c|u. y de $ 1.000 v|n. c|u. — Directorio: De 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio: Integración: Presidente: Luis Bernardo Debaisieux. Vicepresidente: Javier Agustín Bebaisieux. Directores titulares: María Mónica Debaisieux de Montovio y María Isabel Debaisieux de Macaya. Síndico titular: doctor Ismael Gerardo Montovio. Síndico suplente: Dr. Carlos María Vidiri.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Enmendado: marzo: vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 129.000 — Nº 95.768

TRANIMOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo (Resolución I.G.P.J. Nº 3|79). — 1) Roberto Rodolfo Ignacio Cengarle, argentino, 31 años, comerciante, L.E. 4.754.644, y Julia Greppo, argentina 34 años, comerciante, L.C. 4.791.103, ambos domiciliados en Palos 237, Ramos Mejía provincia de Buenos Aires, cónyuges entre sí. — 2) 15|1|1980 y 25|2|1980. — 3) TRANIMOD S.A. — 4) Lavalle 1569, piso 3º, oficina 314. — 5) a) De servicios y mandatos, mediante la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero, así como la prestación de servicios de todo tipo vinculados al ámbito empresario, para lo cual podrá contratar toda clase de técnicos en la materia y profesionales capacitados; b) Inmobiliarias, mediante la construcción de obras públicas o privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; c) De inversiones participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, realizando aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores, desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) $ 3.000.000. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. — 8) Presidente: Roberto Rodolfo Ignacio Cengarle; vicepresidente: Julia Greppo; síndico titular: Eduardo Héctor Simeone; síndico suplente: Bernardo Hoffman.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 95.857

BACHY FUNDACIONES

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amadeo Riva, argentino, viudo, ingeniero, L.E. 4.254.262, 42 años de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre 734, 6º piso, Capital Federal. Cristina Andrea Riva, argentina, soltera, licenciada en historia, de 35 años de edad, con C.I. Nº 4.962.102, domiciliada en Juramento 2148, Capital Federal. Horacio Enrique Salerno, argentino, soltero, de 26 años de edad, con D.N.I. Nº 10.962.9.., ingeniero, domiciliado en la calle La Pampa 3321, Capital Federal. Osvaldo Bernasconi, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, con L.E. número 4.122.787, Rodríguez Peña 1775, Capital Federal y don Jacques Renaud Gabriel Pelissie Du Rausas, francés, casado, de 40 años de edad, ingeniero, D.N.I. Nº 92.396.284, domiciliado en la calle Maure 2126, 7º B, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|1|80, conforme Resolución Nº 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J. (Boletín Oficial 6|11|79). — 3) Denominación social: BACHY FUNDACIONES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tendrá por objeto: Construcción: La auscultación, perforación, análisis y estudio de suelo y rocas; incluso la construcción de fundaciones e inyecciones de suelos, para puentes, diques e inmuebles y demás construcciones afines; como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, incluso las comprendidas por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes y cuaquier trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. — Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamento y posterior loteo de parcelas, explotaciones agrícolas o ganaderos y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá nclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años contados a partir de su suscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ciento cincuenta y tres millones ($ 153.000.000). — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: Presidente: Jacques Renaud Gabriel Pelissie Du Rausas; vicepresidente: Cristina Andrea Riva; director: Osvaldo Enrique Bernasconi; sindicatura titular: Marcelo Urbano Salerno; suplente: Juan Archibaldo Lanús. — 9) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — 10) Acciones emitidas: Ordinarias al portador de (un) 1 peso cada una, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 95.859

ACIGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto en "Acigras Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". — Que por escritura de fecha 3|10|78, otorgada al Fº 2.275, bajo el Nº 618, y complementarias del 12|1|79 y 4|12|79, Fº 146 y 3.135, Nº 41 y 831, del Registro Nº 529 de Capital Federal, conformadas por Asamblea del 25|7|77, y Resolución de la I.G.P.J. Nº (999 del 3|3|80, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, emitidas ciento cuarenta y nueve millones trescientas mil acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de un valor nominal de $ 1 y reformados los Estatutos Sociales de la siguiente forma: Denominación: ACIGRAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Martiniano Leguizamón 639 Cap. Fed. — Plazo: 99 años contados desde el 27|9|69, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La fabricación de ácidos grasos y todos sus derivados y toda clase de productos de higiene, limpieza y tocador detergentes de todo tipo, desinfectantes e insecticidas. b) La industrialización en todas sus formas de subproductos ganaderos, materias grasas de origen animal y|o vegetal, semillas oleaginosas, aceites y subproductos y la fabricación de productos destinados a la alimentación humana y|o animal. c) La comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de los productos resultantes de las actividades mencionadas en los incisos a) y b), así como la de materias primas, subproductos y productos afines, de los ramos mencionados. d) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, administraciones y mandatos relacionados con el objeto social. e) La explotación de la agricultura, ganadería, viveros, granjas, forestación, minería, pesca y otras industrias extractivas y la industrialización de subproductos Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos, incluso inmobiliarios y financieros, que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones; 70.000 en acciones 1 voto y 149.930.000 en acciones de 5 votos todas de $ 1 cada una valor nominal ordinarias al portador, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Administración y representación: Directorio compuesto por 3 a 7 miembros, con mandato por 1 año. — Presidente y al Vicepresidente en forma individual e indistinta o a dos miembros del directorio en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente, con mandato por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raspado: Acigras — Representación: valen.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 — Nº 95.769

LIDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 29 de setiembre de 1979 y Asamblea de fecha: 20 de agosto de 1979, unánime, de "LIDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", se aumenta el capital social y reforma el estatuto en su artículo cuarto; reforma: Art. 4º) Capital: $ 310.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 95.650

LA CASA DEL BUCEADOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 4 pasada 5 de febrero de 1979 y aclaratoria Nº 113 del 31 de octubre de 1979, ambas ante la escribanía del Registro Nº 56 de Lomas de Zamora y según Asamblea del 30|1|79 y conformadas por I. G. P. J. Nº 7.950 del 10 de diciembre de 1979. — LA CASA DEL BUCEADOR S. A. C. I. F., procedió a la reforma, aumento y actualización de estatutos por adecuación a la Ley número 19.550 en los siguientes términos: Denominación: La sociedad continuará constituida bajo la denominación de "La Casa del Buceador Sociedad Anónima", con domicilio en Capital Federal, actualmente en Córdoba 1859. — Duración: de 99 años desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación total o parcial, armado, importación, exportación y comercialización de equipos, artefactos, elementos y accesorios para actividades deportivas, náuticas y subacuáticas. Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mediantes aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la admisión y enajenación de títulos, acciones y valores mediante el otorgamiento u obtención de créditos, préstamos y adelantos, con y sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $ 40.000.000 dividido en cuarenta millones de acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1 de valor nominal. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo a decisión de la asamblea ordinaria y de acuerdo con el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo de un directorio con el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo siete, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El directorio designará un presidente y un vicepresidente en su primera sesión; funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. La asamblea elegirá el mismo número de suplentes por el mismo período. — Ejercicios: Cierran los días 30 de abril de cada año. — Enmendado: Objeto; Buceador; total. Todo vale. — Resuelve. Vale. — E|l: según Asamblea del 30|1|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 147.000 — Nº 95.839

LA CASA DEL RULEMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento de Constitución: En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Fecha de Instrumento Complementario al de Constitución: En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, testimonio número 185. — Y: en la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve, testimonio número 51. — Y: en la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve, testimonio número 211. — Denominación de la Sociedad: LA CASA DEL RULEMAN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Juan Bautista Justo número 1020 de la Capital Federal. — Duración: Es de cincuenta años (50 años) contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Plazo que podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada con terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, semovientes, automotores en general, sus repuestos y accesorios, lanchas y artículos para la náutica, caza, pesca y camping, materias primas elaboradas o a elaborarse, su importación y exportación. — Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio que durará tres años, compuesto de tres a cuatro miembros titulares, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. En consecuencia sus deberes y atribuciones son: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Capital Social: El Capital es de $ 2.000.000 (pesos dos millones) representado por doscientas mil acciones ordinarias de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una. El capital por decisión de la Asamblea Ordinaria, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por tres años por la Asamblea General Ordinaria, quien elegirá un síndico suplente, por igual período de mandato para reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento de éste. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: como Presidente Don Justo Massini, como Vicepresidente

a Don Carlos Dante Massin; Directores titulares: Norma Beatriz Wabeke de Massin y Marcos Roberto Portillo, quienes aceptan los cargos designados. — Organo Fiscalizador: Se designa con mandato por tres años, como Síndico titular a Don Ramón Osvaldo Beltrán, y Síndico suplente a Don Jorge Roberto Beltrán. La duración del Directorio es de tres años. — Nómina de Accionistas: Presidente: Justo Massin, L. E. 2.504.014, 69 años, argentino, casado, comerciante, domicilio particular, Avda. Avalos 36, Resistencia. Vicepresidente: Don Carlos Dante Massin, L. E. 5.700.320, 31 años, argentino, casado, comerciante, domicilio particular Laprida 183, San Isidro. — Director Titular: Norma Beatriz Wabeke de Massin, argentina, de 27 años de edad, casada, comerciante, con L. C. Nº 10.619.166, con domicilio particular en la calle Laprida 183, San Isidro. — Director Titular: Don Marcos Roberto Portillo, argentino, de 38 años, con L. E. 7.533.218, casado, comerciante, con domicilio particular en Avda. 25 de Mayo 1032, de Resistencia, Chaco.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240.000. — Nº 95.845

G H A M F E C

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Carlos Alberto Amoedo, argentino, casado, empresario, nacido el 3|4|1945, L.E. 8.244.924, Rondeau 3921, 1º "C", Capital; Marta Elisa Yacofsky, argentina, soltera, contadora pública nacional, nacida el 25|5|52, D.N.I. número 10.201.893, San Juan 2245, 2º, Capital; Héctor Arturo Kigel, argentino, soltero, abogado, nacido el 7|11|48, L.E. número 5.093.565, Viamonte 1454, 2º "D", Capital; Mario Fernando Mahle, argentino, casado, abogado, nacido el 16|12|1950, L.E. 8.479.436, Piedras 837, 8º, Capital y Antoliano Correa, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 13|1|53, D.N.I. 10.534.358, Rondeau 3562, Capital. — b) Instrumento: Por escritura pública Nº 84 del 21|12|1979, ante escribano Carlos E. Rodríguez; c) Adopción: Al estatuto Modelo de Sociedad Anónima trámite Resol. General I.G.P.J. 3|79; d) Denominación: GHAMFEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES; e) Domicilio: Paraná 567, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires; f) Objeto: La fabricación, industrialización, comercialización, producción y ejecución de viviendas industrializadas; g) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio; h) Capital social: De $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones de v$n 1 suscripta íntegramente e integrado el 25 o|o en dinero efectivo; i) Organo de administración: Presidente, Héctor Arturo Kigel; Vicepresidente, Carlos Alberto Amoedo; Vocales: Marta Elisa Jacofsky, Antoliano Correa y Síndico titular Mario Gorfinkiel, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 28|11|1944, C.I. 5.010.735, Güemes 4338, 8º, Capital; Síndico suplente, Nélida Santise, argentina, soltera, abogada, nacida el 25|3|1943, C.I. 3.943.415, Avda. Córdoba 1513, 6º, Capital. j) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 95.301

MOTOR YACHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1. — Constitución de sociedad. — 1) Luis María Paillot, argentino, casado, de 39 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.569.627, Elortondo 2099, Béccar. — Juan Carlos Agnese, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L. E. Nº 4.841.824, 9 de Julio 936, Temperley. — Anselmo Emilio Cavalieri, argentino, casado, 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.369,774, Diego Palma 2165, San Isidro. — Héctor María Paillot, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L. E. Nº 5.612.438, Obispo Terrero 1998, San Isidro. — José María Paillot, argentino, casado, de 41 años, comerciante, D. N. I. Nº 7.393.425, Primera Junta 2840, San Fernando siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 20 de Setiembre de 1979. — 3) "MOTOR YACHT SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) La importación, exportación, compra, venta, y comercialización en general de embarcaciones deportivas y comerciales, sus repuestos y accesorios y la industrialización de dichas embarcaciones. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Treinta y seis millones de pesos. — 8) 3 a 10 miembros cuyo mandato es por un año. — Presidente: Luis María Paillot; vicepresidente: Anselmo Emilio Cavalieri; directores titulares: Juan Carlos Agenese; Héctor Emilio Paillot; José María Paillot; Síndico titular: Pedro Sánchez; síndico suplente: Carlos Alberto Carena éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio; o dos Directores éstos en forma conjunta; en caso de ausencias o impedimento del presidente, el artículo 8º establece que lo reemplazará el vicepresidente. 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 95.642

ENERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Bernardo Jorge Nante, nacido el 26 de noviembre de 1922, casado, comerciante, C.I. 2.174.520, domiciliado en Cramer 2240, 5º, "A", Cap. Fed.; Raúl Fernando Poittevin, nacido el 5 de abril de 1941, casado, ingeniero, C.I. 3.721.067, domiciliado en Guise 1984, Cap. Fed.; José Emilio Moukarzel, nacido el 13 de octubre de 1954, soltero, comerciante, C.I. 6.669.241, domiciliado en Avenida del Libertador 3604, Cap. Fed., todos argentinos — 2º) Constituida por escrituras públicas del 25 de febrero y 6 de marzo de 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Sociedad Anónima, creado por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. 6-11-79). — 3º) Denominación: ENERTEC S.A. — 4º) Domicilio: Lavalle 1454, piso 2, of. 4, Cap. Fed. — 6º) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de exportaciones e importaciones de productos industriales denominados "no tradicionales", así como materias primas, productos y subproductos de la minería, de la agricultura y de la ganadería y demás artículos y producciones propias del comercio internacional, no determinadas específicamente, incluyendo sus marcas y patentes, la distribución y comercialización en el mercado nacional de los productos importados; y el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras. — 7º) Capital social: $ 10.000.000. — 8º) Directorio: Presidente, Raúl Fernando Poittevin; Vicepresidente, José Emilio Moukarzel; Director titular, Bernardo Jorge Nante (h.); Síndicos: titular, Natalio Juan Bernasconi; Suplente, Alfredo Mario Cornejo. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: importaciones; vale. — Enmendado: "Helios", vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 95.683

PLUSMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Valentín Francisco Gorospe, 37 años, casado, ganadero, L.E. 4.404.722, domiciliado en Av. Sarmiento 1232, Intendente Alvear, Prov. Bs. As.; María del Carmen Gorospe, 44 años, soltera, docente, C.I. 5.671.214, domiciliada en Obligado 3436, Cap. Fed.; Carlos Alfredo Martínez de Apellaniz, 42 años, casado, marino mercante, C.I. 3.944.818, domiciliado en Haedo 2249, Florida, Prov. Bs. As.; Víctor Montes, 34 años, casado, contador público, C.I. 5.444.890, domiciliado en Federico Lacroze 3311, Cap. Fed.; y Oscar Ernesto Scanavino, 28 años, soltero, D.N.I. 10.203.102, domiciliado en Charcas 2861, Cap. Fed., comerciante; todos argentinos. — 2º) Denominación: "PLUSMAN S.A.". — Domicilio: Santa Fe 1592, 7º piso, "N", Cap. Fed. — 6º) Objeto: La prestación de servicios en cualquier modalidad que se refiera a la selección, provisión y administración de personal ya sea temporario o permanente, para empresas privadas mixtas o públicas, en especial de la industria de la construcción, utilizando en cada caso los profesionales que corresponda según las reglamentaciones que rijan cualquiera de las actividades señalizadas; estos servicios podrán prestarse en forma de mandatos en su más amplia aceptación. — Organizar, promover, planificar y desarrollar también mediante el asesoramiento de los profesionales que corresponda para cada oportunidad, según las citadas reglamentaciones, obras civiles o públicas en sus distintas etapas y modalidades. — 7º) Capital social: $ 50.000.000. — 8º) Directorio: Presidente: Valentín Francisco Gorospe; Vicepresidente: Carlos Alfredo Martínez de Apellaniz; Directores titulares: María del Carmen Gorospe, Haydée Celia Gorospe de Figueroa Zaraak y Alicia Beatriz Gorospe de Martínez de Apellaniz; Síndicos: Titular, José Juan Carlos Rossi; Suplente, Guillermo Rafael Mooney. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad fue constituida adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Sociedad Anónima creado por Resol. I.G. P.J. Nº 3|79, (B.O. 6-11-79) por escrituras públicas del 15 de febrero y 27 de febrero de 1980. — S|R.: Plusman S.A., privadas, provisión; todo vale. — S|R.: "Plusman S.A."; vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.685

K R A N O T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Norma Castañón, argentina, soltera, 23 años, comerciante, D.N.I.11.897.098 domiciliada en Avda. Almirante Brown 748, piso 1º A, Capital, y Horacio Néstor Acebedo, argentino, casado, 28 años, abogado, C.I. 5.427.239, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3960, piso 8º A, Capital. — Fechas instrumento de constitución: 9|11|78; 16|4|79 y 6|8|79. — Denominación: KRANOT S.A. Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 10º B, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución, importación y exportación de máquinas de calcular manuales, eléctricas y electrónicas, máquinas de contabilidad, máquinas registradoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, contestadores telefónicos, teléfonos, relojes electrónicos, gavetas, escritorios, armarios, archivos, ficheros, estanterías, cajas fuertes, cofres y máquinas y aparatos manuales, eléctricos y electrónicos de uso en oficinas, comercio y administración, sus partes componentes, repuestos y accesorios sean nacionales o extranjeros y amoblamientos de oficinas. — Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento, producción, terminación, tratamiento, reparación, mantenimiento de las máquinas y aparatos mencionados en las actividades comerciales precedentes. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000. — Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Beatriz Norma Castañón. Síndico titular: Horacio Néstor Acebedo. Síndico suplente: Abel Saúl Ablin. — Representación legal: Presidente del directorio en forma individual; vicepresidente si lo hubiera, en reemplazo del primero. — Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 95.776

AUTO SERVICIO GASCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Walter Valentín Buela García, casado, uruguayo, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1948, C.I. 9.610.664, domiciliado en Iriarte 2886, Cap. Fed; José Clotet, casado, español, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1944, C.I. de la Prov. Bs. As. 2.658.407, domiciliado en Díaz Vélez 3679, Olivos, Prov. Bs. As.; Osvaldo Rodolfo Bracamonte, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1946, L.E. 4.555.417, domiciliado en Alberti 1764, 4º piso, Cap. Fed.; Miguel Angel Percivale, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1948, L.E. 7.629.420, domiciliado en Carlos Calvo 3565, 9º piso, "C", Cap. Fed.; Elena Martina Teisaire de Percivale, casada, argentina, comerciante, nacida el 4 de setiembre de 1949, L.C. 6.199.648, domiciliada en Carlos Calvo 3565, 9º, "C", Cap. Fed.; Ana María Martínez de Clotet, casada, argentina, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1947, L.C. 5.617.956, domiciliada en Díaz Vélez 3679, Olivos, Prov. Bs. As.; Rosa Mirta Marolla de Bracamonte, casada, argentina, comerciante, nacida el 15 de octubre de 1946, D.N.I. 5.307.224, domiciliada en 25 de Mayo 2443, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; y Carmen Isabel Fontana de Buela, casada, uruguaya, comerciante, nacida el 25 de enero de 1955, C.I. Nº 9.610.665, domiciliada en Iriarte 2886, Cap. Fed. — 2º) Estatuto por escritura pública del 26 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: AUTO SERVICIO GASCON S.A. — 4º) Domicilio Gascón 287, Cap. Fed. — 5º) Plazo: 50 años desde la inscripción. — 6º) Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de productos alimenticios, sus materias primas, carnes congeladas y sus derivados y productos lácteos. — 7º) Capital social: $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100 c|una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 4 a 10 miembros, mandato 1 año. — Presidente: José Clotet, Vicepresidente: Walter Valentín Buela García; Directores: Osvaldo Rodolfo Bracamonte, Miguel Angel Percivale, Elena Martina Teisaire de Percivale, Carmen Isabel Fontana de Buela; Síndicos: Titular, Roberto Horacio Zorita; Suplente, Norberto Jorge Lavintman. — 9º) Organización de la representación legal: El presidente y el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Auto Servicio Gascón, octubre, Iriarte, titular, órgano; valen.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.687

P U M P E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. —1) Vicente Rodolfo Muñoz, argentino, casado, contador público, nacido el 14 de agosto de 1947, L. E. Nº 8.269.572, Cramer 4357, Capital Federal. — Eduardo Prinz, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de enero de 1947, L. E. Nº 8.258.061, Nieves 291, Capital Federal. — Adriana Beatriz Ruales de Muñoz, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de mayo de 1958, D. N. I. Nº 12.361.680, Cramer 4357, Capital Federal. — Mirta Rodríguez de Prinz, argentina, casada, empleada, nacida el 17 de febrero de 1952, D. N. I. Nº 10.070.354, Nieves 291, Capital Federal — 2) 5 de Marzo de 1980. — 3) "PUMPER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Lavalle 1619, piso 6º, C. — 5) Tendrá por objeto la Importación, Exportación, y Comercialización de repuestos para equipos pesados, viales, automotores en general, náuticos en general, y motores estacionarios. — 7) pesos 10.000.000. — 8) Presidente: Vicente Rodolfo Muñoz; vicepresidente: Eduardo Prinz; Directores: Adriana Beatriz Ruales de Muñoz; Mirta Rodríguez de Prinz; Síndico titular: Carlos Alberto Villar; síndico suplente: Eduardo Corrado. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 95.644

L I M A C O

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

DENOMINACION anterior: Limaco Sociedad Anónima Inmobiliaria. Denominación actual: LIMACO SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA. Asambleas 26|9|1977; 28|9|1977; 27|9|1978. Domicilio: Ma-

Ñubia 842, Capital Federal. — Objeto social: a) Inversiones inmobiliarias mediante la compra, venta de títulos, bonos, administración de inmuebles urbanos y rurales. b) Inversiones mobiliarias, mediante la compraventa de títulos, bonos, letras, acciones, debentures y otros valores emitidos por otros Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales y por empresas mixtas, entes autónomos y sociedades privadas del país y del exterior en moneda nacional y en monedas extranjeras. — Capital social: 326.000 pesos representado por 32.600 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y cada una de ellas conferirá derecho a 1 a 5 votos. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme las condiciones de su emisión; podrá también fijárseles participación adicional en las ganancias. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. La asamblea puede designar hasta el mismo número de suplentes por el mismo plazo. La representación legal corresponde al presidente del directorio y un director quien actúa en ausencia del presidente. — Fiscalización: Un síndico titular elegido por asamblea por un año. Habrá un síndico suplente elegido por igual término. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fechas de las escrituras: 14 junio 1978; 5 octubre 1978; 28 mayo de 1979.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.774

LA PATRIA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 187 del 27 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Fernando G. Lynch, la sociedad LA PATRIA CHICA S.A. protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 17 de noviembre de 1978 que decidiera el aumento del capital social de la suma de $ 3.600.000 a la suma de $ 21.600.000; reformándose en consecuencia el art. cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de veintiún millones seiscientos mil pesos, representado por acciones de diez pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Quedan sin modificación las restantes cláusulas de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 95.603

MALIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) María Liliana Azurmendi, argentina, 28 años, casada, comerciante, D.N.I. 10.091.041, José Hernández 1777, piso 15º, Capital; Pedro Luiz Azurmendi, argentino, 57 años, casado, comerciante, L.E. 2.513.619, Santa Fe 2669, piso 9º, C. Capital; María Teresa Elgoyhen, argentina, 54 años, casada, comerciante, L.C. 2.024.996, Santa Fe 2669, 9º, C. Capital; 2) 7|8|1979; 6|12|1979; 19|2|1980. 3) "MALIBE SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe 2669, piso 9º, C. 6) Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, loteo, permuta y administración de tierras y campos, de inmuebles, sean urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Agrícola Ganadera: A la explotación agrícolas ganaderas en campos propios o en propiedad de terceros; chacras, colonias y granjas en cualquier parte del país adoptando todos los medios prácticos o combinaciones comerciales y legales que sean uso en el mercado agrario rural y agropecuario, y siempre que se vinculen a las operaciones de siembre de cereales y oleaginosos, en general y a las plantaciones forestales; negocios ganaderos en general, implatación de cabañas y otros medios comerciales vinculados a cría inverne y venta de ganado vacuno, lanar, porcino y caballar; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 20.000.000; 8) 2 a 4 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: María Liliana Azurmendi; Vicepresidente: Pedro Luis Azurmendi; Director: María Teresa Elgoyhen; Síndico titular: Eduardo Rubén Pdo; síndico suplente: Enrique Luján Di Bernardo estos por un año; 9) Presidente, Vicepresidente en su caso, o a 2 Directores conjuntamente. 10) 30 de Junio.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 95.647

OBAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio César Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de junio de 1953, con Documento Nacional de Identidad 10.620.920; Ana Edit Reddel de Fernández, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de noviembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad 11.791.532, ambos domiciliados en Albarellos 1016, P. 11 D, Acassuso, Prov. de Bs. As. — 2) Constitución: Por escritura Nº 826, de fecha 10 de noviembre de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437, de Capital Federal, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba. — 3) Denominación: OBAMA S.A. — 4) Duración: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusó las de propiedad horizontal; B) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; C) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; D) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial; administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados; F) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja; G) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 7) Capital: Es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase A, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas: — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, los que actuarán en forma indistinta. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Julio César Fernández, vicepresidente: Ana Edit Reddel de Fernández. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico titular: doctor Edgardo Oscar Delbene; síndico suplente: doctor Luis Katke. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede social: Los accionistas fijan por unanimidad la sede social en la calle Lavalle Nº 1528, piso 6º L, de Capital Federal. — Sobrerraspado: Ana: vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 95.602

MERCADO DE FAENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Interino de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, conforme Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Seg. Resolución 3|79, de I.G.P.J. — Socios Fundadores: Alberto Julio Herz, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Viviana María Roldán, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.200.045, con domicilio en la calle Malabia 2945, 4º piso, de la Capital Federal; don Federico Alejandro Sundblad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Inés María García Piñeyro, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.655.894, domiciliado en la Avenida Las Heras número 2131, 12 piso, Departamento A., de la Capital Federal; don Pedro Julián de Achával, argentino, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Marcela Susana Torres, de 52 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.239.510, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 1510, 1º piso, de la Capital Federal; don Adolfo Bernardo Saravia, argentino, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con María Teresa Herz, de 39 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.772.132, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1454, de la ciudad de Buenos Aires; don Juan Martín de Achával, argentino, soltero, de profesión estudiante, de 24 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 11.773.709, domiciliado en la calle Arroyo Nº 1180, de la Capital Federal. — Constitución: Escritura del 10 de marzo de 1980. — Denominación: MERCADO DE FAENA S. A., con domicilio en Cangallo 313, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Comerciar ganados y carnes, propias o de terceros, sus productos y subproductos, con destino al comercio interno mayorista y minorista, o a la exportación, ya sea como: a) Titulares de Faena: faenando, hacienda propia para abastecimiento propio o de terceros aún en los volúmenes máximos autorizados; b) Como consignatarios directos: faenando ganados consignados por los productores para su posterior venta de las carnes, productos y subproductos, por cuenta de los remitentes; c) Como consignatarios o comisionista de haciendas, en forma directa o en mercados, vendiendo en subastas públicas, con o sin martilleros integrantes de la sociedad; d) Como consignatarios de carnes: recibiendo carnes en consignación, las que podrán almacenar en plantas adecuadas para su exhibición y posterior venta por cualquiera de los métodos aceptados, especialmente en subasta pública o bien: e) como abastecedor del comercio; de la industria o de entidades públicas o privadas, para lo cual podrá comprar, vender, importar, permutar o de cualquier otro modo adquirir y vender ganados y carnes, productos y subproductos de los mismos; f) Como importador y exportador de ganados, carnes y sus subproductos para sí o por cuenta y orden de terceros, pudiendo inclusó poseer y explotar plantas industrializadoras de carnes tipificadas para exportación. — Industriales: Procesar, elaborar, transformar o fabricar productos intermedios y finales de las industrias alimenticias, textil, química y del cuero para consumo interno o externo, en establecimientos propios o de terceros ya sean frigoríficos, cámaras frigoríficas, despostaderos, fábricas de chacinados, de carnes en conserva, curtiembres, etc., o bien proceder a la venta de los mismos productos en cualquier etapa del proceso de industrialización. — Transporte: De ganados, carnes, productos y subproductos propios o de terceros, de y hasta los lugares de producción, distribución o consumo, mayorista y minorista, e incluso fuera del país, utilizando al efecto medios y formas de transportes de todas las variedades, posibles, para lo cual podrán comprar, usar, arrendar o permutar vehículos o naves de cualquier tipo y especie. — Agropecuarias de Mandatos y Servicios: Administración por cuenta propia o de terceros de establecimientos agropecuarios, cría de ganado, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza dentro de sus diversas calidades. — Pudiendo ejercitar al efecto todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones, así como también mediante la organización y ase-

…oramiento técnico, comercial e industrial, dentro del rubro ganados, carnes y sus derivados. — Actividades todas a desarrollarse dentro de las normas y con los alcances establecidos por la Junta Nacional de Carnes, mediante resolución número J.J. ochocientos treinta y uno/ ochenta y ocho, y sus modificaciones, según texto ordenado a la fecha; ante quien la Sociedad constituirá las garantías que en cada caso la actividad requiera. — Capital Social: Es de pesos 10.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización y Organización de la Representación Legal: Directorio: Presidente: Alberto Julio Gerz. — Vicepresidente: Federico Alejandro Sundblad. — Directores: Pedro Julián de Achával, Adolfo Bernardo Saravia y Juan Martín de Achával. — Directores Suplentes: Martín Pedro de Achával, argentino, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Gloria Elena O'Farrell, de 54 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.983.768, domiciliado en la calle Arroyo 1189, de la Capital Federal y Federico Segundo Vidala Dorna, argentino, productor agropecuario, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Carmen Patrón, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.212.776, domiciliado en Bella Vista. — Síndico Titular: Doctor Luis Federico Keny, y Síndico Suplente: Contador Jorge Alberto Bardley. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, abril de 1980. — S/R.: "abastecimiento - Abastecedor - etapa - Representación": Valen.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 270.000.— e.9/4 Nº 97.293 v.9/4/80

KUKILIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION y adecuación. Resolución aprobatoria: Asamblea del 30/11/78; escritura pública del 23/1/79. — Denominación: KUKILIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. Domicilio: Artilleros 2436, Capital. — Objeto industrial: Fabricación, manufactura e industrialización de productos plásticos y metalúrgicos en las ramas de juguetería y fantasías, utilizando cualquier proceso de fabricación. Comercial: Comprar, vender, permutar, distribuir, representar, importar, exportar y negociar en todas sus formas, cualquier clase de artículos, objeto, mercaderías, materias primas y productos referentes a la plástica y juguetería; en todas sus formas y estados de tratamiento o elaboración. Inmobiliario: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción o permuta de inmuebles; construcción de edificios para renta o comercialización, en todas sus formas y operar dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiero: Financiación de negocios aportando capitales nacionales o extranjeros, préstamos a empresas o personas con o sin garantías; constituir y transferir hipotecas, prendas, créditos, deudas, garantías o cualquier otro derecho real; compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, exceptuando las operaciones de la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años desde el 29/6/71. Capital social: pesos 80.000.000. Administración fiscalización: Directorio de dos a siete miembros, mandato 3 años; Sindicatura, un titular y un suplente por un año; síndico titular: Enrique Miguel Nissensohn; síndico suplente: María Carmen D'Elía. Representación legal: El presidente. Cierre del ejercicio el 30 abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 95.614

LINE DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Julio Mario Pisetta, argentino, de 30 años, casado, industrial, C.I. 5.889.257, domiciliado en Virrey Loreto 2690, 8º piso, Capital; Carlos Alberto Lartigue, argentino, de 38 años, casado, C.I. 4.782.323, domiciliado en calle 6 Nº 4159/61, Villa Martelli, Bs. As., y Héctor Rubén Floris, argentino, de 48 años, casado, comerciante, L.E. Nº 5.133.222, domiciliado en calle 21 Nº 1243, La Plata, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15/10/79. Denominación: LINE DATA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Pasteur 572, 6º A, Capital. — Objeto: Industrial: producción, fabricación, elaboración y transformación de formularios continuos, títulos, valores, cheques e impresiones en general, papeles carbónicos, adhesivos y productos químicos relacionados con la industria gráfica. Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos magnéticos para computación, maquinarias y accesorios relacionados con la industria gráfica o los que industrialice. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, propios o de terceros y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, relacionados con el objeto social. Servicios: prestación de servicios de procesos de computación, asesoramiento y diseño gráfico, de emblocado, armado, numerado, doblado y personalizado de formularios y valores de fotoduplicación y fotocomposición. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 10.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 8 miembros, mandato 3 años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandatos 3 años. Presidente: Julio Mario Pisetta. Vicepresidente: Carlos Alberto Lartigue. Director: Héctor Rubén Floris. Síndico titular: Zoilo Garnica. Síndico suplente: Sara Hilda Teper. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 95.610

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL S. A. C. F. I. L.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12/11/79, otorgada al folio 3.089 del Registro 190 de Capital Federal, la sociedad "Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial S. A. C. F. I. L.", procedió a elevar el Capital Social de la suma de pesos 330.000.000 a $ 825.000.000 y a reformar los artículos Primero y Cuarto de sus Estatutos Sociales los que dejan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL SACFIL. El domicilio legal de la sociedad es en la jurisdicción de la Capital Federal de la República Argentina. El Directorio podrá establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero y fijarles o no un capital determinado. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ochocientos veinticinco millones de pesos representado por 825.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una de las cuales corresponden 150.000 a clase "A" de 5 votos cada una y 824.850.000 a clase "B" de 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Entrelíneas: es. Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 95.556

ALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Horacio Altieri, argentino, nacido el 14 de agosto de 1943, casado en 1º nupcias con Cristina Cecilia Salerno, hijo de Salvador Horacio Altieri y Elena Orfano, L.E. 4.419.339, abogado, domiciliado en Santa Fe 4452, piso 11, Capital; Daniel Lorenzo Altieri, argentino, nacido el 2 de abril de 1946, casado en 1º nupcias con María Cristina Albino, hijo de Salvador Horacio Altieri y Elena Orfano, C.I. Nº 5.276.176, médico, domiciliado en Inclan 2534, Capital y Guillermo Eduardo De Langhe, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1936, casado, en 1º nupcias con Rosa Estela Insaurralde, hijo de Guillermo De Langhe y Justina Villa, L.E. 7.511.444, comerciante, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3607, piso 12, de Capital. — 2º) Fechas de Constitución: 12 de octubre de 1979 y 21 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: ALIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: Av. Corrientes 1670, noveno piso "E", Capital. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación importación, exportación y reparación de pianos y órganos nuevos o usados y toda clase de artículos relacionados directamente con los mismos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de cincuenta millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de 10 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas de uno a cinco votos. — 8º) Composición de los órganos de administración: Directorio: Presidente, Alberto Horacio Altieri; Vicepresidente, Daniel Lorenzo Altieri; Director titular, Guillermo De Langhe y Cristina Cecilia Salerno de Altieri; Directores suplentes, María Cristina Albino de Altieri y Rosa Estela Insaurralde de De Langhe. Duración de los cargos: 2 años; Sindicatura: Síndico titular: Juan Carlos Suárez; Síndico suplente, Doctor Jorge Miguel Andryseca. Duración del cargo: Un año. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año. — E/L "a cargo". Vale. —

Buenos Aires 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 117.000 — Nº 95.568

PARAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. Socios: Jorge Alberto Pérsico, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Paunero 1371, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad número 5.216.882; don Alberto Manuel García Lema, de 35 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Vicente López 1017 de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad 4.786.837; doña Rosa Pochtaruk de Glikman, de 52 años de edad, viuda, argentina, odontóloga, domiciliada en la calle Las Heras 3855 de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 2.641.182; don Miguel Glikman, de 25 años de edad, soltero, argentino, licenciado en economía, domiciliado en calle Las Heras 3855, de la Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.795.419; doña Martha Susana Tornese, de 44 años de edad, casada, argentina, arquitecta, domiciliada en calle Güemes 1379 de la localidad Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica Nº 705.347; y don Juan Jorge Schettini, de 44 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Güemes 1379 de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.146.914. Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de octubre de 1979. Denominación: La sociedad se denomina: PARAMES SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios proyectos y construcciones civiles, industrias, hidráulicas, públicas o privadas. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado en terrenos propios o de terceros. Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades Inmobiliaria y Constructora. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos 480.000.000, representado por 480.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador de 1 voto por acción. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente, Juan Jorge Schettini; Vicepresidente, Alberto Manuel García Lema; Directores, Jorge Alberto Pérsico, Rosa Pochtaruk de Glikman, Miguel Glikman y José Salerno; Síndico titular, David Osvaldo Algaze y Síndico suplente, Graciela Inés Calzaretto. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Av. Corrientes 2294, piso 10, oficina 49 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 216.000 — Nº 95.585

CORPORACION HOTELERA CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Manuela del Carmen Villalón, de 46 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cuba número 2425, planta baja "G", Capital, titular de la Libreta Cívica número 1.748.548; y Elena Serafina Larrieu, de 33 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Fray Justo Santa María de Oro número 2366, piso quince "A", Capital, titular de la Cédula de Identidad número 5.654.891 de la Policía Federal. — 2º) Escritura del 1º de noviembre de 1979. 3º) "CORPORACION HOTELERA CATAMARCA S.A.". 4º) Florida 633, piso 2º, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Hotelera: La explotación de hoteles, hospedajes, hosterías o derechos de uso temporario, tiempo compartido, o similares, en inmuebles propios o de terceros; alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas en que las leyes vigentes o futuras permitan, con o sin servicio de comida, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, inclusive servicios de bar y restaurante. — Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros, cuya actividad se encuentre relacionada con la actividad antedicha. — b) Inmobiliaria Constructora: Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, con la salvedad que dichas obras serán realizadas por profesionales con título habilitante, conforme a las reglamentaciones vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) 6.000.000 de pesos. — 8º) Presidente, Manuela del Carmen Villalón; Vicepresidente, Elena Serafina Larrieu; Síndico titular, Francisco Antonio Freddi; Síndico suplente, Rosario D'Avirro. — 9º) 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 95.590

ROSALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — Socios. — Juan Leonardo Martín, de 44 años de edad, casado, argentino, contador, domiciliado en Avenida Libertador número 2359, de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad

número 2.170.185; y don Andrés Juan Vlasto, de 34 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Luis Agote número 2347, segundo piso "B", de esta ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.155.245. Fecha de constitución: 21 de diciembre de 1979. — Denominación: "ROSALBA S.A.". — Domicilio: Maipú 350, piso 2º "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o de extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, ubicados en cualquier lugar de la república o del extranjero, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, en terrenos propios o de terceros. — Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Las actividades financieras señaladas son referidas a las actividades inmobiliaria y constructora. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: 50.000.000 de pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Designación del directorio y sindicatura: Presidente, Juan Leonardo Martín; Vicepresidente, Juan Vlastó; Síndico titular, Delia Antonia Lanfranco; Síndico suplente; doña Melita Nora Lanfranco.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 95.586

TRES DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo, Resol. 3, del 10|10|79. — Mario Aristóbulo Goñi Durañona, L.E. 2.733.396, casado, argentino, escribano, nacido el 24|1|18, Av. Coronel Díaz 2639, piso 22 "A", Capital. — Y Mario Ismael Goñi Casaux, L.E. número 4.534.630, soltero, argentino, escribano, nacido el 3|10|45. Avda. Coronel Díaz 2639, piso 22 "A", Capital. — Fecha de constitución: 20|12|79. TRES DE SEPTIEMBRE S.A. — Cerrito 512, piso 4º, ofic. 3 y 4. — $ 20.000.000. — Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación y la comercialización de la producción agropecuaria. — Inmobiliaria: La urbanización, fraccionamiento y loteos. — Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Cierre ejerc.: 30|8. — Presidente: Mario Ismael Goñi Casaux; síndico titular, Carlos Enrique Videla; síndico suplente: Hugo Santiago Arce. — S|r.: 3|10|45. La producción. Valen. — E|l.: Fecha de constitución: 20|12|79. Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 95.659

ALDABE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 10. 1º) Bernardo Joszpe, argentino, nacido el 20|8|42, comerciante, L.E. número 4.396.975, Aráoz 578, piso 6º A, Capital. — Alberto Mario Alvarez, argentino, nacido el 28|3|50, casado, L.E. número 8.330.858, Camargo 584, Capital. — Daniel Xillovich, argentino, nacido el 27|5|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.832.387, Simbrón 5521, Capital — Rejzia Sznajder de Joszpe, polaca, nacida el 9|10|19, comerciante, casada, C.I. Nº 3.254.595, Caracas 2054, planta baja 3, Capital. — Pilar Loza de Xillovich, argentina, nacida el 21|5|30, casada, L.C. Nº 0.024.946, Bustamante 1929, Hurlingham. — Adela Loza, argentina, nacida el 24|3|28, L.C. número 0.477.906, divorciada, José Bonifacio 4160, piso 3º, 31, Capital. — 2º) 14 enero de 1980. — 3º) ALDABE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, se fija el mismo en Caracas 2054, plana baja "3". — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la fabricación, confección, comercialización, importación, exportación, representación y dstribución de telas, ropas y prendas de vestir para ambos sexos. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Uno a cinco miembros con mandato por tres años. — Directorio: Presidente: Daniel Xillovich; vicepresidente: Bernardo Joszpe; directores: Alberto Mario Alvarez, Adela Loza; síndico titular: Olver Oscar Benvenuto; síndico suplente: Ignacio Mario Lerner, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 95.651

PROGRESS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 5|7|79. Escr. del 7|8|79. Escr. Norberto César Machline. Resolución I.G.P.J. 403 del 25|1|80. — "PROGRESS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", reformó su art. 5º que en adelante queda redactado así: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de pesos 535.750.000, dividido en 53.575.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, de las que 8.000 pertenecen a la clase A con derecho a 5 votos por acción y 53.567.000, a la clase B, confiriendo 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 95.672

RAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|3|79. Esc. del 17|9|79, Escr. Alfredo L. Giugale. — Resolución I.G.P.J. Nº 0290, del 17|1|80. — Raper Construcciones, Sociedad Anónima, procedió a su aumento de capital y reforma de estatuto que en adelante queda redactado así: Artículo primero: Con la denominación de RAPER, SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad que se constituyó con el nombre de Raper Construcciones, Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Por resolución del Directorio se podrán establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — a) Trabajos de albañilería, hormigón armado, electricidad, plomería, yesería, colocación de pisos, azulejos y todo tipo de actividad relacionada con la construcción del edificios. — b) La construcción de edificios públicos y privados, la compraventa, permuta de propiedades inmuebles incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — c) Agropecuarias: I) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría e invernada de ganado de cualquier tipo y calidad, su compraventa, importación y exportación, así como la explotación de tambos, campos de pastoreo y la producción y comercialización avícola. — II) Mediante la realización integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, frutícolas y hortícolas, su comercialización, importación y exportación. — III) El acopio, transporte y depósito productos de la agricultura y la comercialización de productos y subproductos derivados de la producción agropecuaria. — IV) La compra, venta y arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la explotación propia o ajena. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 1.455.000.000, representado por 1.455.000 acciones, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, de un voto por acción.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.666

TEXOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposoción del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima. 1) Mirta Najdorf de Solnicki, argentina, 31 años, médica, L. C. 5.726.027, Malabia 2341, 6º B, Capital; Adriana Seilicovich, argentina, de 34 años, soltera, médica, L. C. 5.242.474, Lafinur 3171, 5º, A, Capital; Mora Blanca Guerschanik de Schild, argentina, 24 años, casada, comerciante, D.N.I. 11.675.501, Virrey del Pino 2663, piso 8º, A, Capital; Jaime Víctor Solnicki, argentino, 34 años, comerciante, casado, L. E. 4.535.966, Malabia 2341, 6º B, Capital; Norberto Luis Schild, argentino, comerciante, 28 años, casado, L. E. 8.377.742, Virrey del Pino 2663, 8º, A, Capital; Víctor Ricardo Merkin, argentino, 33 años, comerc., solt., Lafinur 3171, piso 5º, A, Capital; 2) 7 Enero de 1980; 3) "TEXOTEX S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 768, segundo piso, oficina A; 5) Industrial: Fabricación de prendas de vestir de fibras naturales y|o sintéticas Comercial: venta de prendas de vestir de origen nacional y|o importado en el mismo estado y|o transformándolas en un proceso industrial; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 6.000.000; 8) 3 a 7 miembros con mandato por dos años; Presidente: Norberto Luis Schild; Vicepresidente: Ricardo Merkin; Directores: Jaime Víctor Solnicki; Nora Blanca Guerschanik de Schild; Mirta Najdorf de Solnicki; Adriana Seilicovich; Síndico Titular: Mario Eduardo Guimpel; Suplente: Rosa Nadborny de Guimpel; por un año; 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente; 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 95.648

ESTABLECIMIENTO MADELEC INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Muzlera, argentino, casado, militar retirado, C.I. 7.544.405, nacido el 24|2|31; Graciela Teresita Salaber de Muzlera, argentina, casada, educadora, nacida el 3|8|31, C.I. 8.722.839, domiciliados en Ciudad de La Paz 461, piso 3º "B", Cap.; Gracia Graciela Bitrán de Muzlera, argentina, educadora, casada, L.C. 1.971.914, nacida el 3|8|35. La Pampa 2075, 9º "B", Cap.; Duilio Osvaldo Pierini, argentino, casado, abogado, L.E. 445.094, nacido el 25|9|19, Lavalle 1537, 3º "C", Cap., y José Humberto Mangione, argentino, contador público, nacido el 16|5|12, casado, L.E. 365.763, Beauchef 271, 6º, Cap. — Fecha constitución: 31|7|79. — Escr. Nicolás Alejandro Morano. Resolución I.G.P.J. 8.071 del 12|12|79. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO MADELEC, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.". — Domicilio: Once de Setiembre 1128, piso 10, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, venta, comercialización, importación y exportación, reexportación de artículos del hogar y electrónicos, materiales de construcción, maderas y laminados plásticos e industriales y todo otro rubro anexo o conexo, con la industria de la construcción, artefactos del hogar y electrónicos. — Plazo: Hasta el 20|7|2078. — Capital: $ 20.000.000, representado por acciones de $ 10, valor nominal cada una, ordinarias, al portador clase A, de 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. — Representación legal: Por el presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por un ejercicio. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Jorge Luis Muzlera; vicepresidenta, Graciela Teresita Salaber de Muzlera; directora, Gracia Graciela Bitrán de Muzlera; síndico titular, Dulio Osvaldo Pierini; síndico suplente, José Humberto Mangione. — S|r.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 95.671

VEINTICUATRO DE ENERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79, con escritura de 20|12|79. — Mario Aristóbulo Goñi Durañona, L. E. 273.396, casado, argentino, escribano, nacido el 24|1|18, y Mario Ismael Goñi Casaux, L.E. 4.534.630, soltero, argentino, escribano, nacido el 3|10|45, ambos domiciliados en Avda. Coronel Díaz 2639, piso 22 "A", Capital. — "VEINTICUATRO DE ENERO, S. A." — Inversora, operaciones de inversión por el aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, de valores mobiliarios y títulos públicos, quedando excluidos en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público. — $ 20.000.000. — Presidente, Mario Ismael Goñi Casaux; síndico titular, Carlos Enrique Videla; síndico suplente, Hugo Santiago Arce.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 95.670

EMPERADOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA. — Que la sociedad del rubro ha introducido reformas a su estatuto y ha aumentado su capital, procediendo según lo prevé la Ley Nº 19.550, lo que tuvo lugar por escritura pasada el 30 de agosto de 1979, ante el escribano de esta Capital, Américo B. Acad, en el Registro 212 a su cargo, conforme en lo que queda expuesto según lo que sigue: 1) Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 15 de marzo de 1979. — 4) Domicilio de la sociedad: Lavalle 2434. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta y distribución de artículos textiles, tejidos, bonetería, ropería, lencería, perfumería y tocados; la importación, exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Por la fabricación y transformación de tejidos, artículos de vestir y tapicerías; c) Forestales: Por la implantación de bosques y formación de montes artificiales; d) Agropecuarias: Por el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) Capital social: El capital social es de $ 5.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización y en su caso duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de [illegible] con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes [illegible] en el orden de su elección. Los directores

en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular con mandato por el término de dos años, siendo reelegible. La asamblea fijará su remuneración y designará un suplente por el mismo término. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, quien actúa individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelve otorgar el directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 136.000 — Nº 95.699

XIMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: 1) Julio Racciatti, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1925, casado, L. E. 4.018.777, domiciliado en la calle Nueva York 434 de la Capital Federal. — 2) Julio Horacio Racciatti, argentino, arquitecto, nacido el 27 de marzo de 1950, L. E. 8.315.077, casado, domiciliado en la calle Tinogasta 3227 de la Capital Federal. — 3) Guillermo Nicolás Racciatti, argentino, comerciante, nacido el 9 de setiembre de 1951, L. E. 8.608.640, divorciado, domiciliado en la calle Brandsen 3130 de Ciudadela. — II) Constituída el 10 de setiembre de 1979 según escrituras número novecientos noventa y tres y 10|9|79 y 26|9|79. — III) XIMANTE SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio en la calle Nueva York 4343 de la Capital Federal. — V) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: la construcción de edificios, casas y su posterior venta. b) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles rurales y urbanos. — VI) Plazo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir del 10 de setiembre de 1979. — VII) El capital social es de 56.675.200 de pesos representado por 566.752 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, las acciones son al portador ordinarias o preferidas. — VIII) Directorio: Compuesto por 2 a 7 miembros; Presidente: Julio Horacio Racciatti; vicepresidente: Guillermo Nicolás Racciatti; director titular: Margarita Beatriz Morgara de Racciatti; con una duración de tres años en los cargos. Fiscalización: Síndico titular: Stella Maris Fraga, argentina, soltera, L. C. 5.964.937, contadora pública nacional; síndico suplente: Norberto Hércules Elía, argentino, casado, L. E. 4.397.552, contador público nacional. Duración en los cargos tres años. — IX) Representación legal: Presidente: Julio Horacio Racciatti; vicepresidente: Guillermo Nicolás Racciatti. — X) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 10|9|79 y 26|9|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 95.715

VERTICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79). Socios: Adolfo Aranda, argentino, nacido el 27|12|29, comerciante, divorciado, L.E. Nº 5.125.287, domicilio en Estado de Israel 4407, 4º p., "B". Capital; Vital Gongalves Francisco, portugés, nacido el 3|1|33, mecánico, C.I. 4.854.259, casado, domiciliado en Stranford 1431, V. Celina, Bs. Aires y Rubén Alejandro Vidal, argentino, nacido el 1º|5|51, comerciante, L.E. 8.495.158, soltero, domiciliado en Pueyrredón 860, Acassuso, Bs. Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24|10|79 y 26|11|79. Denominación: "VERTICOM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Belgrano 1663, P.B., ofic. "A", Capital. Objeto: comercialización y distribución de compactadores de residuos, realización de obras civiles relacionadas con los mismos, por cuenta propia, asociada o en representación de terceros. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: pesos 1.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Adolfo Aranda. Vicepresidente: Vital Gongalves Francisco. Director: Rubén Alejandro Vidal. Síndico Titular: Osvaldo Francisco Stancato. Síndico Suplente: Daniel Carlos Myers. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. E|L.: "La Soc. adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79)". Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 95.612

ARGENTINA 78 (A 78 TV)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 15 Junio 1979; Protocolización de la Ley 21.969; cambio de denominación social y reforma de estatuto; de la sociedad "ARGENTINA 78 (A 78 TV) S.A. art. 1º) con la denominación de "Argentina Televisora Color - LS. 82 Canal 7 S.A. (ATC - Canal 7) se constituye una sociedad de conformidad con la ley 20.705. art. 2º) su domicilio ciudad de Buenos Aires, Avda. Figueroa Alcorta 2977; art. 3) el término de duración se establece hasta el 31 de diciembre de 1989; art. 4) Tiene por objeto la prestación y explotación del servicio de radiodifusión de televisión a producción, transporte y|o emisión de programas culturales, artísticos, informativos, deportivos, de entretenimiento, o de cualquier otra naturaleza o característica, sea en forma fonográfica, cinematográfica, cromática, o no, y por toda otra forma conocida o a conocerse; la producción y emisión de publicidad o propaganda; art. 8) administración 6 miembros con mandato en el cargo 3 años.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 95.613

MONHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 1094 del 14 de septiembre de 1979 pasada ante el escribano de esta Capital Federal, don Hernán Ricardo González Bonorino al folio 3967 del Registro Nº 168 de su adscripción quedó protocolizada la constitución de la Sociedad "MONHUE SOCIEDAD ANONIMA", conforme a lo prescripto por la Ley Nº 19.550. — Socios: Rogelio Angel Olivera, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1926, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.953.931, domiciliado en la calle Marconi 641, Olivos, Vicente López, Buenos Aires; y doña Elizabeth Czesczcewik, italiana, nacida el 8 de noviembre de 1949, empleada, soltera, titular de la Cédula de Identidad número 4.015.105 de la Policía Federal domiciliada en la calle Fraternidad 1740 de Villa Ballester de la provincia de Buenos Aires. — Domicilio de la sociedad: calle Pasco 845, piso 6º Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, fraccionamientos, urbanizaciones, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Capital social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) representado por 50.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las ordinarias podrán tener derecho de uno a cinco votos cada una según se resuelva al suscribirse el capital inicial o al disponerse el aumento. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: don Rogelio Angel Olivera. — Vicepresidente: Elizabeth Czesczcewik. — Fiscalización: Síndico titular: don Camilo Lopo, Contador Público Nacional, Síndico suplente: Graciela María Panattoni, abogada. Duran en sus funciones tres ejercicios y son designados por la asamblea Ordinaria quien deberá designar un suplente por el mismo tiempo quien actuará en —ausencia o impedimento del Síndico Titular. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 153.000 — Nº 95.626

HECTOR BRUZZONI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HECTOR Bruzzoni, argentino, casado, arquitecto, de 53 años, Juan José Díaz 1613, Beccar; C. I. Nº 2.271.456, Carlos Alberto Modarelli, argentino, casado, arquitecto, de 39 años, Vidt 2065, piso 9º, C, Capital Federal, C. I. Nº 4.833.634. — 2) Escritura 120, 26 de julio de 1979. 187, 22 Octubre de 1979. — 3) "HECTOR BRUZZONI Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Alsina 440, piso 4º, Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires. — 5) (Escritura 187); Comerciales: mediante compra, venta, y distribución de mercaderías, materias primas y materiales, directamente vinculados o conexos a la construcción de obras civiles, industriales, y electromecánicas, importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones, por operaciones directamente relacionadas con negocios inmobiliarios y elementos para la construcción de inmuebles y su conservación. — b) Constructoras: Mediante la construcción de obras civiles, industriales, y electromecánicas, ya sean públicas o privadas, estudios, proyectos y dirección de obra, asesoría técnica peritajes. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, y administración, de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, y la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituídas o a constituirse en créditos con o sin garantía especial, con el fin de complementar y posibilitar la construcción y comercialización de inmuebles y de las mercaderías de su actividad principal. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) 2 a 4 miembros mandato por tres años. — Presidente: Héctor Bruzzoni; vicepresidente; Carlos Alberto Modarelli; síndico titular: Jorge José Del Giúdice; y síndico suplente: Félix Gabriel Veraldi éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o un director con uso de la firma social; el presidente es reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Alberto; 4º; electromecánicas. Valen.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 111.000 Nº 95.639

ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 31|10|77, esc. del 14|12|77 y 1º|6|79. Escr. Alfredo L. Giugale. Resolución I.G.P.J. Nº 3.663, del 17|7|79 y Resolución Superintendencia de Seguros 15.252, del 9|8|79, "Antártida", Compañía Argentina de Seguros. Sociedad Anónima, procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación de artículos, que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de: "ANTARTIDA", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad del mismo nombre, originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 28|5|49. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones, en el país y en el exterior, con o sin asignación de capital, conforme con las disposiciones que rijan en la materia. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar las actividades, operaciones y servicios de seguros, coaseguros y reaseguros en general, conforme con la autorización que tiene concedida de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Podrá en consecuencia realizar todas las operaciones que en tales ramos no le sean prohibidas por las leyes y reglamentaciones que rijan su actividad. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada. —. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias de $ 1.—, valor nominal cada una, de las cuales 21.059.600 corresponden a la clase "A" y 78.940.400, a la clase "B". — Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria que establecerá las clases de acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la época, forma y condiciones de pago de la emisión. — Las acciones que se emitan serán nominativas no transferibles por endoso. — Artículo Quinto: Las acciones dan derecho a 5 votos o a 1 voto según sean, respectivamente de clase "A" o de clase "B", salvo para la elección y remoción de síndicos titulares y suplentes en que todas darán derecho a 1 solo voto por acción. — Artículo Decimosexto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 5 a 12 directores, según lo establezca la asamblea la que también designará de 2 a 4 suplentes. — En caso de producirse una vacante de director titular, el directorio designará su reemplazante entre los suplentes, quien ejercerá el cargo hasta la próxima asamblea. — Artículo Vigesimoprimero: El ejercicio social comienza el 1º de julio y cierra el 30 de junio de cada año. — Las utilidades realizadas y líquidas, después de efectuar las reservas y amortizaciones que deben constituirse por disposiciones legales o reglamentarias quedarán a disposición de la asamblea para remunerar al directorio, repartir dividendos, constituir o incrementar reservas u otros fondos o disponer su pase a cuenta nueva. — A los efectos de la remuneración al directorio, incluidas las que eventualmente correspondieren por el ejercicio de funciones técnico-administrativas, ejecutivas o de gestión por parte de sus miembros, se tendrán en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias sobre el particular. — Artículo Vigesimotercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares que durarán 1 ejercicio en sus funciones, no obstante lo cual permanecerán en los mismos hasta ser reemplazados, serán elegidos por la asamblea ordinaria quien también elegirá 3 suplentes, que reemplazarán en el orden de su elección, a los titulares en los casos previstos por el Art. 219 de la Ley Nº 19.550. — S|R.: "previstos" - Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — $ 201.000 — Nº 95.667

TURLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Helouani, argentino, nacido el 30|4|50, soltero, contador público, L. E. Nº 8.340.524, Helguera 259, Capital, y Daniel Alberto Larocca, argentino, nacido el 14|2|49, L. E. Nº 7.671.503 casado, contador público, Pedernera 775, Capital. — Fecha Constitución: 12|11|79. — Escr. R. Hugo Fernández Favaron. — Resolución I.G.P.J. Nº 0539. del 11|2|80. — Denominación: "TURLO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Nazca 402. Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de indumentarias para damas, caballeros y niños y artículos de blanco y mantelería, así como maquinarias para uso administrativo e industrial y rodados de uso particular e industrial y herramientas. — También podrá ejecutar mandatos, representaciones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. — Plazo:

99 años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representados por 1.000.000 de acciones de $ 10, cada una, valor nominal, ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización. Por un Síndico Titular por tres años. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Helouani. — Vicepresidente: Daniel Alberto Larocca. — Síndico Titular: Osvaldo Esteban Ferrari. — Síndico suplente: Rubén Mario Berrese. — S|R.: "Alberto" - Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — 95.679

L O S E V E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIGUEL Juan de Mayo, argentino naturalizado, casado con Delia Elena Theresa Gómez, ingeniero, nacido el 26|7|26, titular Libreta de Enrolamiento 4.145.407. — Delia Elena Theresa Gómez de de Mayo, argentina, casada con Miguel Juan de Mayo, ama de casa, nacida el 12|1|34, titular Libreta Cívica 1.937.911, domiciliados ambos, en Av. Márquez 2387, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 21|9|79, Asamblea del 21|9|79. — 3) LOSEVEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá ejercer por cuenta propia o de terceros, por sí sola o por medio de terceros o asociados a ellos, y por poder, representación o mandatos de terceros o firmas nacionales o extranjeras. — a) Constructoras: Realizar las construcciones y montajes de obras de ingeniería civiles y|o industriales de cualquier tipo, eléctricas, térmicas, mecánicas, electromecánicas y, en especial líneas de transmisión, subestaciones, centrales eléctricales y mecánicas, así como prestar los servicios de reparación, mantenimiento y asistencia técnica de esas u otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética, en especial todas las directamente vinculadas o complementarias de las actividades detalladas precedentemente pudiendo efectuar la prestación del servicio con la facultad de contratar para su ejecución a profesionales idóneos para estos fines. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, cesión, comercialización y|o permuta, representaciones, consignaciones y abastecimientos de bienes muebles, útiles, automotores, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas, instrumentos, productos, de uso y|o de consumo del país o del extranjero, directamente vinculados con las actividades señaladas en el inciso anterior. — Explotación de licencias de tecnología, patentes de invención y marcas comerciales nacionales o extranjeras, diseño y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él, todo ello relacionado directamente con su objeto social. — c) Industriales: Mediante la fabricación, incluso preparación de materias primas, productos, subproductos, materiales, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la construcción, metalúrgicos y|o electrometalúrgicos necesarias para su objeto social. — d) Financieras: Realizar el aporte o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero complementario de las actividades previstas en este artículo. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finacieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar sin restricción todos los actos jurídicos necesarios a tal fin. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por un año, reelegibles. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria junto con un Suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — 9) La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 30 de julio de cada año. — E|l.: Asamblea del 21|9|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 95.750

R E B U S I X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Reinaldo Pafumi, argentino, nacido el 18|7|1927, casado, comerciante, L. E. 4.779.069, domiciliado Rincón 1539, Capital Federal. — Matilde Delfa Pafumi de Comesaña, argentina, nacida 19|10|1924, ama de casa, casada, L. C. 1.702.371, domiciliada Montes de Oca 675, Capital Federal. — Claudio José Acuña, argentino, nacido 10|9|1940, casado, corredor de comercio, L. E. 4.893.678, domiciliado en French 2961, Capital Federal. — Clemente Sileo, argentino, nacido 29|10|14, soltero, jubilado, L.E. 1.053.848, domiciliado en De la Serna 424, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 12|10|79. — Denominación social: REBUSIX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Pavón 2120. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y negociación en general de todo tipo de inmuebles, encuadrados o no dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, departamentos, casas, terrenos, y campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo en locación inclusive en el carácter de intermediarios, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo contratos de aparcería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. — Capital social: 5.000.000 pesos, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal, cada una y con derecho a un voto por accion. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, según fije la Asamblea, con mandato por un año. — La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por mandato por 1 año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: José Reinaldo Pafumi. — Vicepresidente: Matilde Delfa Pafumi de Comesaña. — Directores: Claudio José Acuña y Clemente Sileo. — Síndico Titular: Alfredo Oscar Rapaná y Síndico Suplente: Angel León Benchetrit. — Alfredo Oscar Rapaná, argentino, nacido 15|4|1943, casado, abogado, L.E. 4.595.240, domiciliado Avda. Sáenz 855, Capital Federal. — Angel León Benchetrit, nacido 20|4|1943, argentino, soltero, abogado, L. E. 4.594.703, domiciliado Avda. Libertador 660, S. Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — S|r.: 29|10|1914. Vale. — Testado: Razón, safraga. No valen. — E|l.: Denominación Rebusix. Valen.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.000 — Nº 95.753

INDUSTRIAS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: INDUSTRIAS DELTA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Que por escritura pública Nº 357 del 7|8|1979, pasada por el escribano Mariano F. de la Torre, con Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 26|6|79, aprobada por Resol. I. G. P. J. Nº 0.391 del 24 de enero de 1980, se ha resuelto reducir el capital social por el rescate parcial de acciones preferidas en circulación; por lo tanto el Artículo Cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 839.103.020, representado por 839.103.020 acciones al portador de $ 1.-, valor nominal, cada una. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 95.766

B R E L I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1979, luego elevada a escritura pública que lleva el Nº 66 del 12 de noviembre de 1979, han resuelto reformar los Artículos: Primero, Cuarto, Octavo y Once de los Estatutos de la Sociedad "Breli, Sociedad Anónima". Aumentar el capital social, que actualmente es de $ 3.000.000 a la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), emitir la suma de $ 47.000.000 integrado por cuarenta y siete mil acciones, ordinarias al portador, de cinco votos y un valor nominal de un mil pesos por cada acción. En consecuencia, los artículos que se modifican quedan así redactados: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "BRELI, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 299, 1er subsuelo I de esta Capital Federal. Podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, corresponsalías, y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por cincuenta mil acciones (50.000) de un mil pesos valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550|72, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública abonándose en ese acto el sellado de ley correspondiente, lo que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Once: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá sus funciones por el término de dos años. También debe elegir la Asamblea General a un Síndico suplente por el mismo término. Esta resolución de Reforma de Estatutos fue tomada por unanimidad de votos de los señores accionistas presentes. —Asamblea unánime—, ratificando plenamente los demás, Artículos que no hubieran sido modificados por la soberana Asamblea.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 95.553

GENTE DE LETRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º|3|79 y complementaria de fecha 1º|9|79. — Constituyentes: Miguel Angel Gallego, domiciliado en Perú 1225, 2º piso, departamento 12, Capital Federal, de 30 años de edad, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.968.503, comerciante, y don Víctor Carlos Posleo, domiciliado en Alberti 148, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de 38 años de edad, argentino, casado, con Cédula de Ident. de la Policía Federal Nº 5.840.274, comerciante. — Denominación social: "GENTE DE LETRAS", SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Suipacha 128, planta baja, departamento "J", Capital. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: Actividad publicitaria en el territorio de la República o en el extranjero, para lo cual podrá utilizar los siguientes medios: a) Publicidad radial en todas sus formas habituales y por todas las emisoras que actualmente funcionan o que funcionen para lo sucesivo; b) Publicidad en vía pública, pudiendo utilizar todos los medios idóneos para esos fines, disponiendo de impresos en general, dibujos, planografía, litografía, etc., c) Publicidad pieriodística, pudiendo intervenir en periódicos y revistas que actualmente circulen, o que circularen en lo sucesivo. La sociedad podrá también utilizar cualquier otro medio de difusión actualmente existente o que se creare en lo sucesivo, como asimismo realizar audiovisuales, fotocomposición, fotografía, tipografía, impresión, fotograbados y cinematografía; compra, venta, importación y exportación, y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza, incluyendo la fabricación y transformación de papeles, tintas, cartones, papelerías y artículos de escritorio útiles escolares, máquinas, repuestos, accesorios en general y toda clase de materiales y productos directamente utilizados por la industria gráfica. Financiera: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios; papeles de créditos, nacionales y extranjeros, su compra, venta, y negociación; la financiación el otorgamiento de créditos en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; tales operaciones directamente relacionadas con su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Aceptar y conceder representaciones comerciales, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculadas con la actividad comercial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, de 5 votos. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto en un mínimo de uno y un máximo de diez, por mandato por un año. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente. Directorio. Presidente, Sr. Miguel Angel Gallego; Vicepresidente, Sr. Víctor Carlos Posled. Sindicatura: Síndico titular, Dr. Pablo Sokol; Síndico suplente, Dra. Alicia Nora Schejtman. — S|R.: Gente de Letras: Vale. E|L.: interinamente a cargo — Denominación: Vale. Testado: Razón: No vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 95.551

D U I T A M A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Graciela Peralta, argentina, soltera, nacida el 13 de enero de 1955, empleada, con Documento Nacional de Identidad número 11.679.217, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 1419, primer piso, departamento "A" de Capital Federal, y María Concepción Tundi de Davidovich, argentina, viuda, comerciante, nacida el 7 de diciembre de 1931, con Libreta Cívica Nº 3.031.125, domiciliada en la calle Chile 1344, octavo piso, departamento "B", de la Capital Federal. — Denominación: DUITAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 1979. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria textil y del cuero. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a

sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: María Graciela Peralta. Vicepresidente: María Concepción Tandi de Davidovich. Síndico Titular: Carlos Alberto Arianna. Síndico Suplente: Dora Inés Belnava (ambos por un año). — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede de la sociedad: Santiago del Estero 250, piso 3º, oficina 12.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000. — Nº 95.788

C A R G I L L

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 9 de octubre y 10 de diciembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|7|79 "CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 26.000.000.000 y se modifican los artículos 4º y 5º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o en cualquier otra forma tanto en la República Argentina como en el exterior a la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, así como también al cultivo, explotación, fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento, transporte, almacenamiento, acopio, intermediación, comercialización, distribución de: 1) Productos agropecuarios, silvícolas, avícolas y pesqueros, subproductos y residuos, artículos, implementos, herramientas, maquinarias; repuestos, accesorios, abonos y fertilizantes de todo origen y cualquier otro elemento biológico o no, destinados a todas las actividades precedentes; 2) Minerales en todas sus formas y sus derivados, tales como hidrocarburos líquidos, sólidos o gaseosos, metales ferrosos y no ferrosos, fundición, refinación y sus aleaciones, chatarra, productos industriales, plásticos y petroquímicos, productos industriales químicos, productos y componentes electrónicos — Capital social es de $ 41.000.000.000, representado por 4.100.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de un voto de $ 10 cada una. — Testado: elementos. No Vale. — E|L.: plásticos y petroquímicos productos industriales. Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000. — Nº 95.852

O L E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS García Rey, español, casado, 5|5|1923. San Juan 2254, Capital, C. I. Nº 2.237.156; Abelardo Palacio, español, soltero, 31|12|1931, C. I. 4.639.378, Bmé. Mitre 3450, Capital; Daiko Fukushima, japonés, casado, 21|2|1918, Cerrito 1168, Capital, C. I. 1.890.792; Benigno Alvarez, español, casado, 2|7|1916, C. I. 2.217.653, Quintana 301, Castelar, Pcia. Bs. As.; Carlos Corchon, argentino, casado, 6|1|1953, C. I. 4.403.220, Av. Las Heras 2931, Capital; Domingo Ibáñez, español, casado, 11|5|1907, C. I. 1.939.235, Mansoni 149, Capital; Fortunato Alonso, español, casado, 11|2|1922, C. I. 4.692.589, Humaitá 7016, Capital; Rafael Balbín, español, casado, 22|3|1922, C. I. 4.389.121, Gallo 1531, Capital; José Lucio Arraztoa, argentino, viudo, 20|5|1926, C. I. 8.022.683, Quesada 3372, Capital; José María Valente, argentino, casado, 9|8|1947, C. I. 5.818.931, Av. del Libertador 002, V. López, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Fernández Otero, español, soltero, 11|2|1929, C. I. 6.629.849, Piedras 550, Capital, y Francisco Manuel Calzón, español, casado, 28|12|1932, C. I. 3.940.409, R. Amato 1975, Haedo, Pcia. Bs. As., y Milanol Krageli, argentino, nat., casado, 52 años, C. I. 2.501.424, R. Amato 1965, Haedo, Pcia. Bs. As.; todos comerciantes. — Fecha: 3|9|1979. — Denominación: OLES S. A. — Domicilio: Bulnes 2052'56, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de negocios de bar, restaurante, confitería, cafetería y casa de lunch, compraventa, importación y distribución de materias primas y productos alimenticios, elaborados o no. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Abelardo Palacio. Vicepresidente: Luis García Rey. Directores: Francisco Manuel Calzón, Carlos Corchón y Gonzalo Fernández Otero. Síndico Titular: Luis Rubén García y Síndico Suplente: Basilio Pablo Tunik. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — S|R.: "Valente". Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000. — Nº 95.795

EDIBINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Talgham, argentino naturalizado, 19 de noviembre de 1937, casado, comerciante, C. I. Policía Federal número 4.393.109, domiciliado en Avenida Corrientes 2763, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. — Alberto Ricardo Chaia, argentino, 9 de enero de 1951, casado, contador público, C. I. Policía Federal número 6.269.519, domiciliado en Avenida Corrientes 2763, piso 1º, oficina 1, Capital Federal y María Luisa Cymes, argentina, 23 de mayo de 1948, soltera, comerciante, C. I. Policía Federal número 5.596.147, domiciliada en Avenida Corrientes 2763, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. — Estatuto Modelo aprobado por Resolución de I.G.P.J. Nº 3|79 de fecha 10 de octubre de 1979 y publicado en el Boletín Oficial del 6 de noviembre de 1979. — Denominación: EDIBINA S. A. Domicilio social: Avenida Corrientes 2763, 1º piso, oficina 1, Capital Federal. — Objeto social: La importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinarias, productos químicos y medicinales, perfumería y artículos de tocador, textiles, artefactos eléctricos y electrónicos, juguetes, artículos para el hogar, materias primas y sus derivados en las etapas primaria, secundaria y terciaria y todo producto elaborado o no, vinculado a dichas actividades, pudiendo a tal efecto ejercer representaciones, consignaciones y comisiones así como proceder a su distribución y fraccionamiento. — b) La realización de toda clase de representaciones y mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, comisión, consignación, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, promoción de negocios e inversiones. Capital social: $ 5.000.000. — José Talgham suscribe 2.000.000 acciones por $ 2.000.000. — Alberto Ricardo Chaia suscribe 1.500.000 acciones por $ 1.500.000 y María Luisa Cymes suscribe 1.500.000 acciones por pesos 1.500.000. — Cierre del ejercicio: 30 de abril. — Directorio: Presidente: José Talgham; vicepresidente: Alberto Ricardo Chaia, directora titular: María Luisa Cymes. — Síndico titular: Néstor Eduardo Coen, argentino, 21 de mayo de 1939, viudo, abogado, C. I. Policía Federal número 2.629.969, domiciliado en Avenida Corrientes 1386, piso 4º, oficina 424, Capital Federal. — Síndico suplente: Alberto Pessah, argentino, 22 de enero de 1911, casado, abogado, C. I. Policía Federal Nº 608.962, domiciliado en Viamonte 2660, piso 3º, oficina A, Capital Federal. Escritura: 13 de diciembre de 1979, folio 2519, Registro 324 de la Capital Federal. Resolución Nº 1.125 del 5 de marzo de 1980.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 95.839

RODRIGUEZ BARRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de agosto 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|7|79, "Rodríguez Barro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", aumentó el capital social a la suma de $ 500.000.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550. — Denominación social: "RODRIGUEZ BARRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio legal: Avenida Alvarez Jonte 6211, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 6 diciembre 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: por la explotación de supermercados, proveedurías y almacenes, la compra, venta, distribución, incluso por mayor, importación y exportación de mercaderías y materias primas y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: Por la producción y transformación de artículos de la alimentación, elaboración de bebidas alcohólicas o no; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. d) Financieras: Por el aporte y|o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación y otorgamiento de créditos y fianzas, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiere el concurso público. Capital social es de pesos 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal cada una de las que 150.000.000 son de clase "A" de 5 votos y 350.000.000 son de clase "B" de 1 voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, debiendo la asamblea designar un síndico suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — E|L.: "a cargo interinamente". Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000. — Nº 95.856

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Froilán Domingo Manuel Leirado Gude, español, soltero, comerciante, de 54 años de edad, con C. I. de la Policía Federal número 4.589.986, domiciliado en Cerviño 3958, piso 9º, departamento 33, de la Capital Federal, don Domingo Severino Leirado, español, casado en primeras nupcias con María Luisa Díaz Vieito, comerciante, de 51 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.632.195, domiciliado en la calle Cerviño 3958, piso 9º, dpto. 33, Capital Federal; don Serafín Morales, español, soltero, comerciante, de 49 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 4.290.299, domiciliado en Lafinur 3201, piso 4º, departamento 15, Capital Federal; don Manuel Gude Trebolle, español, casado en 1ras. nupcias con Dolores Vázquez, comerciante, de 43 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 5.355.097, domiciliado en República de la India Nº 2945, Capital Federal; don Manuel Rivero Vázquez, español, casado en 1ras. nupcias con María Nieves Cotarelo, empleado, de 49 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 5.361.762, domiciliado en España 2°0, de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; don Eduardo Julio Rossi, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Elena Sassone, empleado, de 68 años de edad, con L. E. Nº 0.356.014, domiciliado en Cerviño 3244, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, y don Venancio Rodríguez, español, casado en 1ras. nupcias con Raquel Riopedre Villabrille, empleado, de 60 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.914.546, domiciliado en la calle General Roca 3348 de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 13 de noviembre de 1979, escritura 228, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Marcelo Lamarque. — 3) Denominación: "AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Maipú 633, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) De Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios relativos a la industria automotriz, cualquiera sea el tipo de vehículo, ya sea para lavado, engrase, plastificado, mecánica ligera, gomería, alineación y todo lo referente al mantenimiento del parque automotor. B) Comercial: Mediante la compra y venta de vehículos nuevos y usados, exportación e importación de los mismos y de todos los repuestos y accesorios que fueren necesarios, la guarda o depósito de automotores y alquiler de los mismos, así como también la representación de todas las industrias dedicadas al ramo automotriz. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y con un valor nominal de $ 1, cada una. — 8) Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. — El término de su elección es de 2 ejercicios. — Presidente: Domingo Severino Leirado; Vicepresidente: Serafín Morales; Director Titular: Froilán Domingo Manuel Leirado Gude. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Guillermo Gregorio Lascano. Síndico Suplente: Dr. Guillermo Víctor Lascano Quintana. Ambos por un año. — 10) Representación de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: "Schifris, Vázquez, Cotarelo, Rodríguez, dedicarse, servicios relativos, vehículos". Todo Vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000. — Nº 95.796

L I M A I K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Pedro Poli, argentino, nacido el 22|4|32, casado, ingeniero, L. E. 4.813.860, domiciliado en José María Moreno 240, piso 14, dpto. "A"; Marta Susana Sica de Poli, argentina, nacida el 1º|10|34, casada, maestra, L. C. Nº 826.223, domiciliada en José María Moreno 240, piso 14, Dpto. "A"; Héctor Armando Campodónico, argentino nacido el 7|3|26, casado, militar retirado, L. E. 4.679.919, domiciliado en San Martín de Tours 3115. — Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Denominación social: LIMAIK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: José María Mooreno 240, piso 12, dpto. "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales. La explotación agrícolo-ganadera en todas sus formas y la forestación de campos, así como también la administración de explotaciones agroindustriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer cobligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por accionistas. — Capital social: Cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. El primer Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Héctor Pedro Poli.

Vicepresidente: Marta Susana Sica de Poli. Director: Héctor Armando Campodónico. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente por períodos de un año, siendo nombrados respectivamente el Sr. Jorge Francisco José Carvajal y el Sr. Carlos Alberto Lagomarsino. Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.500 — Nº 95.789

DEMETRIO ANASTOPULOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 10, 21 setiembre de 1979. — Asamblea 10 setiembre de 1979. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto incluso adecuación a la Ley Nº 19.550, y cambio de nombre social. — Con la denominación de "Demetrio Anastópulos S. A." continúa su giro la sociedad denominada "DEMETRIO ANASTOPULOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Su domicilio: Ferré 1982|84, ciudad de Buenos Aires. Su plazo: 99 años desde el 7 de mayo de 1969. — Su objeto: Industriales: Mediante la fabricación de cintas métricas, en todos sus tipos y formas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones y consignaciones de los productos mencionados en el inciso anterior. — Capital: $ 42.500.000. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por dos años. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: 1 síndico titular por un año, debiendo ser designado suplente. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 95.817

CINEMA 8

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos Alberto Molvert, argentino, comerciante, de 42 años de edad, divorciado, L. E. 5.611.724, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2960, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal. Jorge Eduardo Bigi, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, C. I. 3.549.841, domiciliado en Esmeralda 923, 6º piso, Dpto. G, Capital Federal. Enrique Julio Nicolás Herrera Correa, uruguayo, de 47 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 36, Capital Federal, C. I. 9.447.151. Nélida Rosa Recanatini de Lloret, argentina, de 47 años de edad, L. C. 2.998.898, casada, domiciliada en Ramón Freyre 1895, 5º piso, Dpto. "E", Capital Federal. — 2) 11|2|1980. — 3) "CINEMA 8 S. A.". — 4) Esmeralda 923, 6º piso, Dpto. G, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la fotografía y filmación, incluidas la compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de máquinas, equipos, proyectores, cámaras, artículos de audio y video, accesorios, repuestos y elementos en ellas utilizados o que complementen su utilización. La actividad también comprenderá la filmación de películas comerciales, documentales, publicitarias, didácticas, técnicas, culturales, deportivas, turísticas y artísticas y su comercialización, importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Carlos Alberto Molvert. Vicepresidente: Jorge Eduardo Bigi. Directores: Jaime Manuel Lloret y Enrique Julio Nicolás Herrera Correa. Síndico Titular: Andrés Capria. Síndico Suplente: Ernesto Mehr. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000. — Nº 95.832

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAQHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA de cesión de cuotas y prórroga de contrato del 15 de febrero de 1980 ante Esc. Ricardo Rossi, Registro 13 Capital. — 2) Denominación. MAQHER S. R. L. — 3) Domicilio: Sanabria 1972, Capital Federal. — 4) Antonio María Gómez, argentino, casado, industrial, 48 años, C. I. 3.882.498, domiciliado en Mercedes número 3216, Capital y Enrique Oscar Perugini, argentino, casado, industrial, de 37 años, L. E. Nº 4.588.794, domiciliado en Federico Lacroze 4615, Ciudadela, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Ceden a los señores Alfredo Francisco Corazza, argentino, casado, industrial, de 61 años, L. E. 0.433.987, domiciliado en la calle Ceretti número 1958 de la Capital; Antonio Depalma, argentino, casado, industrial, de 52 años, L. E. 4.032.408, domiciliado en Segurola 1827 de la Capital, y José Santiago Cervetto, argentino, casado, industrial, de 53 años, L. E. 5.546.347, domiciliado en Segurola 1827 de la Capital. Diez mil cuotas sociales de cien pesos de dicha sociedad que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: Antonio Depalma: 3.334 cuotas; don José Santiago Cervetto: 3.333 cuotas, y Alfredo Francisco Corazza: 3.333 cuotas. — 5) Duración: 99 años a contarse desde el día 24 de febrero de 1975. — 6) Administración: A cargo de los socios Antonio Depalma, José Santiago Cervetto y Alfredo Francisco Corazza, quienes revisten el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — S|R.: 0.433.987. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000. — Nº 95.572

INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 13 de julio de 1979, los Dres. Darío Guillermo Diehl y Enrique Méndez Elizalde en su carácter de socios del "INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron, con la conformidad el socio Dr. Armando José Savin, ceder, vender y transferir a la Sra. Isabel Beatriz Savin de Leist, francesa, casada, nacida el 20|2|1955 domiciliada en Cuba 2986, piso 2º B, Capital, C. I. Nº 6.621.897 P. F. y Sta. Gabriela Luisa Savin, argentina, soltera, nacida el 9|1|1958, domiciliada en Lola Membrives 1256, Acassuso, Pcia. Bs. As., C. I. Nº 6.616.220 P. F., psicóloga y estudiante de medicina, respectivamente, las siguientes cantidades de cuotas sociales. el Dr. Darío Guillermo Diehl, 625 cuotas a cada una de las nombradas, de las 2.500 que posee y el Dr. Enrique Méndez Elizalde, 375 cuotas a cada una de las nombradas, de las 1.500 que también posee en la sociedad por el precio de $ 15.000 cada cuota social, abonados por las cesionarias en su totalidad. En ese mismo acto todos los socios resolvieron modificar el contrato social en las Cláusulas 3a., 4a., 6a., 7a., 8a. y 9a. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad médica en todas sus especialidades. — Capital: Pesos 100.000.000, representado por 10.000 cuotas sociales de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Representación legal, dirección, administración y uso de la firma social ejercidos en forma individual, indistinta y alternativa por los socios Dres. Armando José Savin y Darío Guillermo Diehl en calidad de gerentes sociales.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000. — Nº 95.588

CLINICA FLORESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Prado, argentino, casado, nacido el 6 de abril de 1929, L.E. Nº 4.056.054, médico, domiciliado en Las Heras 2153, Piso 3º, Dep. "A"; Floro Eduardo Muller, argentino, médico, nacido el 20 de octubre de 1926, casado, médico, L.E. Nº 4.028.124; domiciliado en Espinosa 2582 y Juan Carlos Michel, argentino, médico, casado, L.E. Nº 4.028.689, nacido el 19 de noviembre de 1926, domiciliado en la calle Arregui 2628, todos ellos de Capital Federal. — Fecha contrato: 14 enero de 1980. — Denominación: "CLINICA FLORESTA S.R.L.". — Domicilio: Morón 4520, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a residencia geriátrica clínica, sanatorio y asistencia médica general. — Plazo: 99 años a contar del día 1º de enero de 1980. — Capital: $ 22.500.000 dividido en en 22.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta que quedan designados gerentes de la misma, ejerciendo la representación legal con su sola firma y el aditamento del sello social. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: médico, médico, valen. — S|raspado: 19; también vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 95.794

INTERAUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Jorge Alfredo Alegre, de 31 años, L. Enrol. 4.623.543, domicilio: Calle Acoyte 205, p. 4º, "B" y Eduardo Federico Schenone, de 34 años, L. Enrol. Nº 4.524.090, domicilio Av. San Martín 1139, p. 5º, "E"; ambos argentinos, solteros y comerciantes. — Constitución: 18|2|80. — Denominación: "INTERAUTO S.R.L." Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Domicilio: calle Brasil 1359, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, importación y exportación, y las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación de automotores en general, comercialización por cuenta propia o de terceros de planes especiales de ahorro para automotores, así como también el ejercicio de representaciones distribuciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad comercial. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000, cada una. — La administración está a cargo de ambos socios como gerentes, ejerciendo la representación legal, obligando sus firmas conjuntas a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 95.805

COPIDEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 28 de diciembre de 1979; Socios: Daniel Julio Nikolin, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, con C.I. Nº 7.527.063, domiciliado en Matanza 3087, Capital; Rodolfo Daniel Porreca, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, con C.I. número 7.695.482, domiciliado en San Cayetano, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Denominación: COPIDEC S.R.L.; Domicilio: Matanza 3087, Capital Federal; Plazo de Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La dirección, construcción, proyectos y ejecución de obras civiles, su refacción y demolición. Trabajos de arquitectura, pintura y decoraciones en general; Capital: $ 5.000.000; Administración: Ambos socios gerentes; Uso de firma: Indistinta; Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 48.000 — Nº 95.428

ECAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 16|10|79. — Socios: José Fabio, casado, de 50 años de edad, italiano, industrial, con domicilio en la calle Camino Gral. Belgrano 1991 de Lanús, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 3.502.774, Pol. Fed., y Basilio Fabio, casado, de 52 años de edad, italiano, industrial, con domicilio en Camino Gral. Belgrano 1971 de Lanús, Pcia. de Bs. As., C. I. número 2.957.154, Pol. Fed. — Denominación: ECAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Pichincha 113, Cap. Fed. — Plazo: Será de 10 años a partir del 1º|1|79. Objeto: Compra, venta, permuta, importación o exportación de arandelas, bulones, tuercas, tornillos y artículos de ferretería industrial. — Capital: Pesos 30.000.000. — Administración: José Fabio y Basilio Fabio, quienes quedan designados gerentes. — Uso de la firma social: Por los socios en forma indistinta cualquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 16; tuercas. Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000. — $ 95.409

CANOVA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contratos privados del 23|11|77, 3|10|79 y 14|12|79, Amadeo Canova, vende, cede y transfiere, el total de sus 250.000 cuotas de capital que posee en "Amadeo Canova y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción, a su consocio Domingo Visceglie, 200.000 cuotas, es decir $ 2.000.000, y a Horacio Euloro Parodi, argentino, soltero, comerciante, C.I. 7.505.123, Callao 384, 5º, "11", Capital, 50.000 cuotas es decir $ 500.000, y se desvincula de la sociedad. — En este Estado los actuales socios Domingo Visceglie y Horacio Euloro Parodi, modifican las 1º|2|7 y 8 que

en adelante quedan redactadas así: Cláusula primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CANOVA Y CIA. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 615, piso 6º, "B". — Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a lo siguiente: el señor Domingo Viscegiie, 450.000 cuotas de capital que representan $ 4.500.000, y el señor Horacio Euloro Parodi, 50.000 cuotas de capital que representan $ 500.000. Cláusula séptima: El día 31 de agosto de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios como sigue: El señor Domingo Viscegiie, el 90 % y el señor Horacio Euloro Parodi el 10 %, como también así las pérdidas si las hubiere. — Cláusula octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto a la cláusula sexta del contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios como sigue: el señor Domingo Viscegiie el 90 % y el señor Horacio Euloro Parodi el 10 %. — E|L.: y 14|12|79; Vale. Canova y Cía. S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000 — Nº 95.846

COSTANZO Y LANNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Luis Lannes, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|6|48, L.E. 7.793.656, domiciliado en Washington 28, Chascomús, Pcia. Bs. As. y Osvaldo Jorge Costanzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|7|47, L.E. 5.218.482, domiciliado en Jorge Newbery 373, Chascomús, Pcia. Bs. As., por escritura del 7 de febrero de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad COSTANZO Y LANNES S.R.L., domicilio legal: Tacuarí 1296, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta y distribución de productos alimenticios. — Capital social: Es de $ 2.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 95.851

LAFRANCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura Nº 698, de fecha 22 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Hugo A. Spinetto, Registro 186 a su cargo, se modificó la cláusula primera de la Sociedad LAFRANCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que queda redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará "Lafranconi Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio en esta Capital en la calle Pinto 3750, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto de esta República o del exterior. Su duración social será de 21 años y 9 meses a partir del 1º de julio de 1958.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000. — Nº 95.411

FADIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 27 de agosto de 1979, los señores Carlos Esteban Oyarbide, 38 años, L. E. 4.378.827, domiciliado en Chivilcoy 414, piso 2º, Cap. Fed., y María Lucía Mihalic de Desimone, 29 años, L. C. 6.279.972, domiciliada en Segurola 1970, piso 2º, Dpto. 3, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes, constituyeron la sociedad "FADIL S.R.L.". — Domicilio: Mercedes 916, Cap. Fed. — Objeto: Actuando por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta y distribución de artículos de bazar, juguetería y librería de cualquier material que fuere. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 1.000.000. — Administración: Por ambos socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000. — Nº 95.423

TEHEVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 20 de mayo de 1977, los señores: Héctor Piatti, y Hugo Gabriel Vivanco, en carácter de únicos integrantes de TEHEVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: El señor Héctor Piatti, que posee en la sociedad 4000 cuotas de $ 10 cada una, las cede al nuevo socio que ingresa Guillermo Gabriel Vivanco, argentino, soltero, comerciante, de 18 años, debidamente autorizado en este acto por su padre, señor Hugo Gabriel Vivanco, cuyos datos de filiación surgen de la partida de nacimiento que se acompaña DNI 12.342.811, Paraná 1186, Olivos, Prov. de Buenos Aires. Los nuevos integrantes se ratifican de todas las cláusulas del contrato originario.
S|raspado: "4000 cuotas de $ 10", vale.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 95.388

KICHIK Y MASKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DATOS personales de los socios: Enrique Ignacio Maskin, argentino casado, 27 años de edad. Documento Nacional de Identidad Nº 10.386.102, domiciliado en Tres Arroyos Nº 814, Dto. 1, Capital Federal, Contador Público; Mario Gabriel Cohen Kichik, argentino casado, 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.436.695 domiciliado en Suárez Nº 1521, piso 6º, Dto. "A", Capital Federal, comerciante. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de octubre de 1979. — III) Denominación Social de la Sociedad: "KICHIK Y MASKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". IV) Domicilio de la Sociedad: Jorge Newbery Nº 3052, Capital Federal. — V) Objeto Social: a) Fabricación compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución al por mayor o menor de toda clase de prendas de lencería, corsetería, ropa de playa y prendas de vestir de cualquier otro tipo y género, incluyendo sus afines en general. — VI) Plazo de duración de la Sociedad: Veinte años a partir del 2 de abril de 1979. — VII) Capital Social: De $ 70.000.000, suscripto e integrado totalmente por los socios en 70.000 cuotas de $ 1.000 cada una de ellas, en partes iguales, correspondiendo a cada socio 35.000 cuotas del capital social. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos. — IX) Organización de la Representación Legal: A cargo de todos los socios, en forma individual e indistintamente, cualquiera de ellos. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Testado: "Razón". No Vale. — E|.: "Denominación". Vale. — S|r.: "marzo'. Vale. — Enmendado: "80". Vale.

Buenos Aires 21 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000. — Nº 95.579

CUYO NORTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de octubre de 1979, Lilian Mabel Prieto que posee en CUYO NORTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 1.309.200 cuotas cede 131.000 de ellas al nuevo socio Lorenzo Juan Sigaut, argentino, divorciado, Doctor en Ciencias Económicas, 46 años. L.E. Nº 4.097.746, Figueroa Alcorta 3478, piso 3º, A, Capital Federal; Por otro convenio también de fecha 22 de octubre de 1979, privado, los socios de la citada sociedad resuelven: Aumentar el capital de la sociedad de $ 257.000.000 a la suma de pesos 537.100.000.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 95.390

GAMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de diciembre de 1979, los señores Domingo Maselli, Vito Maselli, y Eduardo Adolfo Safatle, socios únicos de GAMASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: El señor Domingo Maselli cede al señor Vito Maselli, un capital de $ 50.000, que posee en la sociedad. y renuncia al cargo de gerente. E|L: y renuncia al cargo de Gerente. Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 95.391

ARGENPETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Richard Medina, norteamericano naturalizado, nacido el 6|10|1944, casado, comerciante, Pasaporte Z 3377690, Paraguay 1359, piso 1º, Unidad 2º, Capital, Rubén Armando Poggi, argentino, nacido el 6|7|1946, casado, L.E. 8.254.129, contador público, Triunvirato 4355, 8º, C, Capital; Noemí Alicia Chilenzo de Mac Loughlin argentina, nacida el 5|6|1945, casada, comerciante, L.C. 5.107.438, Bolivia 440, 15º piso, dto. 64, Capital; María del Carmen Boccia de Pereyra, argentina, nacida el 31|5|1948, casada, L.C. 5.893.559, Moreno 1004, Luis Guillon Prov. de Buenos Aires; 2) Escritura 10|10|1979; y 6|12|1979. — 3) ARGENPETROL S.R.L. — 4) Paraguay 1359, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, por cuenta propia y de terceros, de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas para la industria de hidrocarburos y derivados, y para el agro. Así también sus frutos y productos; reparación de maquinarias viales, subconjuntos y|o componentes, en forma directa o mediante la asociación con terceros. — 6) 10 años a contar del 10 octubre de 1979. — 7) $ 10.000.000: diez millones de pesos. — 8) Rubén Armando Poggi y Noemí Alicia Chilenzo de Mac Laughlin en calidad de Gerentes, — 9) Ambos gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio. — Testado: y; argentino; no vale. Fuera de margen: 7) $ 10.000.000; diez millones de pesos: vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 95.338

GIARDINA Y PICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 5-3-80, entre los señores, Benito Giardina y Roberto Manuel Pico, socios únicos integrantes de GIARDINA Y PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: El señor Roberto Manuel Pico cede un capital de $ 500.000, que posee en la sociedad al nuevo socio que ingresa señor Oscar Alfredo Giardina, argentino, casado, comerciante, de 29 años, L.E. 8.342.044, Blanco Encalada 5283, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 33.000 — Nº 95.392

SIGRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 17, de fecha 2 noviembre de 1979, ante el escribano Héctor Emilio Canzani, Registro 1.043, Capital Federal, Mario Sigilli que posee en SIGRI S.R.L. 2.500 cuotas las cede en su totalidad a Gloria Pesce de Grieco, argentina, casada, L.C. 4.265.079, docente, nacida el 4 diciembre de 1941, domiciliada en Anatole France 106, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; modificaciones: el domicilio de la sociedad se fija en Avenida de Mayo 1370, piso 7º, Oficina 163 Ciudad de Buenos Aires, su objeto: a) Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, importación y|o exportación en los siguientes rubros: Electricidad, electrónica, mueblería, camping, bazar, menaje, metalúrgica y|o artículos afines o similares a los mismos; b) Industriales: fabricación, y|o elaboración de productos en los siguientes rubros: mueblerías, camping, bazar, menaje, electricidad, electrónica, metalúrgica y|o artículos afines o similares a los mismos; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, transferencia o adquisición por cualquier título de bienes inmuebles; capital $ 500.000 ambos socios partes iguales; administración ambos socios en calidad de gerentes, con uso la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; presta conformidad el restante socio Sr. Juan Antonio Grieco.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 95.537

JUMAR SERVICIO TECNICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura Nº 233, Folio 735 del 21 de febrero de 1980, pasada en el Registro Nº 168 de Capital Federal, quedó constituida la Sociedad "JUMAR SERVICIO Técnico S.R.L." entre Mario Fernando García, argentino, soltero, nacido el 6 de mayo de 1950, comerciante, L. E. 8.110.532, domiciliado en Chacabuco 359, Merlo, provincia de Buenos Aires, y Juan Domingo Urcola, argentino, soltero, nacido el 22 de enero de 1955, comerciante, D.N.I. 11.586.044, domiciliado en Fraga 1115, también de Merlo, provincia de Buenos Aires, con la denominación expresada; domicilio legal en Emilio Castro 7092, Capital Federal. — Objeto: Reparación, mantenimiento, compraventa de máquinas de escribir y de calcular, eléctricas, manuales o de cualquier otro tipo y naturaleza. — Capital: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de pesos 1.000 cada una. — Duración: Quince

años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; ambos socios como Gerentes representan a la sociedad, pudiendo actuar indistintamente; la fiscalización social es ejercida por los socios. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000. — Nº 95.561

MAUROTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA del 23 de enero de 1980 en Registro 13 Capital. — 2) MAUROTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Aumento de Capital a $ 5.030.000 suscripto en la siguiente forma: Elisa Staravolsky de Trilnick: $ 400.000; Noemí Rosa Abdó de Trilnick: $ 2.030.000; Nelson Walter Feijóo Cancela: $ 769.000, y Manuel Eduardo Trilnick, que se incorpora a la sociedad, argentino, casado, industrial, de 37 años, C. I. 4.324.951, domiciliado en Baigorria 5237, Capital, $ 1.500.000 en efectivo. — 4) Administración: A cargo de los socios Noemí Rosa Abdó de Trilnick y Manuel Eduardo Trilnick, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — S|raspado: 1980. Vale.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000. — Nº 95.571

RODELU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LIDIA Teresa Rodríguez de Jourdan, uruguaya 4|3|1933, casada, D.N.I. para extranjeros 92.424.321, empresaria, Añasco 37, Capital; Ricardo Antonio Jourdan Casalla, uruguayo, 10|10|1949, casado, empresario, D.N.I. para extranjeros número 92.397.595, Parral 54, 2º "B", Capital. — 2) 13 de febrero de 1980. — 3) RODELU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Añasco 37, piso 13 "I", Capital. — 5) Inmobiliaria: Adquisición venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; importación, exportación y comercialización de los productos que la sociedad importe. — 6) 99 años a contar de la fecha de la escritura. — 7) Siete millones quinientos mil pesos, repreesntado por 7.500 cuotas de vn 1.000 c|u. — 8) Ambos socios son gerentes — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 30 de junio de cada año. — Testado: edicto. Vale.
Buenos Aires 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 95.509

DEVOTO Y CUESTAS ACOSTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Devoto, 43 años de edad divorciado, argentino, médico veterinario, domiciliado en Esmeralda 1362 Caiptal Federal, L.E. matrícula 4.180.869 y Macario Aníbal Cuestas Acosta, 47 años de edad, divorciado, argentino, empleado, domiciliado en Charcas 2893, 2º piso Capital Federal. L.E. matrícula 4.083.603. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20|2|80. — 3) Denominación de la Sociedad: DEVOTO Y CUESTAS ACOSTA S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Charcas 2893, 2º piso Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, y distribución de bienes muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo ello relacionado con la explotación agropecuaria y forestal. Intermediación entre la oferta y la demanda de ganados, cereales, oleaginosas, frutas, hortalizas, leguminosas, forrajes y todo otro tipo de frutos del país. Importación y exportación en general. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos, inclusive en propiedad horizontal y rurales. Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramientos y administración de bienes de capitales y de empresas en general. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.000.000, representado por cuatro mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición del órgano de administración: Gerencia integrada por ambos socios. 9) Representación legal: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Entre líneas: Carlos: Vale.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000 — Nº 95.496

FRYCAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas: 1) Socios: Angel Humberto Da Graca, argentino, casado, gráfico, 53 años de edad, L.-E. Nº 4.326.860, con domicilio en Malvinas Argentina 296, piso 5º, F, Capital Federal, cedente y David Roberto Farji, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 32 años de edad, L. E. número 4.556.829, domiciliado en Anchorena 1407, piso 5º, A, de Capital Federal. — Horacio Gil, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 31 años, de edad, L. E. número 5.222.466, con domicilio en Malabia 529, de Capital Federal y Marcelo Nelson Rosenblat, argentino, casado, licenciado en administración, de 34 años de edad, L. E. Nº 4.446.994, con domicilio en Virrey Loreto 2478, de Capital Federal, cesionarios. — 2) Fecha del contrato de cesión: 27 de junio de 1979. — 3) Denominación: FRYCAM S. R. L. — 4) Cuotas cedidas: 750 cuotas por un valor de $ 100.- cada una, representando un capital de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) correspondiendo 1|3 a cada cesionario. — 5) Precio de la cesión: Setenta y cinco mil pesos ($ 75.000).
Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Faveir Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 95.530

ROCALINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la sociedad: Por acto privado de fechas 26 de noviembre de 1979 y 18|1|80. — 2) Socios: Beatriz Caroline Lupo, argentina, soltera, empleada, de 49 años de edad, C. I. 2.865.391, con domicilio en 20 de Junio 1020, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, Raúl Galizia, argentino, divorciado, empleado, de 50 años de edad, L. E. 4.230.231, con domicilio en 20 de junio 1020, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación: ROCALINA S. R. L. — 4) Domicilio social: Cachimayo 11, piso 22, Dpto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos, bienes muebles tales como artículos, elementos, aparatos, equipos y máquinas para el confort del hogar, uso doméstico, mecánicos, electrodomésticos y electrónicos, equipos de audio, menaje, vajilla, cristalería y demás accesorios de uso del hogar y oficina, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, así como también actuar como agentes comerciales. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: 18|1|80. Vale.
Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 95.529

FRYCAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas. — 1) Socios: Alfredo Mario Baglioni, argentino, casado, de 31 años de edad, L. E. 4.981.273, comerciante, domiciliado en Rosario 814, piso 18, L, de Capital Federal, cedente; y David Roberto Farji, argentino, casado, Ing. electromecánico, de 32 años, L. E. 4.556.829, con domicilio en Anchorena 1407, piso 5º, A, de Capital Federal y Horacio Gil, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 31 años, L. E. número 5.222.466, con domicilio en Malabia 529, de Capital Federal, los cesionarios. — 2) Fecha de contrato de cesión: 23 de abril de 1979. — 3) Denominación: FRYCAM S.R.L. — 4) Cuotas cedidas 833 cuotas por un valor de $ 100.- cada una, representando un capital de ochenta y tres mil trescientos pesos ($ 833.000) correspondiendo el 50% a cada cesionario. — 5) Precio de la cesión: Quince millones de pesos ($ 15.000.000).
Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 95.531

ISOTERMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Marasi, argentino naturalizado, de 36 años de edad, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 12.315.060, con domicilio en Carhué 622, Capital Federal y Juan Felipe González, argentino, de 35 años de edad, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.437.424, con domicilio en Europa 37, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: ISOTERMA S.R.L. — 3) Fecha del contrato de modificación: 20 de noviembre de 1979. — 4) Domicilio social: Sarmiento 2046, piso 4º, oficina 28 y 29 de Capital Federal. — 5) Plazo de duración: El término de duración será de siete años a partir del 22 de noviembre de 1977 prorrogable por periodos iguales, existiendo acuerdo unánime de los socios. — S|r.: Saber, años, será. Valen.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 95.532

DRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Manuel Osvaldo Ahmed, argentino, casado, 36 años, comerciante, C. I. 5.010.214, Santos Dumont 2453, 3º, A, Capital. — Alejandro Luis Ahmed, argentino, soltero, 34 años, C. I. 5.264.218, Doblas 122, piso 16, 7, Capital. — 2) Acto privado de fecha 7 marzo de 1980. — 3) DRESS S. R. L. 4) Ciudad de Buenos Aires, Virrey Ceballos 715, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la confección, venta, compra, exportación, importación, consignación y representación de productos textiles incluyendo confecciones para damas, caballeros y niños y toda clase de indumentarias textiles; — 6) 10 años desde el 1º de marzo de 1980. — 7) $ [illegible]; 8) Todos los socios en calidad de gerentes; 9) Conjunta de los dos gerentes; 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Osvaldo; Virrey; 122, piso 16. Valen. — Enmendado: Dress. Vale.
Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 57.000 — Nº 95.643

SERVICIOS CAMINEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 31 de enero de 1972, Hernando Alberto Hubert, cede a Juan Nicolás Hubert 30 cuotas de la sociedad SERVICIOS CAMINEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por valor de $ 3.000.
Buenos Aires, marzo 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 95.645

FRASSETTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Nino Mario Frassetti, italiano, nacido el 22 de setiembre de 1943, constructor, casado, C. I. 5.270.640. — Juana del Valle Arce de Frassetti, argentina, nacida el 27 de marzo de 1947, casada, comerciante, L. C. 5.209.096, domiciliados en Avenida Díaz Vélez 3710, 10, A, Capital Federal. 2) Escritura Nº 795, 8 de noviembre de 1979. — 3) FRASSETTI CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Díaz Vélez 3710, piso 10, "A". — 5) La finalidad específica de la sociedad consiste en la construcción de edificios y la realización de obras civiles en general, al igual que la compra, venta de inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. — 6) 10 años desde el 25 de agosto de 1979. — 7) pesos 2.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente. — 10) 30 de diciembre.
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 95.646

SESTO CONTENEDORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Carlos Luis Sesto, argentino, casado, 34 años, comerciante, D.N.I. 4.538.557, Avenida de Mayo 767, Capital. — Jesús Sesto, español, casado, 63 años, comerciante, C. I. 2.522.075, Avenida de Mayo 767, Capital. — Carmen Zullo, italiana, comerciante, casada, 33 años, C. I. 6.787.296, Guillermo Correa 4538, Capital. 2) 28 de febrero de 1980. — 3) SESTO CONTENEDORES S.R.L. — 4) Solís 1215, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de servicios de transportes de cargas en contenedores; de cargas en general, realizadas con medios propios o de terceros, ya sea dentro del ámbito de la Capital Federal o en el interior del país y|o en el extranjero; la importación y exportación de mercaderías y artículos tradicionales y no tradicionales. — 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Los

tres socios en calidad de gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre. S|raspado: comerciante. Vale.
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 95.652

TOR Y MEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos León Derazenski, argentino, divorciado, domiciliado en la calle San Blas 2531, de Capital Federal, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.385.293, de profesión industrial y el señor Santos Dalmacio Castillo, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Dr. Horacio Casco 4923, departamento 3º de Capital Federal, de 28 años con Libreta de Enrolamiento número 8.515.972 de profesión industrial. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 8 de febrero de 1980. — Denominación: TOR Y MEC S.R.L. — Objeto social: La fabricación y distribución de repuestos para maquinarias, herramientas, motores y automotores así como también su importación y exportación. — Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio social: En jurisdicción de Capital Federal, actualmente en la calle Juana Azurduy 3342. — Capital social: pesos 10.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Ambos socios quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Organización de la representación legal: Queda a cargo de ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 95.660

RAYO ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16|10|79. — Escr. Luis Andrés Pietrani. — Jaime Samuel Rozenblum cede, vende y transfiere a Carlos Alberto Cousau (padre), argentino, de 51 años, casado, ingeniero,C.I. Nº 6.431.211, Bernardo de Irigoyen 350, piso 1º, "1", Capital, 23.000 cuotas por $ 230.000 a Carlos Alberto Cousau (h), argentino, de 18 años, soltero, empleado, emancipado, D.N.I. Nº 14.271.417, Bernardo de Irigoyen 350, piso 1º, "1". Cap. 2.000 cuotas por valor de $ 20.000; a Judith Irene Rozenblum, argentina, de 22 años, soltera, empleada, D.N.I. Nº 13.699.179 Talcahuano 981, piso 5º "K", Cap. 2.000 cuotas por $ 20.000; a Fabio Alejandro Rozenblum, argentino, de 21 años, soltero, empleado, D.N.I. Nº 13.416.874, Arenales 1422, piso 10, Capital, 2.000 cuotas por $ 20.000; a Hernán Gustavo Rozenblum, argentino, de 19 años, emancipado, soltero, empleado, D.N.I. Nº 13.736.287, Arenales 1422, piso 10, Capital 167 cuotas por valor de $ 1.670, y Mirta Lidia Alterman, argentina, de 29 años, soltera, profesora de idiomas, C.I. Nº 6.478.862, Las Heras 2126, piso 9º "A", Capital, 2.000 cuotas por valor de $ 20.000, esta transferencia y cesión parcial, es de sus cuotas de capital en RAYO ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y por la suma total de $ 331.670 Mauricio Bernardo Rozenblum cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º|1|79, parcialmente sus cuotas de capital en Rayo Electrónica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a Hernán Gustavo Rozenblum 1.830 cuotas por valor de $ 18.330. En este estado los actuales socios modifican el contrato social que en adelante queda redactado así: Primero: La sociedad se denomina Rayo Electrónica, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El domicilio legal de la sociedad está en la ciudad de Buenos Aires, en la Avda. Belgrano 990, piso 6º, sin perjuicio de que en el futuro pueda ser trasladado a cualquier otro lugar y|o domicilio de la República Argentina, si así lo resuelven los integrantes de la sociedad, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Para modificar el domicilio legal de la sociedad se requerirá el consentimiento favorable de socios que en su conjunto representen como mínimo el 70 % del capital social. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, reparación, mantenimiento e instalación de equipos electrónicos, mecánicos o eléctricos especialmente marinos, de uso naval (taller electrónico naval). — b) La representación, importación, exportación, fabricación, compra y venta de equipos, aparatos, objetos, componentes, accesorios y repuestos electrónicos, eléctricos y|o mecánicos, y c) Realizar estudios técnicos, proyectos, asesoramiento de ingeniería y consultoría técnica y técnico-económico, por intermedio de profesionales con título habilitante, cuando las leyes así lo requieran. — Cuarta: El término de duración de la sociedad se fija en 40 años, a contar del 6|6|51, fecha de su constitución originaria. — Quinta: El capital se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una de ellas, suscriptas e integradas en dinero efectivo conforme al siguiente detalle: Jaime S. Rozenblum, 33.500 cuotas, o sea $ 335.000; Mauricio B. Rozenblum, 31.500 cuotas, o sea $ 315.000; Carlos A. Cousau (padre), 23.000 cuotas o sea $ 230.000; Rubén A. Rozenblum, 2.000 cuotas o sea $ 20.000; Judith I. Rozenblum, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000; Fabio A. Rozenblum, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000; Hernán G. Rozenblum, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000; Mirta L. Alterman, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000, y Carlos A. Cousau (hijo), 2.000 cuotas, o sea $ 20.000. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de los socios Sres. Jaime Samuel Rozenblum, Mauricio Bernardo Rozenblum y Carlos Alberto Cousau (padre) con C.I. Nº 6.431.211, quienes a estos efectos son designados con el cargo de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, o sea, que podrán realizar toda clase de operaciones y actos vinculados con el desenvolvimiento de la sociedad, no prohibidos por la ley. — Octava: Anualmente se practicará un inventario y balance general para establecer la marcha de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas del ejercicio, que se establece al 31 de diciembre de cada año, la gerencia entregará a cada socio una copia del balance para su aprobación o rectificación. — Si dentro de los diez días siguientes no se hiciere ninguna observación, se considerará aprobado. — En caso de ser observado por alguno de los socios, quienes deberán manifestar expresamente los puntos impugnados, se citará a una reunión de socios, la que por mayoría de capital resolverá su aprobación o rectificación definitiva.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 201.000 — Nº 95.366

M A D E L E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANGEL Rodolfo Cruz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|12|1955, D.N.I. 11.929.213, domiciliado en Florida esquina Asunción, Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires; Oscar Alberto Tula, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|6|1938, D.N.I. 4.268.935, domiciliado en Avda. del Libertador 6037, Dto. 1, Capital Federal; Liliana Rabinovich de Volpin, argentina, casada, docente, nacida el 15|5|1937, domiciliada en Luis María Campos 1589, Capital Federal, C. I. 3.951.509, y Gabriel Eugenio Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|2|1940, C. I. 6.379.449, domiciliado en Thames 1129, 1º, "4", Capital Federal, por instrumento privado del 13|11|1979 constituyen MADELEC S. R. L., con domicilio en Avda. del Libertador 6037, Capital Federal. — Objeto: Comercialización e industrialización de todas clases de artículos, maquinarias o herramientas destinadas a instalaciones eléctricas, comisiones, representaciones, consignaciones, importación y exportación de los mismos, comercialización e industrialización de maderas nacionales o importadas, su importación y exportación. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000,00. — Dirección y Administración a cargo, conjunta o indistintamente, de Oscar Alberto Tula y Liliana Rabinovich de Volpin, a quienes corresponde la representación legal. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000. — Nº 95.396

IMPRESORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Moisés Molodevsky, 61 años, C. I. 4.970.676, Mariano Pelliza 2529, Olivos, Prov. Bs. As.; Mario Shoj, 47 años, C. I. 6.234.144, Cuzco 508, piso 3º, B, Capital Federal. 2) 13 febrero 1980; acto privado. — 3) "IMPRESORA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Bahía Blanca 1807|9, Capital Federal. — 5) La realización de toda clase de impresiones sobre envases de celofán y polietileno y la fabricación de los mismos. — 6) 10 años a partir del 1º julio 1979. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30 diciembre de cada año. — Los socios son argentinos, casados, industriales. — Entrelineas: y polietileno. Vale.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000. — Nº 95.395

E.D.E.I.D.O. (EMPRESA DE ELECTRICIDAD INTEGRAL DEL OESTE)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Mario Nigrelli, argentino, casado, 41 años, técnico electricista, Ventura Bustos 2294, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 4.868.206; Francisco Scalzone, argentino, casado, 41 años, técnico electricista, Paulino Rojas 1048, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.271.312, y Horacio Domingo Picco, argentino, casado, 40 años, técnico electricista, Ayacucho 1019, San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.280.380. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: La Sociedad se denominará: E.D.E.I.D.O S.R.L. (EMPRESA DE ELECTRICIDAD INTEGRAL DEL OESTE S. R. L.). — 4) Domicilio Social: José María Moreno 1335, piso 1º, Dpto. D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto social será la explotación, fabricación, industrialización, comercialización e instalación de todo lo relacionado con el ramo de la electricidad, alta y baja tensión, electrónica y te[illegible]nia en general, por cuenta propia o de terceros, así como también la importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con el objeto social, pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones y distribución, tanto al por mayor como al por menor, de los mismos. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por igual período. — 7) Capital Social: Cinco millones cien mil pesos ($ 5.100.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Por todos los socios con carácter de Gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30|9. — E|l.: 'Denominación". Vale. — Testado: "Razón". No Vale.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000. — Nº 95.401

ANAEROBICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14|2|80 los señores Juan Mauro Marini, italiano, divorciado, ingeniero, C.I. Nº 5.210.152, nacido el 12|8|40, domiciliado en Virrey Loreto 1683, 7º, "A", y Pedro Jorge Riccardi, italiano, casado, ingeniero, C.I. 3.545.173, nacido el 17|8|33, domiciliado en Roque Sáenz Peña 267, San Isidro, cedieron las diez mil cuotas que en conjunto le correspondían en la sociedad ANAEROBICOS ARGENTINOS S.R.L., a los señores Jorge Luis García Belmonte, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 8|2|47, C.I. 5.542.682, domiciliado en Melián 1819, 9º, "B", y Luis Alberto García Belmonte, argentino, casado, arquitecto, C.I. Nº 3.560.608, nacido el 8|6|35, domiciliado en Echeverría 3951, quienes las adquirieron por partes iguales, o sea cinco mil cuotas cada uno.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 95.444

INSTITUTO INGLES DE BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTITUTO INGLES DE BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por escr. 440 del 18|12|79 al Fº 1.202 del Registro 625, de Cap. Federal, se aumentó el capital a un millón de pesos, se prorrogó la sociedad por diez años a partir de la inscripción de esta escritura, designó gerente a Delia Elsa Lagrande de Botto; y Delia Elsa Lagrange de Botto, Eduardo Luis Botto y Pedro Santos Botto cedieron cuotas de cuyas resultan quedan únicos socios: Adriana Irene Botto y Delia Elsa Lagrange de Botto con 50 cuotas de $ 10.000 cada una. — S|R.: Millón; vale. — E|L.: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero; vale. — S|R.: Juez; vale.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 95.494

JUAN CASTREGE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Castrege, nacido el 2|6|1940, con L. E. Nº 6.384.640 y Laura Felisa Lattari de Castrege, nacida el 15|8|1956, con D. N. I. Nº 14.042.707, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Venezuela 2067, 5º C, Capital. — Fecha: 6|3|1980. — Denominación: JUAN CASTREGE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Venezuela 2067, piso 5º, departamento C, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios de bar, rotisería, restaurant, confitería, comedores, cafeterías, heladería, grill, pizzería y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción. Capital social: $ 14.000.000, dividido en 14.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: a cargo de Juan José Castrege, en carácter de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 95.773

CAÑOS BAHIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Miguel Angel Bruno, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I.P.F. Nº 2.202.971, domiciliado en Monasterio 1170, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Germán Puglicse, argentino, casado, comerciante, 67 años, C.I.P.F. Nº 1.182.816, domiciliado en Mejunqué 3302, Capital Federal; Luis Italo Astori, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.119.473, 51 años, domiciliado en Brandsen 545, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Francisco Norberto Barbieri, argentino, casado, ingeniero civil, 47 años, C.I.P.F. Nº 2.247.229, domiciliado en la calle Valle Grande 1185, Florida, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 19|11|79, pasada ante el Registro Notarial 1.106, de la Capital Federal.

— 3º) Denominación: "CAÑOS BAHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Avenida Belgrano 634, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes caños y accesorios de hormigón y afines. — Compra, venta de los productos que industrializa y de todo tipo de materiales de construcción. — Compra, venta de inmuebles urbanos o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: $ 50.000.000, divididos en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración y representación legal: La sociedad será dirigida y administrada por los socios teniendo el uso de firma social y representación legal cualquiera de los socios en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31|10 de cada año. — Enmendado: Francisco, 2.847.229; valen.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 95.471

LUIS RICARDO VILLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Ricardo Villa, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. número 4.270.098, domiciliado en Olazábal 5226, 8º piso, departamento A, Capital. — Concepción Caparrotta, argentina, casada, 39 años, comerciante, L. C. Nº 3.878.249, domiciliada en Olazábal 5226, 8º piso, departamento A, Capital. — Denominación social; LUIS RICARDO VILLA Y COMPAÑIA S. R. L. — Domicilio social: Olazábal 5226, piso 8º, departamento A, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de diciembre de 1979. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento, elaboración o industrialización de ropa para damas, caballeros y niños. — Plazo de duración: Veinticinco años a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una totalmente integrado por los socios en partes iguales. — Composición de los órganos de administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de todos los socios en su calidad de gerentes, teniendo en forma indistinta el uso de la firma social, sin más limitaciones que la de no dar garantías a favor de terceros. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre. — Entrelineas enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 95.746

B A R S A T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leja Kabran de Barón, polaca, casada, comerciante, nacida el 4|2|1924, C. I. Pol. Fed. Nº 3.104.842, domiciliada en Montevideo 1683 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Baldomero Emilio Satorre, argentino, casado, abogado, nacido el 21|8|1951, D. N. I. número 10.124.451, domiciliado en Cap. de San Martín 872, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Norberto Barón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|11|1953, D. N. I. Nº 10.833.516, domiciliado en Montevideo 1683 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de constitución: 30|11|1979 y 21|2|80. — Denominación: BARSAT S. R. L. — Domicilio: Tinogasta 5795, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la producción, comercialización, importación y exportación, como también consignaciones y representaciones en general, tanto de firmas establecidas en el país o del extranjero— de artículos de amoblamientos, electricidad y bazar, como toda otra actividad que conlleve a la realización de su objeto. — Duración: Tres años a partir del 30|11|1979. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas correspondiéndoles a Jorge N. Barón 60 cuotas, a Leja Kabran de Barón 30 cuotas y a Baldomero Emilio Satorre 10 cuotas. — Administración: A cargo de Jorge N. Barón y Leja Kabran de Barón como socios gerentes. — Organización de la representación: Actuarán en forma indistinta cualesquiera de los socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 21|2|80. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 95.757

CASA TAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ko-Chun Tai Pu, casado, nacido el 21 de setiembre de 1949, chino, comerciante, Valentín Virasoro 1239, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.844.295, Li-Chiao Chen, casada, nacida el 27 de noviembre de 1948, china, comerciante, Valentín Virasoro 1239, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.843.070. — 2º) Fecha de constitución: 11 de febrero de 1980 por instrumento privado y modificación del 13 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: CASA TAI S.R.L. — 4º) Domicilio social: Valentín Virasoro 1239, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros los siguientes actos: la compra, venta, por mayor o menor, permuta, representación, consignación y distribución de paraguas y mercaderías relacionadas con artículos del hogar, electrónicos, librería, juguetería, marroquinería, mercería, de vestir y suntuarios. Además podrá dedicarse a la importación y exportación de mercaderías en general, productos, maquinarias, semovientes y materias primas. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 11 de febrero de 1980. — 7º) Capital social: $ 3.000.000. — 8º) Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 95.536

M I S U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio del 28 de setiembre de 1979, los señores Judith Esther Cerebrinsky, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, domiciliada en Villa Luján 20, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., D.N.I. número 12.581.340 y Marcos Cerebrinsky, argentino, casado, de 56 años, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 3609, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., en su carácter de únicos socios de MISU S. R. L. convienen en que la citada sociedad tendrá por objeto. — a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución, representación y consignación de productos químicos, herramientas y máquinas de diferente funcionamiento, sus repuestos y accesorios destinados a la limpieza, tratamiento de residuos y saneamiento ambiental, así como productos textiles en generales, para sí, para terceros o por cuenta de terceros. — b) La elaboración, producción, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos y derivados con el destino y en la forma indicados en el inc. a). — c) La fabricación para sí, para terceros o por cuenta de terceros de tejidos, indumentarias, accesorios para el vestir y confecciones textiles de todo tipo, su exportación e importación. — La instalación y mantenimiento de fábricas y talleres y la adquisición, creación y|o adaptación de modelos y diseños referidos al mismo fin. — II: La importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, compra, venta y representación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: a) Artículos para el hogar, bazar, menaje y de ferretería. — Herramientas y equipos destinados a la industria en general, manuales, eléctricos, mecánicos y de funcionamiento combinado. — b) Distintos modelos y clases de grabadores, autoestéreos, televisores, radios para autos, radios, diferentes artefactos con radios incorporadas, filmadoras, proyectores, video-grabadores, auriculares, combinados y toda la línea de audio. — c) Toda clase de modelos de válvulas, transistores, integrados, diodos, tubos de rayos catódicos, condensadores electrolíticos, resistencias, sintonizadores, amplificadores, de audio y demás componentes para radio y televisión. — d) Equipos, instrumentos, materiales, accesorios y repuestos para la industria automotriz. — e) Instrumental de medición electrónico para radio, televisión y automóviles. Podrá asimismo realizar cualquier clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente con su fin. — Capital: El capital social se aumenta en pesos diecinueve millones ochocientos cincuenta mil, lo que sumado al original hace un total de pesos veinte millones. — Administración: La administración queda a cargo de Marcos Cerebrinsky, quien enviste el carácter de gerente, su sola firma obligará a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$150. 000 — Nº 95.843

SUIFFER ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del 21 de enero de 1980. — Socios: Jorge Luis García, de 25 años de edad, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Zuloaga número 359, Lanús Oeste, con Documento Nacional de Identidad número 11.553.236; y Roberto Constantino Leiras, de 34 años de edad, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Miguel Cané número 740, Lanús Oeste, con Documento Nacional de Identidad número 7.764.329. — Denominación de la sociedad: SUIFFER ASOCIADOS S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Aristóbulo del Valle 1778. — Plazo: Diez años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos y subproductos agrícola-ganaderos — Capital: $ 1.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes actuarán en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 95.840

C A M S A T E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 22|2|80. — Denominación: CAMSATEX S.R.L. — Domicilio: Sarmiento número 3857, 3º K, Capital. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. — Objeto: La importación y exportación. La industrialización y comercialización de ropa de trabajo, botines y elementos de seguridad industrial, así como los productos y elementos que se relacionen con los mismos. — Capital social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por señor Eduardo Gustavo González, 90 por ciento y señora Ana Beatriz Conroy de González 10 por ciento. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Socios: Eduardo Gustavo González, argentino, casado, contador público nacional, 28 años, titular del D.N.I. Nº 10.083.234; Ana Beatriz Conroy de González, argentina, casada, empleada, 29 años, titular de la L.C. Nº 6.424.733, ambos domiciliados en Beauchef 572, 7º A, Capital. — Sobrerraspado: 3º, productos, 1.000. Público, 7, González: vale. — Entrelineas: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero: vale. — Entrelineas: Por instrumento de fecha 22|2|80: vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 95.513

B O U C H A R D O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Neomí Simoni, nacida el 14|11|50, divorciada, argentina, comerciante, C.I. Nº 6.669.318; Ana María Gorno, nacida el 23|1|53, soltera, argentina, comerciante, C.I. Nº 6.952.197; Carlos Alberto Grassi, nacido el 15|10|42, divorciado, argentino, comerciante, C.I. número 6.326.091, y Jorge Alberto Arena, nacido el 14|7|48, divorciado, argentino, comerciante, C.I. Nº 6.065.265. — Fecha de constitución: 11 de febrero de mil novecientos ochenta. — Denominación: BOUCHARDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Uruguay 1284 de Capital Federal. — Objeto social: compra y venta de indumentaria en general, calzado, carteras, guantes, fantasías, perfumes y cosmética y artículos para regalos, incluyendo las distintas fases de su comercialización, por cuenta propia y/o de terceros, representaciones, importación y exportación de los mismos. — Plazo de duración: cincuenta años a partir del 14 de enero de mil novecientos ochenta. — Capital: diez millones de pesos. — Composición órganos de administración, fiscalización: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Organización de la representación legal: Socios gerentes en la forma señalada en el apartado anterior. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año, a partir del 30 de junio de mil novecientos ochenta. Los socios se domicilian en Uruguay 1284, Capital Federal. Entrelineas: ma señalada en el apartado anterior: vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 95.560

TRANSPORTES MAXIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 29|12|78, el socio Abel Nicolás Maxit, cedió la totalidad de sus 110.464 cuotas, por pesos 25.499.509; a su vez el socio Norberto Meraldo Maxit, cedió sólo 62.813 cuotas, por la suma de $ 14.499.752, dichas cesiones fueron efectuadas a favor del consocio Oscar Constantino Alepidote, integrante de la sociedad: "Maxit Hnos. S.R.L.". Con motivo de esas cesiones el capital social queda fijado en $ 4.331.920, dividido en 433.192 cuotas, de un valor nominal de $ 10, cada una, suscripto e integrado así: Norberto Meraldo Maxit: 47.651 cuotas y Oscar Constantino Alepidote: 385.541 cuotas. — Por otro documento privado del 26|2|80, los actuales socios decidieron modificar el nombre de la sociedad, que en lo sucesivo se denominará: TRANSPORTES MAXIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 95.806

C A R H O M E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Norberto Calo, argentino, casado, nacido el 29 julio 1936, comerciante, Marcos Paz 3341, Cap. Federal, L.E. 4.185.167; Febus León Roller, argentino naturalizado, viudo, nacido el 14 diciembre 1924, comerciante, Olleros 2665, 5º, Dto. 12, Capital Federal, Céd. I. 2.394.580 P.F. — 2) 18 diciembre de 1979. — 3) CARHOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 580, piso 9º, Of. 20. — 5) La sociedad tendrá por objeto la construcción de un edificio de cocheras y locales de negocio en el inmueble sito en Emilio Lamarca Nº 2151, Capital Fe-

deral, y su posterior venta por el régimen de propiedad horizontal. — 6) Tres años a contar de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Un millón de pesos. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes con uso de la firma social conjunta. — 10) 30 de noviembre de cada año cerrando el primero el 30|11|1980. — Sobrerraspado: Carhome - carhome: vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 95.818

LOS CAMPEONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 16 enero de 1980, se produce en LOS CAMPEONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Antonio Rodríguez cede 1.000 cuotas de capital a favor de Carlos Gargiulo, C.I. 2.575.033, italiano, casado, 56 años, comerciante, Montevideo 1554, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 95.816

B E R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 8,2,80. Socios: Raúl Carlos Bernasconi, argentino, 49 años, casado en primeras nupcias con Clyde Ethel Nigro, comerciante, C.I. 2.715.309, L.E. 4.943.749, domiciliado en Navarro 3261 de Capital Federal; y Adolfo Jorge Rodríguez, argentino, 33 años, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Richetti, comerciante, C.I. 5.593.293, D.N.I. 4.553.855, domiciliado en Culpina 80, 4º piso "C" de Capital Federal. Denominación: BERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Dorrego 1049, Capital Federal. Plazo de duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de telas e indumentaria para vestir y sport, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación e importación de los mismos. Capital: Dos millones de pesos. Administración: Indistinta por los socios. Uso de la firma social: En forma conjunta por los socios. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 95.792

CITY SERVICE TRAVEL AGENCY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CITY SERVICE TRAVEL AGENCY S.R.L., con domicilio en Florida 890, 4º piso, Capital Federal, con fecha 19 de octubre de 1979, decidió modificar su contrato social, como consecuencia de la venta de sus 510 cuotas que hiciera el socio señor Owen Marsden Tudor y la adecuación del contrato a la Ley 19.550. — 2) Cesiones de cuotas: El señor Owen Marsden Tudor vende al señor Roberto Macadam Begg, 289 cuotas de capital, al precio de $ 5.667.000 y al señor Alejandro Ian Stuart Macgowan, 221 cuotas de capital, al precio de $ 4.333.000 con efectos a partir del 1º|6|1979. El precio pactado lo ha recibido el cedente antes de ahora. — 3) Socios: Como consecuencia de la cesión mencionada en el punto anterior, los socios de City Service Travel Agency S.R.L., serán: Roberto Macadam Begg, argentino, casado, 48 años, comerciante, domiciliado en Juan D. de Solís 1255, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 574.328; Alejandro Ian Stuart Macgowan, argentino, casado, 51 años, comerciante, domiciliado en Uriburu 405, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.795.062; Susana Agar de Begg, argentina, casada, 46 años, domiciliada en Juan D. de Solís 1255, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, con L.C. Nº 1.820.835 y Luisa Margarita Macadam de Begg, argentina, casada, 81 años, domicilida en O'Higgins 965, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, con L.C. Nº 3.474.620. — 4) Domicilio social: Florida 890, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la explotación de una Agencia de Viajes y Turismo, las representaciones comerciales y el alquiler de inmuebles. — 6) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, divididos en 300.000 cuotas de $ 100 cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Roberto Macadam Begg 93.471 cuotas, o sea $ 9.347.100; Alejandro Ian Stuart Macgowan 130.059 cuotas, o sea $ 13.005.900; Susana Agar de Begg 61.470 cuotas, o sea $ 6.147.000; Luisa Margarita Macadam de Begg 15.000 cuotas, o sea $ 1.500.000. — 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Son socios Gerentes los señores Roberto Macadam Begg y Alejandro Ian Stuart Macgowan en forma indistinta. — 8) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad será ejercida por los socios gerentes.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 95.844

ALFREDO MARIA CORNA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad "San Pablo Agro-Industrial S.R.L." en trámite de inscripción cuyo edicto fuera publicado el 13 de agosto de 1979, página 13, recibo 55.124, por escritura pública de fecha 14 diciembre de 1979, cambió su denominación por la de "ALFREDO MARIA CORNA Y CIA. S.R.L.". — Enmendado: Agro-Industrial; vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 95.609

SHALOM TOUR OPERATORS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 3 de marzo de 1980, Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann y Máximo Glucksmann cedieron a Carola Glucksmann 440 cuotas y 1.480 cuotas respectivamente, de un valor nominal de $ 10 cada una, procediéndose a la modificación del contrato social y adecuación a la Ley 19.550. — Son socios: Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann, argentina naturalizada, nacida el 9 de agosto de 1925, de estado civil casada; hija de Alejandro Grunberg y María Band, casada con Enrique Carlos Glucksmann, de profesión comerciante, Cédula de Identidad 1.820.668; Máximo Glucksmann, argentino, casado con Andrea Silvia Paz Feltstein, nacido el 25 de octubre de 1950, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.442.272, hijo de Enrique Carlos Glucksmann y Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann; Carola Glucksmann, argentina, soltera, hija de Enrique Carlos Glucksmann y Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann, de profesión comerciante. D.N.I. Nº 10.809.952, nacida el 2 de junio de 1953; todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen Nº 850. — Denominación social: SHALOM TOUR OPERATORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 850, planta baja. — Capital: $ 54.000.000, dividido en 54.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto en la siguiente forma: Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann: 28.080 cuotas; Máximo Glucksmann: 12.960 cuotas, y Carola Glucksmann: 12.960 cuotas. — Administración y representación: Será ejercida por los tres socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El balance e inventario se practicarán anualmente el día 30 de setiembre. — Distribución de utilidades: 5% para formar el fondo de reserva legal, 52% a la señora Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann; el 24% al señor Máximo Glucksmann, y el 24% restante, a la socia Carola Glucksmann. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Las partes ratifican la vigencia de todos los artículos del contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de noviembre de 1972, Nº 2.072, Folio 55, Tomo 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que no hayan modificado en el presente acuerdo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 95.592

TARCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 10 de diciembre de 1979. Socios: Omar Antonio De Marco, de 26 años de edad, casado, argentino, estudiante, con domicilio en la calle Avda. La Plata 2652, 6º piso, Dpto. T, de Capital Federal, D.N.I. Nº 10.814.399; Raúl Héctor Pagliaretta, de 29 años de edad, casado, argentino, técnico mecánico, con domicilio en la calle Paraná 209, de la localidad de Bernal, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 8.436.218; Silvia Magdalena Caezza de De Marco, de 20 años de edad, casada, argentina, empleada, con domicilio en la Avda. La Plata 2652, 6º piso, Dpto. T, de Capital Federal, D.N.I. número 12.861.674; María del Carmen Bravo de Pagliaretta, de 30 años de edad, casada, argentina, técnica química, con domicilio en la calle Paraná 269, de la localidad de Bernal, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 6.238.171. Denominación: TARCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1655, 3º C. Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Constructora: Mediante la explotación del ramo de las construcciones civiles e industriales, ya sean urbanas o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Así como también la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, usinas, instalaciones sanitarias, de gas y todo tipo de ingeniería y obras de arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y explotación de bienes muebles relacionados con la actividad de la construcción. Capital: $ 1.000.000 (son pesos un millón). Administración: A cargo de los socios Omar Antonio De Marco y Raúl Héctor Pagliaretta. Uso de la firma social: Orden recíproca. Cierre ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 95.779

N A M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace sabe por un día el siguiente edicto:

REDUCCION de edictos de acuerdo a la Ley 21.352. — 1º) Socios: Cirila Pernisek de Zuzek, ama de casa, de 45 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.042.249, Policía Federal, domiciliada en calle Tucumán 1561, 9º piso, Depto. 58, Capital Federal, argentina naturalizada. — Antonio Zuzek, abogado, de 48 años de edad, de estado civil casado, L. E. 7.601.744, argentino naturalizado, domiciliado en calle Tucumán 1561, 9º piso, Depto. 58, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución del instrumento: Contrato de 8 de febrero de 1980. — 3º) Denominación social: NAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Tucumán 1561, 9º piso, Depto. 56, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles y de loteos, construcción de edificios para su venta, alquiler, y la realización de operaciones de crédito sobre ellos, con o sin garantía real o hipotecaria, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros y|o en participación con terceros, y toda otra actividad relacionada con los inmuebles que la sociedad considere conveniente incorporar. — Constituir y participar en sociedades cuya integración como socio permita la ley. — Aportar capitales en negocios particulares o en empresas o sociedades cuya integración permita la ley. — Mobiliarias: La suscripción, compra, venta y negociación de cualquier forma de títulos, acciones, debentures, obligaciones y valores mobiliarios públicos y|o privados y cualquier clase de papeles de créditos creados y|o a crearse: desempeñar mandatos y representaciones y administrar bienes de terceros, ya sean éstos de particulares, de sociedades o instituciones. — La enunciación que antecede no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar cualquier acto y operación lícita, aun cuando no esté expresamente establecido. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Tres millones de pesos, representado por 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptos e integrados por los dos socios por partes iguales. — 8º) La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes. — Se designan gerentes ambos socios, con uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — S|r.: 4.042.249, alquiler, crédito, papeles. Valen.

Buenos Aires, marzo 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 95.683

REP-BOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 6 de agosto de 1979, en la sociedad REP-BOM S. R. L., se aumentó el capital social de pesos 10.770.000 en $ 17.630.000, quedando elevado a $ 28.400.000.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 95.680

B A R H N O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constit ción: 21 de noviembre de 1979. — Socios: Oscar Omar Bardelli, argentino, nacido el 31 de agosto de mil novecientos treinta y ocho, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y dos mil uno. — Don Carlos Alberto Bardelli, argentino, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos veintisiete y don Rubén Franco Bardelli, argentino, nacido el 3 de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, comerciante, casado, con Documento Nacional de Identidad número cuatro millones novecientos ochenta y un mil seiscientos siete, todos con domicilio en la calle Pedro Morán dos mil trescientos sesenta. — Denominación: BARHNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Plaza número novecientos nueve al novecientos diecisiete, de la Capital Federal. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes cometidos: a) Comercialización, compra, venta y reparación integral automotriz, vehículos de transportes y carga y|o cualquier elemento mecánico por cualquier medio de accionamiento y utilización, empleados por todos los entes o empresas oficiales o privadas, sea en todo o en sus partes, como asimismo en actividades de comercialización y fabricación de bienes y servicios propios derivados de la determinación de este segmento de su objeto social. — b) Compra, venta, intermediación, construcción de

inmuebles, fraccionamientos de terrenos y edificios, loteos, propiedad horizontal, casas individuales y en general todo cuanto se relacione, con los negocios inmobiliarios, como asimismo en la fabricación y|o comercialización de bienes y servicios propios de la actividad inmobiliaria. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá operar en importación y exportación y tendrá la plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos necesarios a tal fin. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: Será dirigida y administrada por todos los socios, a quienes se les inviste por este acto el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: todos, los; sus. Vale. — E|l.: Barhnos. Vale. — Testado: Plaza. No vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 95.694

GE CE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COLIN Bruce Campbell, argentino, casado, 41 años, arquitecto, L.E. número 4.561.232, Melo 1974, Florida (Bs. As.) y Juan Roberto Gerlach, argentino divorciado, 41 años, ingeniero civil, L.E. 5.622.842, La Rábida 573, San Isidro (Bs. As.). — 2) Escritura del 8|1|80. — 3) "GE CE PROPIEDADES S.R.L." — 4) Sarmiento 347, 4º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación o administración de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo intermediar en dichas operaciones y realizar todos los actos, operaciones o contratos relacionadas al objeto. — 6) 50 años a partir del 8|1|80. — 7) $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 suscripto e integrado por partes iguales por ambos socios. — 8) y 9) La gerencia será ejercida por ambos socios pudiendo actuar en forma conjunta, alternativa o indistinta siendo suficiente la firma de uno solo de los socios para obligar a la sociedad. No podrán comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a sus fines ni en fianzas o garantías a terceros que no sean socios. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 95.633

Z. A. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Zurita, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con María Carmen Ramírez, técnico mecánico, Cédula de Identidad, Policía Federal 5.412.889, domiciliado en Cabildo 4315, piso 8º, Dpto. E, Capital; Martín Andrés Mateo, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis, casado en primeras nupcias con Lidia Raquel Colonghi, técnico mecánico, Cédula de Identidad Policía Federal 6.013.106, domiciliado en Juan Farrell 1052, Valentín Alsina, y Juan Carlos de Mendonça, argentino, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, casado en primeras nupcias con Marina López Brú, comerciante, Documento Nacional Identidad 7.823.171, con domicilio en Franklin 2395, piso 1º, Dpto. B, Capital. — 2) Fechas 5 de diciembre de 1979; y 4|2|80. — 3) Denominación: Z. A. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Franklin 2395, piso 1º, Dpto. B, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar por sí, o asociados a terceros o por cuenta de terceros, instalaciones termomecánicas; B) Presentación en licitaciones públicas o privadas de organismos oficiales o privados referente a instalaciones termomecánicas; C) Compra y venta de equipos termomecánicos y repuestos. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del 5 de diciembre de 1979. — 7) Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000) en dinero. — 8) Administración y representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes comprometerán a la sociedad con la firma conjunta de dos de los socios, indistintamente, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Andrés, documento — domicilio: Valen. — E|L.: y 4|2|80: Valeo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.627

EDICIONES MARECEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Berta Amalia Klein de Eizayaga, argentina, nacida el 14|12|1934, casada, comerciante, L.C. 1.9891.884; José Enrique Eizayaga, argentino, nacido el 21|1|1959, soltero, estudiante, D.N.I. 12.821.836, Estrada 2353, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) 6 de marzo de 1980. — 3) "EDICIONES MARECEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arenales 2463, piso 2º "A", Capital Federal. — 5) Edición y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones, sobre temas científicos, filosóficos, religiosos, literarios y culturales; adquisición y transferencia de marcas, patentes y diseños industriales, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; importación y exportación; compra, venta y permuta de bienes inmuebles y, con referencia a estos, su construcción y venta en block o por el régimen de la Ley 13.512 sobre propiedad horizontal; su explotación, administración y arrendamiento; compra, venta de valores, títulos, acciones, cuotas, de capital y participaciones. — 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta salvo en los casos en que se obligue a la sociedad. — 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 95.640

PALATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Angela Bozzolo de Gourdy, argentina, nacida 23|11|45, casada, comerciante, L.C. 5.242.570, H dalgo 139, 16, "C", Cap.; Salvador Ramón Brescia, argentino, nacido 14|5|41, casado comerciante, L.E. 4.518.511, Güemes 2279 de Florida; Luis Alberto De Luca, argentino, comerciante, casado, nacido 21|8|47, Paroissien 3935, 2º, Cap., L.E. 7.605.197, y Daniel Roberto Solda, argentino, nacido 16|4|40, casado, comerciante, D.N.I. 4.317.250, Hipólito Yrigoyen 2434, de Florida. — Fecha constitución: 4|10|79. Esc. Martha D. Serp. — Denominación: "PALATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Hidalgo 139, piso 16, "C", Capital. — Objeto: Se dedicará por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, explotación, comercialización, importación, exportación, compra, venta de productos alimenticios, confituras, bebidas, textiles y cosméticos, y sus anexos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000, cada una suscriptas por los socios María Angela Bozzolo de Gourdy, 500 cuotas o sea $ 5.000.000; Salvador Ramón Brescia, 170 cuotas o sea $ 1.700.000, Luis Alberto De Luca.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 95.677

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Doctor Julio César Benedetti, Secretaría 4, en los Autos Caratulados "Kraft, Guillermo Enrique Carlos c|Arguello, Ramón Gerónimo s|Rescisión de Boleto", cita y emplaza a don RAMON GERONIMO ARGUELLO a comparecer en autos y en el plazo de diez días constestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes (Art. 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 97.187 v. 10|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Mario P. Calatayud, Secretaría 10, a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, comunica que en los autos caratulados "CONCHA MARIANO TEODORO s|Información Sumaria", Ilda Méda, Miguel Alfredo y Olga Zulema Concha, han solicitado cambio de apellido. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Alicia B. Alvarez, secretaría.

$ 8.400.— e. 10|12 Nº 80.076 v. 10|12|79
$ 14.000.— e. 9|4 Nº 97.437 v. 9|4|80

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 en los autos "Sigari de Martín Perla Beatriz Antonia c|Martín Gonzalo s| Pérdida de la Patria Potestad" cita y emplaza a GONZALO MARTIN a fin de que concurran a estar a Derecho en el plazo de 15 días bajo a apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 96.648 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil, Nro. 14, Secretaría Nro 28, cita y emplaza a JULIO CESAR BARREIRO, a tomar intervención en los autos "Guerrero, Isidro Angel s|Información Sumaria", fijándosele el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 97.174 v. 10|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don MATURANA PALAZUELO ENRIQUE en los autos: "Maturana, Palazuelo Enrique s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos durante seis meses, a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 6 de febrero d 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 10.000.— e. 3|3 Nº 91.101 v. 3|3|80
$ 10.000.— e. 9|4 Nº 97.286 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, en los autos caratulados "Arbeana S.A. s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día a los señores JOSE COHAN, FRANCISCO M. RODRIGUEZ, ERNESTO SENDEROWICH, ERNESTO PADULA GALLO y ANTONIO MICELA, que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.9|4 Nº 092 v.9|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Indico Textil S.A. C.I.F. s|quiebra" (incidente de calificación de conducta) notifica a LUIS ROSSI e ISABEL BEGUIN la sentencia dictada a fojas 151: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. ...Resuelvo: 1º Calificar la conducta de Indico Textil S.A.C.I.F. de culpable, incursa en los incisos 1º, 3º, 4º, 10 y 12 del artículo 169 de la Ley número 11.719 y fraudulenta en los términos de los incisos 1º y 5º del artículo 170 de la misma ley. Hacer extensiva dicha calificación a los imputados... Isabel Begún y Luis Rossi. ...Notifíquese... Felipe M. Cuartero. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.9|4 Nº 093 v.9|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAVA ATILIO" expediente Nº 43.701. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 30 de julio de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93 y 94, incisos 4º y 7º Ley Nº 19.551). La señora síndica es la Cdra. Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Moreno 1783, 9º piso, departamento 49.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.9|4 Nº 094 v.15|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 21 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a ESTANCIA DOS MARTHAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado, señor Antonio López Figaredo, con domicilio en Belgrano 615, 7º I, Capital Federal; fíjase plazo hasta el 10 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de setiembre de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 095 v.15|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a PLEXIPAVE, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Síndico designado Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º, C, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 4 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 096 v.15|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10 del doctor Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, cita a JURGEN DIETRICH SANDSTEDE en autos caratulados "Matrimec S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a estar a derecho, dentro de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.9|4 Nº 097 v.9|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, intima a los administradores, señores ROBERTO GUILLERMO ENRIQUE HANSEN, JU-

LIETA ELENA BENASSI, RAMON RUPERTO VILLAGRA, JUAN GALLARDO, ERNESTO LETTIERI, de la sociedad fallida, en autos caratulados "Elemeca S. A. s|quiebra", para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º Ley Nº 19.551). — Publíquese durante 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 9|4 Nº 098 v. 15|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por 5 días la quiebra de PIÑEYRO, JOSE MARIA EXTA, número 40.115, síndico contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Peña 3174, 8º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de mayo de 1980. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutivo, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Dentro de las 48 horas, la fallida deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 9|4 Nº 099 v. 15|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos: "Ramos Bravos, María s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de marzo de 1980 se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a: MARIA RAMOS BRAVO, C. I. Nº 6.068.230 y domiciliada en Feijóo 770, p. b. de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 9|4 Nº 077 v. 9|4|80

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña: BRAHIM, BADIA, nacida el 23 de setiembre de 1946, en Talkalaj, nación Siria, C. I. Nº 5.583.618, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Palpa 2937, piso 5º "D" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 9|4 Nº 078 v. 9|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don: SPERA, MAURO, nacido el 23 de setiembre de 1936, en Potenza, nación Italia, C. I. Nº 4.627.225, estado civil casado, profesión metalúrgico, con domicilio real en la calle Rivadavia 4379, 2º, "B" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 9|4 Nº 079 v. 9|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4 Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don: TOBOLSKI, GERSZON, nacido el 26 de mayo de 1935, en Bialystok, nación Polonia, C. I. Nº 3.195.113, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Corrientes 4206, piso 3º "B", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 9|4 Nº 080 v. 9|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña: GUERRERO, FRANCISCA, nacida el 15 de diciembre de 1915, en Caazapa, nación Paraguay, C. I. Nº 7.501.939, estado civil soltera, profesión quehaceres domésticos, con domicilio real en la calle Colombres 1590 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 9|4 Nº 081 v. 9|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a POLO MARTINEZ, MARIO, con domicilio en Zapiola 1521, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 9|4 Nº 082 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a MANUEL FERNAN REY, ESTHER ALVAREZ DE REY Y MARIA LUISA ISABEL FOUZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, en los autos "Felice de Di Stasi Vicenta y otro c|Procachini Juan Carlos y otros s|daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Ana María Himschoch, secretaria.

$ 40.000.— e. 9|4 Nº 97.249 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|80	GUERINO ANTONIO JUAN TABASCO	9|4	11|4|80	96.745	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|3|80	RAMONA GARCIA DE CARRO	9|4	11|4|80	96.841	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|3|80	ANTONIO MAIORANO	9|4	11|4|80	96.810	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|3|80	JUAN CESAR ROMERO IBARRA	9|4	11|4|80	96.800	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|3|80	JULIA MARIA MOSSI DE PIÑEIROA	9|4	11|4|80	96.675	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|3|80	AMALIA ASUNCION BIANCO	9|4	11|4|80	96.751	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|80	ENRIQUE BLAS SELANDARI	9|4	11|4|80	96.696	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|79	SERAPI TORKOMIAN DE BONIALIAN	9|4	11|4|80	96.826	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|79	SENEKERIM BONIALIAN	9|4	11|4|80	96.825	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|3|80	SARA FILOMENA JUAREZ DE STILLITANI	9|4	11|4|80	96.771	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|3|80	ANGELA MARIA CARMEN LOMBARDI DE DELL AQUILA	9|4	11|4|80	96.649	20.000
3	6	José María Irigaray	6|3|80	MARIA ANGELICA GANDULFO DE EBERLE	9|4	11|4|80	96.661	20.000
3	5	Ester Riesel	19|6|79	JUAN LUIS AGUSTIN TESORO	9|4	11|4|80	96.654	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|3|80	JUANA SCOLNIK	9|4	11|4|80	96.756	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26|3|80	JOSE MARIA ALVITOS	9|4	11|4|80	96.754	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|3|80	PETRA SIERRA DE ABAL	9|4	11|4|80	96.844	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|3|80	MANUEL VAZQUEZ	9|4	11|4|80	96.682	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|3|80	FRANCISCO RICCIO Y MARIA ESTHER FERNANDEZ DE RICCIO	9|4	11|4|80	96.899	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|12|79	FRANCISCO LUCIO FRANCESCHINI	9|4	11|4|80	96.741	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6|3|80	BENIGNO MANUEL FRADE	9|4	11|4|80	96.672	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|3|80	ORENCIO ARTURO STICKAR	9|4	11|4|80	96.697	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|3|80	ENRIQUETA RITA MOSQUERA	9|4	11|4|80	96.670	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|3|80	SANTIAGO CASAGRANDE	9|4	11|4|80	96.678	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|3|80	LUCIA FLORESTA	9|4	11|4|80	96.694	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|3|80	JOSE MAROLI	9|4	11|4|80	96.735	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|3|80	CASIMIRA ZASCUSKYTE DE PUCINSKAS	9|4	11|4|80	96.716	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|3|80	OCTAVIO SIXTO CALCAGNO	9|4	11|4|80	96.765	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|9|79	HECTOR DIAZ	9|4	11|4|80	96.655	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|3|80	BERTA LANGE DE RUBIO, ESTHER ANGELICA RUBIO DE VILLASANTI, BERTA ILDA RUBIO DE PIRALLA, ANASTASIO VILLASANTI Y RENATO EUGENIO PIRALLA	9|4	11|4|80	96.852	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|3|80	NIEVES SERTAL DE FERNANDEZ	9|4	11|4|80	96.897	20.000
11	21	Julio Campos	10|3|80	JULIO ROBERTO CAMUSSA	9|4	11|4|80	96.640	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|3|80	ISABEL BOSCO DE SEGATTI Y VANIGLIO SEGATTI	9|4	11|4|80	96.650	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|3|80	VICENTA CATANIA DE BLASCO	9|4	11|4|80	96.798	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18|3|80	CELUSTIANO VILLASANTE	9|4	11|4|80	96.889	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|3|80	HILARIA FERRARI DE PINTO	9|4	11|4|80	96.814	20.000
15	30	José Luis González	26|3|80	MARIA CRISTINA FLORES VDA. DE DE ANGELIS	9|4	11|4|80	69.644	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27|3|80	CARLOS EDUARDO MORON Y RAQUEL AURORA GARCIA	9|4	11|4|80	96.671	20.000
15	30	José Luis González	24|3|80	ELISABETH FRITZ VDA. DE SOLDATI Y FRANCISCA BLOISE DE MAZZARELLA	9|4	11|4|80	96.736	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|80	FELIX ENRIQUE CARLOTTI MOLINA	9|4	11|4|80	96.811	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|79	JULIAN LUCENTINI Y MARIA TERESA CAMAROTTA DE LUCENTINI	9|4	11|4|80	96.862	20.000
17	34	Martín Amorortu	25|3|80	TEODORA CHIACHIO DE MONTESERIN	9|4	11|4|80	96.646	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|2|80	ANTONIO LA ROCCA	9|4	11|4|80	96.645	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|3|80	FORTUNATO MUZZOPAPPA	9|4	11|4|80	96.767	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|3|80	ANTONIO BORDOY	9|4	11|4|80	96.849	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Luis José Carballido	20| 3|80	JOSE ANTONIO PATIÑO	9|4	11|4|80	96.664	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24| 3|80	MARIA CECILIA MASSUN DE LINDQVIST	9|4	11|4|80	96.730	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 3|80	PEDRO RODINO	9|4	11|4|80	96.762	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13| 3|80	GERMAN GARCIA MUIÑO	9|4	11|4|80	96.831	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 3|80	ANTONIO GREGORIO PARISE	9|4	11|4|80	96.643	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 3|80	ANSELMA ALCUBILLA DE ORTIZ	9|4	11|4|80	96.674	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 3|80	SIMON MAZUR	9|4	11|4|80	96.691	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11| 2|80	FILOMENA CERRELLA DE FIORINI	9|4	11|4|80	96.665	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 3|80	CARLOS ROBERTO SEGADE	9|4	11|4|80	96.707	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18| 3|80	MARCELINO MANUEL MAGNELLI	9|4	11|4|80	96.695	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|11|79	BON KIL CHANG	9|4	11|4|80	96.779	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10| 3|80	JERONIMO VALCARCE	9|4	11|4|80	96.660	20.000
26	51	Julio César Dávolos	11| 2|80	EMILIO CASTOR BORDA	9|4	11|4|80	96.758	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18| 3|80	BERNARDO DOMINGO EMILIO RIZZOLO	9|4	11|4|80	96.750	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 3|80	JUANA ELVIRA VANCOLLI DE BOGGIO, Y ANTONIO GREGORIO BOGGIO	9|4	11|4|80	96.887	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º| 2|80	MARIA ISABEL ARMAS DE TORNERO	9|4	11|4|80	96.678	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 3|80	ELDA SERVADEI DE GRATTAROLA	9|4	11|4|80	96.878	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 3|80	RAMON RODIÑO	9|4	11|4|80	96.864	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	MERCEDES JORDA PASTOR	9|4	11|4|80	96.653	20.000

e. 9|4 Nº 1.574 v. 11|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, La Plata. — La Plata, 28 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: JULIO LUIS DOLMOS VALCARCEL, de nacionalidad peruano, nacido el día 11 de agosto de 1934 en Urcos, Cuzco, Perú, hijo de don Primitivo y de doña Olimpia Valcarcel, de nacionalidad peruano, con domicilio en la calle 48 número 1433, La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fedelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifiquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, 28 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 9|4 Nº 083 v. 9|4|80

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, La Plata. — La Plata, 28 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: MARIA CARMEN DUVA, de nacionalidad italiana, nacida el día 20 de junio de 1944, en Roseto Valfortore, Foggia, Italia, hija de don Mateo y de doña Concepción Cistone, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 136 Nº 846, La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes; como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese; publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, 28 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 9|4 Nº 084 v. 9|4|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1. — Mendoza, 25 de marzo de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a RAUL ALFREDO GIL OBREGON, hijo de Raúl Alfredo Gil y de Clotilde María Obregón, nacido el 20 de abril de 1975 en Universidad, Santiago, Chile, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentino nativo a los términos del artículo 3º inc. "e" de la Ley Nº 21.795. Cópiese, notifíquese, tómese razón, comuníquese a quien corresponde y oportunamente archívense los autos con noticia Fiscal.

Mendoza, 31 de marzo de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 9|4 Nº 085 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1. — Mendoza, 5 de marzo de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ROBERTO LEON RECASENS, hijo de Marcelo Recasens y de Mónica Juanita Searle nacido el 14 de junio de 1956 en Ciudad, provincia: Valdivia: Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 31 de marzo de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 9|4 Nº 086 v. 9|4|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad argentina, a doña TEODORA VILLASBOA, con C.I. número 327.225, Pol. Formosa y domiciliada en La Rioja y Avda. Oeste, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 087 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad argentina, a doña FILOMENA PEREZ VILLALBA, con C. I. Nº 211.743, Pol. Formosa, y domiciliada en General Belgrano, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 088 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a don IDALIO ROMAN PATIÑO MARTINEZ, con C.I. Nº 204.987, Pol. Formosa y domiciliado en Payaguá, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 089 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a don EDUARDO ARRUA GIMENEZ, con C. I. Nº 149.075, Pol. de Formosa, y domiciliado en Misión Tacaaglé, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 090 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a doña CANDIDA VEGA, con C.I. Nº 195.406, Pol. Formosa, y domiciliada en Km. 6, Garcete Cué, Clorinda, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 091 v. 9|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres (3) días, en los autos: "IGLESIAS LOPES, ARGEMIRA, s|sucesión", Expte. Nº 46.038, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará, el día 15 de abril de 1980, a las 10 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital, los bienes que se detallan a continuación: Propiedad ubicada en esta Capital, calle Londres 4219/23, entre las de Avalos y Liverpool, compuesta de casa totalmente desocupada al frente y con entrada por el número 4223, y dos departamentos con entrada por el Nº 4219, uno ocupado por la coheredera Sra. Ofelia Ramos de Lopepérfido y sus hijos, ubicado en el primer piso con entrada por la mitad del pasillo y otro en los fondos ocupado por inquilinos con una antigüedad de 40 años aprox. abonando de alquiler por el mismo la suma de $ 150.000, s/referencias que surgen del acta de constatación presentada por el martillero a fs. 115. — El inmueble se halla en buenas condiciones, no existiendo subdivisión del mismo, por lo tanto no paga expensas comunes, venta al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 6.050.000 correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 %. Deudas: A fs. 82, O. S. de la Nación, 1º|76 al 5º|78. Municipales a fs. 90, $ 52.510 (deuda sujeta a reajuste). — Acto seguido se procederá a subastar los muebles que se encuentran en la propiedad, a saber: Un juego de comedor. — Un sofá cama con colchón. — Un juego de dormitorio. — Dos mesitas chicas de madera. — Una araña de ocho luces. — Una araña de cuatro luces. — Dos arañas de cinco y cuatro luces. — Un lavarropas marca Siam antiguo que no funciona, muebles denunciados a fs. 122. — Sin base. Comisión 10 %. Los muebles deberán ser retirados el día 16 de abril de 1980, de 9 a 12 horas como único y definitivo plazo. Horario de visitas de la propiedad y exhibición de los muebles, todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 198.000.— e. 9|4 Nº 97.178 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2?

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CORFAR S.A., c/CRUSH S.A.C.I. y A., s/ejecutivo". Expte. Nº 6.300, que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 14 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 50 tambores de 200 litros cada uno conteniendo concentrado base de jugo de naranja Crush, año 1978/79, identificados con letra "I" y numerados del 001 al 050, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la calle Fondo de la Legua 1316, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 horas y 14.30 a 16.30 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 90.000.— e. 9|4 Nº 97.371 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO c|BRIZUELA, ALBERTANO N. y otro s|ejecutivo prendario. Expte. 169.933", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1974, motor 3158295, serie número 923-23966, Dominio J-039.477, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.733.435, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera, se rematará con el 50 por ciento de la base inicial.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 72.000 e. 9|4 Nº 97.732 v. 11|4|80

Nº 33

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMIANDOS c|GIGLIO, TERESA y otra s|ejecutivo prenda. Expediente 147.506", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1978, motor Nº 3207??3, chasis número 924-08726, Dominio B. 1.478.167, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 8.119.440, al contado. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 48.000 e. 9|4 Nº 97.373 v. 10|4|80

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días en autos: "CIA FINANC. CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c/FOSTER, JORGE R. y otra s|ejecutivo prend. Expte. 179.337", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1970, motor Nº 642693, chasis Nº 0219095, Dominio C-196.540, en el estado en que se exhibe y que se encuentra. Base: $ 2.10?.802, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2? de marzo de 1980. — Eduardo A. Rosas, secretario.

$ 72.000 e. 9|4 Nº 97.734 v. 11|4|80

Nº 35

Juzgado Especial Civil y Comercial número 35, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES RETERRMINADOS c/QUIROS, LUIS G. s/ejec. prenda. Expte. 21.808", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1977, motor 2153583, serie Nº 912-53764, Dominio B-1.425.739 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 6.589.201, al contado. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzabon, secretario.
$ 72.000 e.9|4 Nº 97.370 v.11|4|80

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos días en autos: GANGONE, CESAR O. c|MONTES, CARLOS A. y otros s|ej. prendaria, expediente Nº 9.956, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 11 de abril de 1980, a las 17 horas, en la calle Brasil 590, de la Capital Federal, un automóvil marca Peugeot modelo 404, año 1971, sedan, 4 puertas, motor número 143.221, carrocería y|o bastidor marca Peugeot Nº 3.078.796, dominio B. 788.752. Base $ 3.241.420, al contado, en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 40.000 e.9|4 Nº 97.391 v.10|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Julio C. Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de 15 días a NORMA BEATRIZ RIOS a estar a derecho en el expediente "Reyero, José y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1980.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 48.000 e.7|4 Nº 96.851 v.9|4|80

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil N 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a don MIGUEL RUSKI a efectos de que se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos "Bohaczuk de Ruski Jofrozyna S. Autorización para escriturar" bajo apercibimiento de designársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 28.000 e. 8|4 Nº [illegible]18 v. 9|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a Don MAURICIO LOVY ó LOVI, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Aguilar Cavallieri Raúl c|Lovi Mauricio y otros s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Adriana C. de Freza, secretaria.
$ 32.000 e. 3|4 Nº 97.015 v. 9|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (ocho), Secretaría Nº 15 (quince) cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON JOSE DENNA por el plazo de treinta (30) días, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 12.000 e. 8|4 Nº 73.783 v. 10|4|80
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones de los días 13 al 15|11|79.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don ENRIQUE SIXTO TRINCADO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "De Bernardis de Traversi Regina Yolanda y otro c| Sucesiones Sosa de Bignasco Silvia C. y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 32.000 e. 8|4 Nº 97.053 v. 9|4|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PALADINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 20.000 e.7|4 Nº 88.384 v.9|4|80
Nota: Se publica en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial los días 18|2 al 20|2|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de 15 (Quince) días a los señores HELMET BLUM; JULIO NESTOR NATOLI; SAMUEL MAIZEL; CHARLOTTE MANUELA NELLY BARGADOS; JUAN CARLOS DATO y JUAN JOSE ZOLKOWSKI, a fin de que concurran a estar en derecho en los autos caratulados "Devoto, Eduardo Marcelo y otros c|Consorcio propietarios calle Pargauay 4522|4 y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 44.000 e. 8|4 Nº 97.119 v. 9|4|80

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de diez días a don JOSE MARIA D'ANGELO y a doña MARIA AMALIA D'ANGELO en su carácter de herederos de Doña Carmen Virginia Susana D'Angelo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Miguel Angel Seochi, secretario.
$ 30.000.— e. 7|4 Nº 96.763 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.082.466. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e.27|3 Nº 95.440 v.18|4 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días a los acreedores de NORBERTO TORRACO y NORBERTO TORRACO (h), ambos con domicilio real en Superí 3520, piso 3º, pto. "11", Capital, la apertura el concurso civil preventivo solicitado, fijándoles fecha hasta el 7 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación ante el Señor Síndico Dr. Juan Martín Odriozola, con domicilio en Lavalle 1171, 6º piso, Capital, con los títulos de justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del 11 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 150.000.— e. 1º|4 Nº 96.355 v. 9|4|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, pone en conocimiento de los interesados que en los autos "PROTHOPLAST S.A.I. y C. s|Concurso Preventivo", el domicilio correcto del Síndico actuante Diego M. Jáuregui, es Pte. Luis Sáenz Peña 621. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — César B. Lagos, secretario.
$ 42.000 e.8|4 Nº 96.984 v.10|4|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con asiento en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados: "COVITECO S. A. s|pedido de quiebra por URFINO PEREZ", cita y emplaza a Coviteco S. A., por el término de cinco días para que se presente a este Juzgado, a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Jorge J. Fraga, secretario.
$ 28.000 e.8|4 Nº 97.054 v.9|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se resolvió: declarar en quiebra a "PATRICIO GILLIGAN S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" fijar plazo hasta el 3 de junio de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndica María Teresa Esperanza Vives con domicilio en la calle Córdoba 875, piso 10 "F", fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 7 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar la sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal, prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Edo. plazo; para: acreedores: a); Ley número 19.551; tuviere: cinco, todo, vale.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e 1º|4 Nº 11.061 v. 9|4|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, números 254.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozin de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR S.A.C.I.F., síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 11 de junio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de agosto de 1980, a las 9.00 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros comprobantes de contabilidad
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 2|4 Nº 11.101 v. 10|4|80

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL DE NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE de MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de: "MIZRAJI, ENRIQUE". Síndico designado: Contador D. Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Bulnes 1051, p. b. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1980 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 2|4 Nº 11.102 v. 10|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "INDUSTRIAS SCHWARTZ S.A.I.C.I.F., Expediente número 40.093. — Prohíbase los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|4 Nº 11.103 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F." Expediente Nº 38.942". — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|4 Nº 11.104 v. 10|4|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de "MARSUD S.A." expediente número 40.918, síndica Esther Furman con domicilio en Sarmiento 1574 piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de Julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de agosto, a las 10.30 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días de primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 7|4 Nº 11.119 v. 11|4|70

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.086|6, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I., con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, piso 5º, Capital. Fíjase hasta el día 16 de junio de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, oficina Nº 1.002. Señálase el día 29 del mes de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 120.000.— e. 2|4 Nº 96.605 v. 10|4|80

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000 e.26|3 Nº 95.146 v.17|4|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en autos caratulados "CULTURAL ARGENTINA S. A. EDITORIAL C. F. I. s|Quiebra", en los que se ha presentado proyecto de distribución de fondos de fs. 1.379|83 fijándose el plazo de diez días, para que la fallida y los señores acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Buneos Aires, 28 de marzo de 1980. — Dr. Dámaso Uriburu Montes, secretario.

e. 8|4 Nº 001 v. 9|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de MATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1398 de esta Capital. Fue designado síndico el contador Roberto Carlos Santángelo con domicilio en la calle Lavalle 1290 2º Piso, Of. "207" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de julio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contibilidad.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 8|4 Nº 002 v. 14|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Ares, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", se ha resuelto designar como nuevo Síndico al Contador Luis María Ghiglione (Canning 2553, 3º piso, "F", Capital). Asimismo se ha dispuesto señalar hasta el día 16 de junio de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico antes mencionado, los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 16 de setiembre de 1980 a las 9 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencia la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Federico C. Carrero, secretario.

$ 140.000 e. 1|4 Nº 96.303 v. 9|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º, de la Capital Federal — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente Juez"

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 660.000 e.18|3 Nº 93.663 v.10|4|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de LUBASCIK ANA JOSEFA; Síndico: Raúl Alberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1557, 8º piso, departamento 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias de: Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 15 de agosto de 1980 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 1º|4 Nº 11.063 v. 9|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir. sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. —

$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.18|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación" hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el

art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benitez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 480.000 e.26|3 Nº 95.208 v.17|4|80

—— Nº 25 ——

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benitez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, naciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de COMIMAR S.A.M.I.C. Síndico actuante Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, depto. 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 horas, con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 90.000.— e. 2|4 Nº 96.582 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en Paraná 386, hace saber por cinco días a los acreedores que en los autos "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L. s|embargo preventivo buque Caribea" se ha decretado el Concurso Especial del buque Caribea (art. 554, Ley 20.094) y convocado a los acreedores a juicio verbal para el día 18 de abril de 1980 a las 10.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Juan Miguel Biset, secretario.

$ 70.000 e. 1º|4 Nº 94.692 v. 9|4|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones de los días 24 al 28|3|80.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 16 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos de doña PILAR ROSALIA S... CALVENTO de FRANCO en los autos "Pezzoni, Hugo y otros c|Calvento ...lar Rosalía s|desalojo", para que comparezcan a estar a derecho bajo ...to de designar al Señor De...l. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 36.000 e.8|4 Nº 96.982 v.9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|79	JOSE MARIA COEDO RAPOSO	7|4	9|4|80	96.227	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 3|80	CRISTINA LUCHETTA DE SIRAGUSA	7|4	9|4|80	96.349	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 3|80	ALICE MARIA TONELLI	7|4	9|4|80	96.341	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 2|80	FELIPA JULIA LOPEZ CAMELO	7|4	9|4|80	96.370	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	28|12|79	JOSEFA JURADO ROMAN	7|4	9|4|80	96.228	20.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20| 3|80	ALBINA PUMARES DE GONZALEZ VALLS	7|4	9|4|80	96.367	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 2|80	JOSE MANUEL HIPOLITO PUEBLA	7|4	9|4|80	96.236	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17| [illegible]|80	JOSE AISENSON	7|4	9|4|80	96.209	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 3|80	TERESA JUANA DE LA HOZ	7|4	9|4|80	96.304	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 3|80	AMALIA FILOMEN. TRAVERSI DE RAPA	7|4	9|4|80	96.190	20.000
6	11	Hugo Carrillo	26| 3|80	FRANCISCO NOVACZYK	7|4	9|4|80	96.141	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 3|80	SIXT. VAZQUEZ	7|4	9|4|80	96.263	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 3|80	BENEDICTA DELFINO DE NOVOA ANTA	7|4	9|4|80	96.351	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	4| 3|80	ROBERTO BARALLOBRE	7|4	9|4|80	96.180	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 3|80	ETELVINA CARMEN PEREIRAS DE BARTHES	7|4	9|4|80	96.176	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 3|80	MARIA LUISA DE DEL LLANO	7|4	9|4|80	96.124	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|12|79	TOMAS LEONARDIS	7|4	9|4|80	96.244	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|12|79	NIGOGHOS OHANN. MALATIALIAN	7|4	9|4|80	96.268	20.000
10	19	Martín J. Durand	17| [illegible]	LUIS SANTIAGO AGUSTIN GIUNTINI	7|4	9|4|80	96.348	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 3|80	MANUEL PL..N	7|4	9|4|80	96.347	20.000
11	21	Julio Campos	19| 2|80	MIGUEL ANGEL ASIMUNDI O MIGUEL ASEMUNDO O MIGUEL ARCANGEL ASMUNDI O MIGUEL ASMUNDO O ASIMUNDO O ASMUNDI Y MARIA JUANA COLASURDO O MARIA COLASURDA O COLOSURDO O COLASURDE	7|4	9|4|80	96.250	20.000
11	21	Julio Campos	10| 3|80	SABINO SARRA	7|4	9|4|80	96.229	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19| 3|80	ESTEL.. CARMEN BENAVIDES DE CHIAPPE	7|4	9|4|80	96.213	20.000
11	22	Luis María Márquez	27| 2|80	DOLORES PARGA O PARGA DE GARCIA	7|4	9|4|80	96.333	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	11| 3|80	RICARDO JULIO DE LUCA	7|4	9|4|80	96.353	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	19| 3|80	PEDRO VLASICH	7|4	9|4|80	96..87	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	13| 3|80	JUAN JOSE ZUGASTI	7|4	9|4|80	96.241	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 3|80	DELICIA MARTIN DE BALCON	7|4	9|4|80	96.159	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7| 3|80	KIWA MODZELEWICZ	7|4	9|4|80	96.171	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20| 3|80	CARLOS ERNESTO CARRERA	7|4	9|4|80	96.137	20.000
15	30	José Luis González	24| 3|80	JUAN CARLOS VIERA RAPOSO	7|4	9|4|80	96.143	20.000
15	30	José Luis González	26| 3|80	CONSTANTINO INSOGNA	7|4	9|4|80	96.211	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	JOSE MARIA OLIVARES	7|4	9|4|80	96.294	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12| 3|80	ANTONIO FERNANDO NAVAS	7|4	9|4|80	96.177	20.000
17	34	Martín Amorortu	5| 3|80	EDUARDO NUÑEZ	7|4	9|4|80	96.357	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 3|80	FORTUNATO BAUTISTA VENTAGLIERI	7|4	9|4|80	96.240	20.000
18	36	María Isabel Millán	24| 3|80	MIGU.. BELMONTE	7|4	9|4|80	96.239	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 3|80	ENRIQUE MARCOS WEYLER	7|4	9|4|80	96.315	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20| [illegible]|80	MARIA LUISA PAULINA RIVAL DE GATTARI	7|4	9|4|80	96.255	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 3|80	CAROLINA GALLEGO DE NOGUEIRA	7|4	9|4|80	96.172	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25| 3|80	EDVIGE DONAGINI	7|4	9|4|80	96.132	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 3|80	AURORA FALCON DE SABINO O SAVINO	7|4	9|4|80	96.266	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 3|80	CARMEN IRENE SANCHEZ DE RODRIGUEZ	7|4	9|4|80	95.364	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 3|80	CARMEN VICENTE DE COMPANY	7|4	9|4|80	96.166	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18| 3|80	VICTORIO SEOANE	7|4	9|4|80	96.297	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22| 2|80	JUAN MANUEL GIL	7|4	9|4|80	96.238	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 3|80	JOSE MARIA SEMPIO	7|4	9|4|80	96.186	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 3|80	ORLANDO .ESSAGNO	7|4	9|4|80	96.160	20.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	PEDRO SCAPINO	7|4	9|4|80	96.123	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|10|79	MARIA ISABEL FORNELLI DE FERRO	7|4	9|4|80	96.264	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| [illegible]	ROSA PESENTI DE MARINE	7|4	9|4|80	96.165	20.000
[illegible]	56	Dora Mariana Gesualdi	25| 3|[illegible]	JOSE CASTELO CASTELO	7|4	9|4|80	96.256	20.000
[illegible]8	56	Daniel Rubén Tachella	25| 3|80	GERARDO LUCIANO CALVELO	7|4	9|4|80	96.354	20.000
[illegible]9	58	Marta Amelia Beiró	19|12|79	SARA MO..ARELLI	7|4	9|4|80	96.342	20.000
[illegible]0	60	Ester Riesel	26| 2|80	ENRIQUE MANGONE Y ANGELA MARIA DE LUCA DE MANGONE	7|4	9|4|80	96.269	20.000

e. 7|4 Nº 1.572 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|2|80	VENANCIO JOAQUIN ORTIZ	8|4	10|4|80	96.512	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|3|80	MARCELINO PEDREIRA	8|4	10|4|80	96.623	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	JOSE ARGENTINO RIZZO	8|4	10|4|80	96.417	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|3|80	JUSTINO JOSE MARIA CARCAVILLA	8|4	10|4|80	96.476	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	LUIS JOSE VASQUEZ, o LUIS JOSE VAZQUEZ, o LUIS JOSE VASQUEZ SALAZAR, o LUIS JOSE VAZQUEZ SALAZAR, o LUIS JOSE VASQUEZ SALAZAR URQUIETA	8|4	10|4|80	96.609	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28|3|80	SILVERIA JOFRE DE CIMBRELO	8|4	10|4|80	96.415	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|12|79	JAVIER ABEL SOLA	8|4	10|4|80	96.426	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|3|80	MARCOS CAPLAN	8|4	10|4|80	96.488	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|3|80	OLINDA FALCON DE DE BELLA	8|4	10|4|80	96.557	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|3|80	LILIAN INES CASSERO DE CASONI	8|4	10|4|80	96.452	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|3|80	OLGA FESHCHUK DE SILIN	8|4	10|4|80	96.485	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|3|80	CARLOS ALBERTO TOSELLI	8|4	10|4|80	96.460	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|3|80	RAUL FLEMAN	8|4	10|4|80	96.486	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	12|3|80	ESTEBAN SILVA	8|4	10|4|80	96.404	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	20|3|80	ROSA MERLINO DE PETITO	8|4	10|4|80	96.506	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|3|80	FRANCISCO DENCAS Y DOLORES SAGALA DE DENCAS	8|4	10|4|80	96.509	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	26|3|80	SOFIA ALVAREZ VDA. DE PALOMBO	8|4	10|4|80	96.564	20.000
10	19	Martín J. Durand	10|3|80	BERTA LEONOR WEIL DE CASTIGLIONI	8|4	10|4|80	96.546	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|3|80	ANDRES ROMAN SCHULTZ	8|4	10|4|80	96.430	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|3|80	RAFAEL MENDEZ	8|4	10|4|80	96.436	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4|3|80	ROCHLA BLOFARB DE KATZ y HIRSCH KATZ	8|4	10|4|80	96.494	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|3|80	CATALINA BARRITTA DE SALERNO	8|4	10|4|80	96.629	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|3|80	PEDRO FRANCISCO GROSSI	8|4	10|4|80	96.534	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|3|80	KOUTNOUYAN DIHRAM	8|4	10|4|80	96.517	20.000
14	27	José Luis Caruso	19|3|80	ROSARIO FERNANDEZ	8|4	10|4|80	96.541	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|3|80	ANGEL ANGELELLI	8|4	10|4|80	96.602	20.000
15	30	José Luis González	26|3|80	ROSA VOTO DE BISIGNANO	8|4	10|4|80	96.490	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|3|80	EDMUNDO JUAN BENATTI	8|4	10|4|80	96.580	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|80	ADOLFO DE BELLO	8|4	10|4|80	96.440	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|2|80	JULIA MARDO DE MORAN	8|4	10|4|80	96.565	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|3|80	NICOLAS LUSA	8|4	10|4|80	96.483	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|3|80	ALVARO SANZ CANDAMIO	8|4	10|4|80	96.567	20.000
17	34	Martín Amorortu	25|3|80	ANGELA MARIA MACCHI VIUDA DE CASSINELLI	8|4	10|4|80	96.601	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|79	JUAN FRANCISCO CEROLINI	8|4	10|4|80	96.511	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|3|80	CATALINA SERVERA DE DAUCOURT	8|4	10|4|80	96.596	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|3|80	DOMINGO NICOLAS SAGARIA	8|4	10|4|80	96.455	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|3|80	ALBERTO JOSE BARDANCA	8|4	10|4|80	96.578	20.000
20	39	Luis José Carballido	26|3|80	MIGUEL FRANCO	8|4	10|4|80	96.495	20.000
20	39	Luis José Carballido	28|3|80	JUAN MOLLO	8|4	10|4|80	96.537	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|2|80	ROSA ANGELA ALBERIO	8|4	10|4|80	96.454	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|2|80	MANUEL PANUCCIO	8|4	10|4|80	96.411	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|2|80	MANUEL ALONSO	8|4	10|4|80	96.438	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|3|80	QUINTILINA BALDONCINI DE MOFFA	8|4	10|4|80	96.694	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|80	JOSE PATRIARCA RIPA	8|4	10|4|80	96.500	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|7|78	TOMAS SPOSARO	8|4	10|4|80	96.449	20.000
29	57	Marta Amelia Beiró	25|3|80	DALMIRA CEFERINA ARNAUDO VDA. DE PEREZ PIRAN	8|4	10|4|80	96.598	20.000
30	60	Ester Riésel	6|3|80	DELFOR SEGUNDO ARGENTINO BALZANO	8|4	10|4|80	96.428	20.000
30	60	Ester Riésel	20|3|80	JOSE SALVADOR EMANUELE	8|4	10|4|80	96.493	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17|3|80	LUIS ADDUCI	8|4	10|4|80	96.626	20.000

e.8|4 Nº 1.573 v.10|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18|3|80	FELIX AGÜERO	30	corrupción
4	111	Omar Alberto Facciuto	21|3|80	ZULEMA SAMPIETRO	5	defraudación prendaria
10	129	Miguel Angel Macchi	14|3|80	MASSARA ANTONIO	30	estafa y falsificación de documento
10	130	Miguel Angel Macchi	17|3|80	ERNESTO DOMINGO	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17|3|80	ALBERTO CEJAS	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17|3|80	ENRIQUE DIAZ	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17|3|80	SALVADOR APARO	30	estafa
17	153	Roque Adalberto Galeano	20|3|80	HUGO OMAR FACCINI	5	estafa reiterada
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	5|3|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	defraudaciones reiteradas
25	161	Daniel R. Carro	19|3|80	PETER SARNESKY	30	hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	18|3|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	5	usurpación
28	142	Armando Chamot	6|3|80	BENITO JOSE MORLA	5	estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	20|3|80	ALICIA MANCUSO DE CAMARERO	5	malversación de caudales públicos

e.7|4 Nº 1.062 v.11|4|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	17|3|80	JUAN HAROLDO FERNANDEZ	5	928|79 contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	12|3|80	NESTOR JORGE GOIRIZ	5	inf. art. 302 C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	28|2|80	NELSON ALBIO FAIJA	5	contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	6|3|80	NESTOR ANGEL BUFFA	5	inf. art. 302 C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	20|2|80	ERNESTO MORALES	5	contrabando
3	6	Ana E. Baldan	27|2|80	MATEO MARCIAL GARCIA	5	art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	14|2|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	3|3|80	HEUNG FUNG WONG	5	inf. art. 302 C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	29|2|80	JORGE ALBERTO LUTZ	5	inf. art. 302 C. Penal
[illegible]	11	Julio Carlos Speroni	21|3|80	CALABRESE NUNCIO	5	inf. art. 302 C. Penal

e.7|4 Nº 1.061 v.11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. de docum. públicos (Nº 56|77, caratulada: "Zagordo, Alfonso, y otros", bajo apercibimiento de eclararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Daniel Héctor Saint Jean, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.105 v. 10|4|80

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoategui, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo Arecha, cita, llama y emplaza por el término de 5 fas, a partir de la primera publicación del presente, a DANIEL LONGO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.970, seguida contra el nombrado por infracción a al Ley Nº 21.297 y 21.400, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.106 v. 10|4|80

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primer publicación, del presente, a GRACIELA SUSANA CASMUZ y JUAN ANTONIO LAGOS a fin de que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.937, que se les sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 8|4 Nº 003 v. 14|4|80

Nº 5

Juzgado Nac. Pra. Inst. Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº 4.059.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Gerardo F. Larrambere, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.107 v. 10|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto que se hará por el de cinco, al prófugo minal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, qu se hará por el de cinco, al prófugo GABRIEL CUALLI TARAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.047|80, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 24 de marzo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.108 v. 10|4|80

MERCEDES

Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 2.

Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE MARTELLI L. E. 4.324.462, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 42 de la Ley Nº 17.531 y fals. de doc. público, Causa Nº 38.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo A. Saint Jean, secretario.

e. 8|4 Nº 004 v. 14|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: GARAFA DE BERTINO, ROSA y BERTINO, DOMINGO GERONIMO s|Sucesiones, Expte. Nº 55.886, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 17 de abril de 1980, a las 15 horas, el inmueble de la calle Lascano 5056, Capital Federal, pudiendo visitarse los días 14, 15 y 16 de abril de 16 a 19 horas, cuyo terreno mide 8,66 m por 55,54 m, y se encuentra construido garaje, tres departamento y patio; uno de los departamentos se encuentra desocupado y posee línea telefónica 566-3315, y los otros dos están ocupados por los herederos. Al contado y al mejor postor. Base $ 140.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El inmueble carece de planos municipales y por ende la valuación fiscal está dada por la construcción original. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 90.000.— e. 8|4 Nº 97.010 v. 10|4|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S. A. DE CREDITO PARA CONSUMO s|ROFFI, JUAN JOSE y Otra s|Ejecución Hipotecaria" Expte. número 18.669|79, que el martillero Isidoro Kupferschmidt rematará el día 11 de abril de 1980 a las 11.30 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, la casa ubicada en la calle Deán Funes 1778|1780, entre las de Salcedo e Inclán, cuyas características obran en autos. De acuerdo a lo dispuesto en el mutuo el bien deberá en caso de subastarse, entregarse desocupado. — Base de venta: 56.279.664 pesos. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y en dinero en efectivo. Podrá visitarse de 9 a 15 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 84.000.— e. 7|4 Nº 93.982 v. 9|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CONSTRUCTORA ATID s|ROCCATAGLIATA, Bartolomé Félix, s|Sumario, nulidad de contrato" Expediente Nº 20.138, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 16 de abril de 1980, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Joaquín V. González 111|115, esq. Venancio Flores, Matrícula 1.73836. Folios 191-107. Tomos 1626-1894 de la Capital Federal. Base $ 5.391.406. 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Al contado y en dinero en efectivo. Visitar de 10 a 16 horas. El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 72.000.— e. 7|4 Nº 96.662 v. 9|4|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio "DI RANNI, BLAS N. N. s|ANDREOLI, EVARISTO s|Cobro Hipotecario" Expte. Nº 41.530 que el martillero Alberto Durán rematará sobre la misma, el día domingo 13 de abril de 1980 a las 11 horas, una finca desocupada sita en al calle Martín Rodríguez Nº 1510 de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, edificada en el lote 4 de la manzana 608, mide 10 mts. de frente por 37 mts. 82 cms. de fondo, superficie de 378 mts. 20 dmts. cuadrados. La vivienda está compuesta de dos dormitorios, comedor, comedor diario, baño, cocina, galpón y espacio libre en los fondos. Se fija como horario de visita el día domingo 13 de abril de 1980 de 10 a 11 horas. — Base: $ 15.499.903. Al contado. Seña. 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 84.000.— e. 7|4 Nº 96.773 v. 9|4|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "FATIDICO, MARINA ELENA c|BASILE, DOMINGO s| Ejec. hipotecaria" Expte. 27.729|79, que el martillero Domingo Alvarez, Matrícula 1.476, Fº 565, Lº 43, domiciliado San Martín 617, p. 3º "A", Tel. 31-5903, rematará día 18 abril 1980, a 11 hs., en Corporación Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada calle Mendoza 1826, localidad San Miguel, partido Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo, sobre terreno diez metros de frente por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, superficie total 326,50 m2, compuesto de jardín de 10 x 3 m, porch 4 x 2 m; garaje 6 x 2.50 m, comedor 5 x 3,50 m. Dos dormitorios 4 x 4 m c|u, un dormitorio 3 x 3 m, patio 2,50 x 2,50, baño 2 x 2 m, cocina 7 x 3,50 m, jardín invierno 6 x 4 m, galpón 5 x 10 m, baño vestuario 4 x 2.50 m, sup. cubierta 200 metros cuadrados M/M., buen estado conservación, señalado como lote 16 manzana II, el cual es parte manzana C, nomenclatura catastral circunscripción I, sección C, manzana 131. Base $ 15.600.000, al contado y mejor postor. Comisión 3 %. Seña 8 %. 5 o|oo sellado boleto, en efectivo. Según contrato hipoteca que corre de fs. 14 a 17 establece cláusula 9ª deberá entregarla libre ocupantes, actualmente por el demandado. Se visita de 14 a 18 hs., debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 120.000.— e. 8|4 Nº 97.080 v. 10|4|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por tres días en autos "BONOMO, HECTOR HERNAN c|SANCHEZ, SALLERES ELENA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Dino Mazzoni rematará el día 10 de abril de 1980, a las 15 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, calle Monteagudo 702 esquina Leandro N. Alem, compuesto de planta baja y tres pisos, construcción no terminada aún en su puerta de acceso, escaleras, baranda de contención. Falta hacer la división de condominio según Ley Nº 13.512. Consta de las siguientes unidades a subdividir: Planta baja: un departamento de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero, patio, internamente terminado. Superficie aproximada 60 m2. Ocupado por el señor Juan Carlos Blanco y Sra. En primer piso, dpto. letra "A", ocupado por el señor Alberto Bejarano y Sra., superficie aprox. 34 m2, 2 ambientes, baño, cocina, lavadero, patio, balcón, totalmente terminado. Departamento letra "B", ocupado por la Sra. Ester Garrido Vda. de Derosa, superficie aprox. 30 m2, 2 ambientes, baño, cocina, lavadero, balcón, internamente terminado para habitar. En segundo piso, 1 departamento individualizado como "U.F.C." ocupado por Juan Carlos Guevara y Sra. Superf. aprox. 60 m2, 3 ambientes, baño, cocina, patio, balcón, lavadero. Internamente terminado para habitar. En tercer piso 1 departamento individualizado como Nº "5". Superficie aproximada 60 m2, 3 ambientes, cocina, baño, lavadero, balcón. Totalmente terminado y en muy buen estado. No existe ascensor. Construcción de mampostería de ladrillos, totalmente revocada y pintada en su parte interna y externa. La superficie del terreno donde está construido el inmueble es de 188,80 m2 y sus medidas son 16,33 m al Sud s|calle Leandro N. Alem, 4.24 m en su ochava, 19,33 m al Norte lindando con parte de la parcela 12B y al Oeste sobre calle Monteagudo, y 10 m al Este lindando con la parcela 12C. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. A, M. 66 Parcela 12 d. Partida 1.224. Inscripción de dominio Matrícula 11.433|32. Los departamentos se encuentran ocupados por adquirentes de los mismos. Base $ 10.500.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes en las oficinas del martillero, Paraná 583, 3er. piso, Capital, o en autos.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 228.000.— e. 8|4 Nº 97.028 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "VITES, JUAN CARLOS c|MORELLO, TADEO s|Ejecutivo", que el martillero Edgardo Aspres, rematará el día 11 de abril de 1980, a las 15 horas, en Rocamora 4235|39, Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes en el estado en que se encuentran, de lunes a viernes, de 10 a 18 horas: un televisor marca "Futura" con 6 controles al frente, sin número visible; una heladera marca "Philips" sin número visible; una radio portátil marca "Repman-Lemans"; una mesa plegable en fórmica roja; una mesa de madera; tres sillas cuerina gris con patas de hierro; un aspiradora marca "Hoover" sin funcionar. Sin base, mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 64.000.— e. 8|4 Nº 96.913 v. 9|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "ICIKSON, PABLO FELIPE ANDRES c|LUNA, ANA LIA s|Ejec." Expediente 54.754, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 10 de abril de 1980, a las 16 hs., en Guaraní 324, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: 820 libros de diferentes autores y editoriales; 4.683 libros de cuentos para niños diferentes autores y editoriales. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

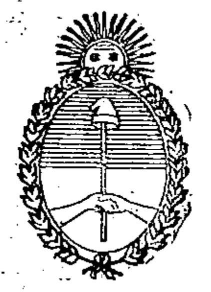
$ 44.000.— e. 8|4 Nº 97.171 v. 9|4|80

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

19800409

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 9 de abril de 1980

NUMERO
24.393
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423
PERSONAL
T. E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632
DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697
EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOITUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad SOITUE S. A., por Asambleas del 30 de abril y 30 de junio de 1979, transcriptas en las escrituras públicas números 196 y 472 del 18 de mayo y 18 de octubre de 1979, conformadas por Resolución I.G.P.J. número 7.703 del 4|12|79, aprobó el aumento del capital, modificando: 7) Capital social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 95.686

AUTOELEVADORES YALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Heberto Jorge Field, casado argentino, empresario, de 49 años, C. I. 2.737.376, y Hugo Ferroni, argentino, casado, empresario, de 46 años, C. I. 5.312.510, domiciliado en Cerrito 520, Capital Federal, por escritura del 15 de febrero y 13 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "AUTOELEVADORES YALE S. A." — Domicilio social: Corrientes 545, piso 9º, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse dentro o fuera del país, por cuenta propia y asociada o en participación con terceros, a la fabricación, montaje, importación, exportación, distribución, comercialización, reparación y service de autoelevadores, máquinas, motores, vehículos de carga, herramientas y sus respectivos repuestos. — Capital social es de $ 100.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: **Heberto Jorge Field;** Vicepresidente: Hugo Ferroni; Síndico Titular: Roberto Díaz. Síndico Suplente: Emilio Jorge Cárdenas. — Raspado: Autoelevadores. Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000. ó Nº 96.445

MOTORAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "MOTORAMA SOCIEDAD ANONIMA" por escrituras 31-10, 20|11 y 4|12|79. — Socios: Arturo Gustavo Massa: nacido 25|10|25, divorciado, L. E. 4.020916, Libertador 5266, y María Susana Massa de Rovati: nacida 13|11|51 viuda, D.N.I. 10.133.014, Areos 2719. Ambos argentinos, comerciantes. Conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la I.G.P.J. 3|79. — Objeto: Comercializar, fabricar, reparar y mantener vehículos propulsados a motor; sus accesorios repuestos, partes, componentes y herramientas. Comercializar combustibles, lubricantes y todo tipo de material que consuman dichos vehículos; guardar, alquilar y estacionar vehículos. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones. A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 100.000.000. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — Presidente: Arturo Gustavo Massa; Vicepresidente: María Susana Massa de Rovati. Síndico: José Antonio Basso. Suplente: Cristina Inés Barraza de Zaldarriaga. — Edo.: Motorama Sociedad Anónima. Vale. — E.l.: de la I.G.P.J. 3|79". Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000. — Nº 96.419

INDUSTRIAL IRMEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 24|5|76, esc. 3|3|76, 26|5 y 19|12|79, escr. Alfredo L. Giugale. Resoución I.G.P.J. Nº 0.788 del 19|2|80. — "Industrial Irmex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º. la sociedad se denomina: INDUSTRIAL IRMEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio en la calle Deán Funes 1065 de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º, la sociedad durará 99 años, a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo le reconoció como persona jurídica, sin perjuicio de poder ser disuelta o ampliado su plazo por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo 3º, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales, compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y herramientas relacionadas con su actividad industrial, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales, mediante la fabricación, transformación de materias primas y|o productos semielaborados de la industrias electrometalúrgica, electrónica, y en especial la elaboración de instrumental para mediciones industriales, sus implementos y accesorios, construcción de máquinas y herramientas relacionadas con estas industrias. — Financieras, por el aporte y|o inversión de capitales y con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición de valores mobiliarios y la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, quedando excluidas las operaciones previstas por el Decreto Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal o destinado a afectación especial por leyes nacionales, provinciales, municipales y sus reglamentaciones. — Agropecuarias, mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, inclusive la forestación. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º el capital social es de $ 1.500.000.— representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador. — El valor nominal de la acción es de $ 1.—. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Art. 8º, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|4|80 (21 Págs.)

lares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 15, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en la proporción a las respectivas integraciones y ser puestos a disposición dentro del año de su sanción. — Los dividendos no abonados dentro de los 3 años de la fecha fijada para su cobro, prescriben a favor de la sociedad y se consideran a beneficios del año que prescribía.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 219.000.— Nº 95.667

DART ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 578, de fecha 3|9|79, pasada al folio 1.970, del Registro 375, de Capital Federal, la Sociedad DART ARGENTINA S. A., ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria del 19|1|78, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 30.000 a $ 2.106.910.000 emitiéndose 2.106.880.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, valor nominal $ 1.- y con derecho a 1 voto por acción. — 2) Reformar los arts. 4º y 8º de los Estatutos Sociales los que en adelante quedan redactados del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil ciento seis millones novecientos diez mil pesos ($ 2.106.910.000) representado por 2.106.910.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 95.718

ONDA ARGENTINA, CAMBIOS, VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad ONDA ARGENTINA, CAMBIOS, VIAJES Y TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió por Asamblea, celebrada el 7 de setiembre de 1979, aumentar el capital social de $ 59.700.000 a $ 340.000.000, mediante la emisión de $ 280.300.000, o sean 280.300 acciones ordinarias nominativas de un voto y de valor nominal $ 1.000 cada una y reformar los artículos 4º y 7º del Estatuto, cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos cuarenta millones de pesos ($ 340.000.000), representado por trescientas cuarenta mil acciones de valor nominal mil pesos y de un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los directores depositarán en la sociedad la suma de cien pesos cada uno. — La reforma fue protocolizada por escritura Nº 130, del 17|5|79, pasada al folio 397, por ante el Escribano Alberto Guillermo Pico; y aprobada mediante Resolución I. G. P. J. Nº 7.404, del 29|11|79.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.740

B R A N S O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Romilio Fermín Méndez, argentino, nacido 6|7|33, casado, comerciante, L. E. 4.670.453, Huaura 1435, Capital, Marino Oscar Depresbiteris, argentino, nacido el 29|6|23, casado, comerciante, D. N. I. 4.000.902, Berlín 4191, Capital. Antonio Manuel Pérez, argentino, nacido el 14|9|44, casado, comerciante, L. E. 4.440.439, Tinogasta 3174, Capital. — Fecha de constitución: 23 de marzo de 1979. Escribano Juan Carlos Delgado. — Resolución I.G.P.J. 2.526 del 17|5|79. — Denominación: "BRANSO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 2559, Capital. — Objeto: Industrial: manufactura de tapas, tapones, cajones, cajas, envases y accesorios para todo tipo de objeto de material plástico. — Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la comercialización, importación y exportación, compra, venta de materiales y elementos relacionados con la manufactura de materiales plásticos y la venta y distribución de los objetos de su propia industrialización. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 12.000.000 representado por 1.200.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de $ 10, valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un máximo de 7 y un mínimo de 3, por tres años. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente: Romilio Fermín Méndez. Vicepresidente: Marino Oscar Depresbiteris. Director titular: Antonio Manuel Pérez. Síndico titular: Ernesto Dardik! Síndico suplente: Carlos Osvaldo Papieranic. — S|r.: Fermín: Vale. — Enmendado: 15: Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 95.678

V I V F A M I L Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Dionisio Míguez, argentino, casado, empleado, nacido el 23 de julio de 1935, L. E. 7.037.338, domiciliado en calle 164 Nº 5861, barrio A|O. T., Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Emir Modesto Bonavia, argentino, casado, empleado, nacido el 4 de setiembre de 1936, L. E. número 4.186.172, domiciliado en Cangallo 2096, 2º piso, de esta ciudad. — 2) Escrituras del 10|12|1979 y 21|2|1980. — 3) VIVFAMILY S. A. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramientos y realización de obras públicas o privadas, incluso de Obras Viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas, la edificación, urbanización, mensuras, locación de obras o servicios de ingeniería y|o arquitectura en general, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 19.724 y reglamento de la Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; construcción y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería y forestación. — d) Mandatarias: Constituirse en mandataria de personas físicas o jurídicas con domicilio en el país o en el extranjero. — e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, mandatos, comisión, explotación y distribución de materiales de construcción. — Explotación de patentes de invención, de marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos afines al ramo y su negociación en el país y|o fuera de él. — 5) $ 5.000.000. — 6) Presidente: Dionisio Míguez. — Vicepresidente: Emir Modesto Bonavio. — Síndico Titular: Doctor Alfredo Carballal. — Síndico Suplente: Doctor Miguel Pérez. — 7) Domicilio legal, Viamonte 920, piso 1º, Capital Federal. — E|l.: en. Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 95.745

D A N A I D O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Davidovich, con Documento Nacional de Identidad número 10.133.916, nacido el 1º de junio de 1951, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Chile 1344, piso octavo B, Capital; y María Concepción Tundi de Davidovich, argentina, viuda, comerciante, nacida el 7 de diciembre de 1931, con Libreta Cívica número 3.031.125, domiciliada en la calle Chile 1344, octavo piso B, Capital. — Denominación: DANAIDO SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de escritura: En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 1979. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Mandataria. Importadora y Exportadora: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios, comerciales, incluso comisiones, distribuciones y consignaciones. Importación y Exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550), o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias de 5 votos cada acción, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Carlos Alberto Davidovich; vicepresidente: Mara Concepción Tundi de Davidovich. Síndico titular: Ana María Peralta; síndico suplente: Dora Inés Belnava (ambos por un año). — Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 95.787

TEN-TOLA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Juan Tennyson Hays, argentino naturalizado, casado, economista, de 39 años de edad, D.N.I. Nº 13.858.604, domiciliado en Rosales 2970, Olivos, Prov. Bs. As.; Marcos Iurcovich, argentino, casado, ingeniero, 42 años, C.I. 6.177.874 P.F., domiciliado en Avda. Santa Fe 1854, piso 2º, Cap. Fed.; Horacio Daniel Mañá, argentino, casado, ingeniero, 45 años, C.I. 2.509.919 P.F., domiciliado en Santa Fe 1060, Acassuso, Prov. Bs. As.; Germán Klein, argentino, casado, empresario, 37 años, L.E. Nº 4.397.740, domiciliado en Tucumán 3667, Cap. Fed. — 2) 14 de diciembre de 1979 (Contrato Social) y 28 de diciembre de 1979 (Modificación contrato social). — 3) TEN-TOLA TRADING S.A. — 4) Reconquista Nº 715, piso 6º, Of. E y F. — 5) La sociedad tendrá por objeto tanto en el país como en el extranjero, compra, venta, importación, exportación, provisión, permuta y distribución: materiales y equipos para la construcción, implementos para la salud y petroleros, y todo lo relativo a productos y subproductos para la alimentación y materiales y equipos en general para el hogar y la familia, como asimismo lo concerniente a automotores, repuestos, autopartes, piezas y accesorios para los mismos. — 7) $ 10.000.000. — 8) El Directorio quedará compuesto de la siguiente forma: presidente: Juan Tennyson Hays; vicepresidente: Horacio Daniel Mañá; directores: Marcos Iurcovich y Germán Klein. Síndico titular: Tomás María Agüero; síndico suplente: Jaime Krawiec. — 10) 31 de enero. — Enmendado: concerniente: vale.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 95.760

DEBAISIEUX HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: DEBAISIEUX HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 9 de octubre de 1979 ante el Esc. Juan Luis Liporace Murga. — Socios: María Mónica Debaisieux de Montovio, argentina, casada, de 28 años de edad, L.C. 6.520.652 ama de casa; Luis Bernardo Debaisieux, argentino, casado, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.134.058, ganadero; María Isabel Debaisieux de Macaya, argentina, casada, de 25 años de edad, D.N.I., 11.265.097, ama de casa; y Javier Agustín Debaisieux, argentino, soltero, de 22 años de edad, D.N.I. 13.254.952, ganadero. — Todos domiciliados en Ayacucho 1145, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Domicilio social: Ayacucho 1145, 2º A, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y comercialización en general de frutos del país, cereales, oleaginosos, cueros, lanas, cerdas, carnes y sus subproductos y de ganado en pie. El ejercicio de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos conexos a dichas actividades. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o mediera de establecimientos de campo dedicados a la producción relacionada con su objeto comercial. A tal fin

la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: pesos 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. - Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 v. c|u. y de $ 1.000 v|n. c|u. — Directorio: De 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio: Integración: Presidente: Luis Bernardo Debaisieux. Vicepresidente: Javier Agustín Bebaisieux. Directores titulares: María Mónica Debaisieux de Montovio y María Isabel Debaisieux de Macaya. Síndico titular: doctor Ismael Gerardo Montovio. Síndico suplente: Dr. Carlos María Vidiri.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Enmendado: marzo: vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 129.000 — Nº 95.768

TRANIMOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo (Resolución I.G.P.J. Nº 3|79). — 1) Roberto Rodolfo Ignacio Cengarle, argentino, 31 años, comerciante, L.E. 4.754.644, y Julia Greppo, argentina 34 años, comerciante, L.C. 4.791.103, ambos domiciliados en Palos 237, Ramos Mejía provincia de Buenos Aires, cónyuges entre sí. — 2) 15|1|1980 y 25|2|1980. — 3) TRANIMOD S.A. — 4) Lavalle 1569, piso 3º, oficina 314. — 5) a) De servicios y mandatos, mediante la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero, así como la prestación de servicios de todo tipo vinculados al ámbito empresario, para lo cual podrá contratar toda clase de técnicos en la materia y profesionales capacitados; b) Inmobiliarias, mediante la construcción de obras públicas o privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; c) De inversiones participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, realizando aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores, desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) $ 3.000.000. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. — 8) Presidente: Roberto Rodolfo Ignacio Cengarle; vicepresidente: Julia Greppo; síndico titular: Eduardo Héctor Simeone; síndico suplente: Bernardo Hoffman.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 95.857

BACHY FUNDACIONES

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amadeo Riva, argentino, viudo, ingeniero, L.E. 4.254.262, 42 años de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre 734, 6º piso, Capital Federal. Cristina Andrea Riva, argentina, soltera, licenciada en historia, de 35 años de edad, con C.I. Nº 4.962.102, domiciliada en Juramento 2148, Capital Federal. Horacio Enrique Salerno, argentino, soltero, de 26 años de edad, con D.N.I. Nº 10.962.953, ingeniero, domiciliado en la calle La Pampa 3221, Capital Federal. Osvaldo Bernasconi, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, con L.E. número 4.122.787, Rodríguez Peña 1775, Capital Federal y don Jacques Renaud Gabriel Pelissie Du Rausas, francés, casado, de 40 años de edad, ingeniero, D.N.I. Nº 92.396.284, domiciliado en la calle Maure 2126, 7º B, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|1|80, conforme Resolución Nº 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J. (Boletín Oficial 6|11|79). — 3) Denominación social: BACHY FUNDACIONES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tendrá por objeto: Construcción: La auscultación, perforación, análisis y estudio de suelo y rocas; incluso la construcción de fundaciones e inyecciones de suelos, para puentes, diques e inmuebles y demás construcciones afines; como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, incluso las comprendidas por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes y cuaquier trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. — Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamento y posterior loteo de parcelas, explotaciones agrícolas o ganaderos y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá nclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años contados a partir de su suscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ciento cincuenta y tres millones ($ 153.000.000). — 8) Composición organos de administración y fiscalización: Presidente: Jacques Renaud Gabriel Pelissie Du Rausas; vicepresidente: Cristina Andrea Riva; director: Osvaldo Enrique Bernasconi; sindicatura titular: Marcelo Urbano Salerno; suplente: Juan Archibaldo Lanús. — 9) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — 10) Acciones emitidas: Ordinarias al portador de (un) 1 peso cada una, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 95.859

ACIGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto en "Acigras Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". — Que por escritura de fecha 3|10|78, otorgada al Fº 2.275, bajo el Nº 618, y complementarias del 12|1|79 y 4|12|79, Fº 146 y 3.135, Nº 41 y 831, del Registro Nº 529 de Capital Federal, conformadas por Asamblea del 25|7|77, y Resolución de la I.G.P.J. Nº (998 del 3| 3|80, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, emitidas ciento cuarenta y nueve millones trescientas mil acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de un valor nominal de $ 1 y reformados los Estatutos Sociales de la siguiente forma: Denominación: ACIGRAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Martiniano Leguizamón 639 Cap. Fed. — Plazo: 99 años contados desde el 27|9|69, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La fabricación de ácidos grasos y todos sus derivados y toda clase de productos de higiene, limpieza y tocador detergentes de todo tipo, desinfectantes e insecticidas. b) La industrialización en todas sus formas de subproductos ganaderos, materias grasas de origen animal y|o vegetal, semillas oleaginosas, aceites y subproductos y la fabricación de productos destinados a la alimentación humana y|o animal. c) La comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de los productos resultantes de las actividades mencionadas en los incisos a) y b), así como la de materias primas, subproductos y productos afines, de los ramos mencionados. d) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, administraciones y mandatos relacionados con el objeto social. e) La explotación de la agricultura, ganadería, viveros, granjas, forestación, minería, pesca y otras industrias extractivas y la industrialización de subproductos Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos, incluso inmobiliarios y financieros, que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones; 70.000 en acciones 1 voto y 149.930.000 en acciones de 5 votos todas de $ 1 cada una valor nominal ordinarias al portador, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Administración y representación: Directorio compuesto por 3 a 7 miembros, con mandato por 1 año. — Presidente y al Vicepresidente en forma individual e indistinta o a dos miembros del directorio en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente, con mandato por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Raspado: Acigras - Representación: valen.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 — Nº 95.769

LIDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 29 de setiembre de 1979 y Asamblea de fecha: 20 de agosto de 1979, unánime, de "LIDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", se aumenta el capital social y reforma el estatuto en su artículo cuarto; reforma: Art. 4º) Capital: $ 310.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 95.650

LA CASA DEL BUCEADOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 4 pasada 5 de febrero de 1979 y aclaratoria Nº 113 del 31 de octubre de 1979, ambas ante la escribanía del Registro Nº 56 de Lomas de Zamora y según Asamblea del 30|1|79 y conformadas por I. G. P. J. Nº 7.950 del 10 de diciembre de 1979. — LA CASA DEL BUCEADOR S. A. C. I. F., procedió a la reforma, aumento y actualización de estatutos por adecuación a la Ley número 19.550 en los siguientes términos: Denominación: La sociedad continuará constituida bajo la denominación de "La Casa del Buceador Sociedad Anónima", con domicilio en Capital Federal, actualmente en Córdoba 1859. — Duración: de 99 años desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación total o parcial, armado, importación, exportación y comercialización de equipos, artefactos, elementos y accesorios para actividades deportivas, náuticas y subacuáticas. Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mediantes aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la admisión y enajenación de títulos, acciones y valores res mobiliarios y el otorgamiento u obtención de créditos, préstamos y adelantos, con y sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $ 40.000.000 dividido en cuarenta millones de acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1 de valor nominal. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo a decisión de la asamblea ordinaria y de acuerdo con el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo de un directorio con el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo siete, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El directorio designará un presidente y un vicepresidente en su primera sesión; funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. La asamblea elegirá el mismo número de suplentes por el mismo período. — Ejercicios: Cierran los días 30 de abril de cada año. — Enmendado: Objeto; Buceador; total. Todo vale. — Resuelve. Vale. — Ell.: según Asamblea del 30|1|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 147.000 — Nº 95.839

LA CASA DEL RULEMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento de Constitución: En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Fecha de Instrumento Complementario al de Constitución: En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, testimonio número 185. — Y: en la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve, testimonio número 51. — Y: en la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve, testimonio numero 211. — Denominación de la Sociedad: LA CASA DEL RULEMAN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Juan Bautista Justo número 1020 de la Capital Federal. — Duración: Es de cincuenta años (50 años) contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Plazo que podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada con terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, semovientes, automotores en general, sus repuestos y accesorios, lanchas y artículos para la náutica, caza, pesca y camping, materias primas elaboradas o a elaborarse, su importación y exportación. — Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio que durará tres años, compuesto de tres a cuatro miembros titulares, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. En consecuencia sus deberes y atribuciones son: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Capital Social: El Capital es de $ 2.000.000 (pesos dos millones) representado por doscientas mil acciones ordinarias de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una. El capital por decisión de la Asamblea Ordinaria, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por tres años por la Asamblea General Ordinaria, quien elegirá un síndico suplente, por igual período de mandato para reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento de éste. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: como Presidente Don Justo Massín, como Vicepresidente

a Don Carlos Dante Massin; Directores titulares: Norma Beatriz Wabeke de Massin y Marcos Roberto Portillo, quienes aceptan los cargos designados. — Organo Fiscalizador: Se designa con mandato por tres años, como Síndico titular a Don Ramón Osvaldo Beltrán, y Síndico suplente a Don Jorge Roberto Beltrán. La duración del Directorio es de tres años. — Nómina de Accionistas: Presidente: Justo Massin, L. E. 2.504.014, 69 años, argentino, casado, comerciante, domicilio particular, Avda. Avalos 36, Resistencia. Vicepresidente: Don Carlos Dante Massin, L. E. 5.700.320, 31 años, argentino, casado, comerciante, domicilio particular Laprida 183, San Isidro. — Directora Titular: Norma Beatriz Wabeke de Massin, argentina, de 27 años de edad, casada, comerciante, con L. C. Nº 10.619.166, con domicilio particular en la calle Laprida 183, San Isidro. — Director Titular: Don Marcos Roberto Portillo, argentino, de 38 años, con L. E. 7.533.218, casado, comerciante, con domicilio particular en Avda. 25 de Mayo 1632, de Resistencia, Chaco.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240.000. — Nº 95.845

G H A M F E C

SOCIEDAD ANONIMA
DE CONSTRUCCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Carlos Alberto Amoedo, argentino, casado, empresario, nacido el 3|4|1945, L.E. 8.244.924, Rondeau 3921, 1º "C", Capital; Marta Elisa Yacofsky, argentina, soltera, contadora pública nacional, nacida el 25|5|52, D.N.I. número 10.201.893, San Juan 2245, 2º, Capital; Héctor Arturo Kigel, argentino, soltero, abogado, nacido el 7|11|48, L.E. número 5.098.365, Viamonte 1454, 2º "D", Capital; Mario Fernando Mahle, argentino, casado, abogado, nacido el 16|12|1950, L.E. 8.479.436, Piedras 837, 8º, Capital y Antoliano Correa, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 13|1|53, D.N.I. 10.534.358, Rondeau 3562, Capital. — b) Instrumento: Por escritura pública Nº 84 del 21|12|1979, ante escribano Carlos E. Rodríguez; c) Adepción: Al estatuto Modelo de Sociedad Anónima trámite Resol. General I.G.P.J. 3|79; d) Denominación: GHAMFEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES; e) Domicilio: Paraná 567, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires; f) Objeto: La fabricación, industrialización, comercialización, producción y ejecución de viviendas industrializadas; g) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio; h) Capital social: De $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones de v$n 1 suscripta íntegramente e integrado el 25 o|o en dinero efectivo; i) Organo de administración: Presidente, Héctor Arturo Kigel; Vicepresidente, Carlos Alberto Amoedo; Vocales: Marta Elisa Jacofsky, Antoliano Correa y Síndico titular Mario Gorfinkiel, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 28|11|1944, C.I. 5.010.735, Güemes 4338, 8º, Capital; Síndico suplente, Nélida Santise, argentina, soltera, abogada, nacida el 20|3|1944, C.I. 3.943.415, Avda. Córdoba 1513, 8º, Capital. j) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

t $ 93.000 — Nº 95.301

MOTOR YACHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1. — Constitución de sociedad. — 1) Luis María Paillot, argentino, casado, de 39 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.569.627, Elortondo 2099, Béccar. — Juan Carlos Agnese, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L. E. Nº 4.841.824, 9 de Julio 936, Temperley. — Anselmo Emilio Cavalieri, argentino, casado, 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.369.774, Diego Palma 2165, San Isidro. — Héctor María Paillot, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L. E. Nº 5.612.438, Obispo Terrero 1998, San Isidro. — José María Paillot, argentino, casado, de 41 años, comerciante, D. N. I. Nº 7.393.425, Primera Junta 2840, San Fernando siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 20 de Setiembre de 1979. — 3) "MOTOR YACHT SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) La importación, exportación, compra, venta, y comercialización en general de embarcaciones deportivas y comerciales, sus repuestos y accesorios y la industrialización de dichas embarcaciones. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Treinta y seis millones de pesos. — 8) 3 a 10 miembros cuyo mandato es por un año. — Presidente: Luis María Paillot; vicepresidente: Anselmo Emilio Cavalieri; directores titulares: Juan Carlos Agenese; Héctor Emilio Paillot; José María Paillot; Síndico titular: Pedro Sánchez; síndico suplente: Carlos Alberto Carena éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio; o dos Directores éstos en forma conjunta; en caso de ausencias o impedimento del presidente, el artículo 8º establece que lo reemplazará el vicepresidente. 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 81.000 — Nº 95.642

E N E R T E C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Bernardo Jorge Nante, nacido el 26 de noviembre de 1922, casado, comerciante, C.I. 2.174.520, domiciliado en Cramer 2240, 5º, "A", Cap. Fed.; Raúl Fernando Poittevin, nacido el 5 de abril de 1941, casado, ingeniero, C.I. 3.721.067, domiciliado en Guise 1984, Cap. Fed.; José Emilio Moukarzel, nacido el 13 de octubre de 1954, soltero, comerciante, C.I. 6.669.241, domiciliado en Avenida del Libertador 3604, Cap. Fed., todos argentinos — 2º) Constituida por escrituras públicas del 25 de febrero y 6 de marzo de 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Sociedad Anónima, creado por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. 6-11-79). — 3º) Denominación: ENERTEC S.A. — 4º) Domicilio: Lavalle 1454, piso 2, of. 4, Cap. Fed. — 6º) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de exportaciones e importaciones de productos industriales denominados "no tradicionales", así como materias primas, productos y subproductos de la minería, de la agricultura y de la ganadería y demás artículos y producciones propias del comercio internacional, no determinadas específicamente, incluyendo sus marcas y patentes, la distribución y comercialización en el mercado nacional de los productos importados; y el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras. — 7º) Capital social: $ 10.000.000. — 8º) Directorio: Presidente, Raúl Fernando Poittevin; Vicepresidente, José Emilio Moukarzel; Director titular, Bernardo Jorge Nante (h.); Síndicos: titular, Natalio Juan Bernasconi; Suplente, Alfredo Mario Cornejo. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: importaciones; vale. — Enmendado: "Helios", vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 95.683

P L U S M A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Valentín Francisco Gorospe, 37 años, casado, ganadero, L.E. 4.404.722, domiciliado en Av. Sarmiento 1232, Intendente Alvear, Prov. Bs. As.; María del Carmen Gorospe, 44 años, soltera, docente, C.I. 5.671.214, domiciliada en Obligado 3436, Cap. Fed.; Carlos Alfredo Martínez de Apellaniz, 42 años, casado, marino mercante, C.I. 3.944.818, domiciliado en Haedo 2249, Florida, Prov. Bs. As.; Víctor Montes, 34 años, casado, contador público, C.I. 5.444.890, domiciliado en Federico Lacroze 3311, Cap. Fed.; y Oscar Ernesto Scanavino, 28 años, soltero, D.N.I. 10.203.102, domiciliado en Charcas 2861, Cap. Fed., comerciante; todos argentinos. — 2º) Denominación: "PLUSMAN S.A.". — Domicilio: Santa Fe 1592, 7º piso, "N", Cap. Fed. — 6º) Objeto: La prestación de servicios en cualquier modalidad que se refiera a la selección, provisión y administración de personal ya sea temporario o permanente, para empresas privadas mixtas o públicas, en especial de la industria de la construcción, utilizando en cada caso los profesionales que corresponda según las reglamentaciones que rijan cualquiera de las actividades señalizadas; estos servicios podrán prestarse en forma de mandatos en su más amplia aceptación. — Organizar, promover, planificar y desarrollar también mediante el asesoramiento de los profesionales que corresponda para cada oportunidad, según las citadas reglamentaciones, obras civiles o públicas en sus distintas etapas y modalidades. — 7º) Capital social: $ 50.000.000. — 8º) Directorio: Presidente: Valentín Francisco Gorospe; Vicepresidente: Carlos Alfredo Martínez de Apellaniz; Directores titulares: María del Carmen Gorospe, Haydée Celia Gorospe de Figueroa Zaraak y Alicia Beatriz Gorospe de Martínez de Apellaniz; Síndicos: Titular, José Juan Carlos Rossi; Suplente, Guillermo Rafael Mooney. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad fue constituida adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Sociedad Anónima creado por Resol. I.G. P.J. Nº 3|79, (B.O. 6-11-79) por escrituras públicas del 15 de febrero y 27 de febrero de 1980. — S|R.: Plusman S.A., privadas, provisión; todo vale. — S|R.: "Plusman S.A."; vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.685

K R A N O T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Norma Castañón, argentina, soltera, 23 años, comerciante, D.N.I.11.897.098 domiciliada en Avda. Almirante Brown 748, piso 1º A, Capital, y Horacio Néstor Acebedo, argentino, casado, 28 años, abogado, C.I. 5.427.239, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3960, piso 8º A, Capital. — Fechas instrumento de constitución: 9|11|78; 16|4|79 y 6|8|79. — Denominación: KRANOT S.A. Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 10º B, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución, importación y exportación de máquinas de calcular manuales, eléctricas y electrónicas, máquinas de contabilidad, máquinas registradoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras, contestadores telefónicos, teléfonos, relojes electrónicos, gavetas, escritorios, armarios, archivos, ficheros, estanterías, cajas fuertes, cofres y máquinas y aparatos manuales, eléctricos y electrónicos de uso en oficinas, comercio y administración, sus partes componentes, repuestos y accesorios sean nacionales o extranjeros y amoblamientos de oficinas. — Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento, producción, terminación, tratamiento, reparación, mantenimiento de las máquinas y aparatos mencionados en las actividades comerciales precedentes. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000. — Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Beatriz Norma Castañón. Síndico titular: Horacio Néstor Acebedo. Síndico suplente: Abel Saúl Ablin. — Representación legal: Presidente del directorio en forma individual; vicepresidente si lo hubiera, en reemplazo del primero. — Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 95.776

AUTO SERVICIO GASCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Walter Valentín Buela García, casado, uruguayo, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1948, C.I. 9.610.664, domiciliado en Iriarte 2886, Cap. Fed; José Clotet, casado, español, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1944, C.I. de la Prov. Bs. As. 2.658.407, domiciliado en Díaz Vélez 3679, Olivos, Prov. Bs. As.; Osvaldo Rodolfo Bracamonte, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1946, L.E. 4.555.417, domiciliado en Alberti 1764, 4º piso, Cap. Fed.; Miguel Angel Percivale, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1948, L.E. 7.629.420, domiciliado en Carlos Calvo 3565, 9º piso, "C", Cap. Fed.; Elena Martina Teisaire de Percivale, casada, argentina, comerciante, nacida el 4 de setiembre de 1949, L.C. 6.199.648, domiciliada en Carlos Calvo 3565, 9º, "C", Cap. Fed.; Ana María Martínez de Clotet, casada, argentina, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1947, L.C. 5.617.956, domiciliada en Díaz Vélez 3679, Olivos, Prov. Bs. As.; Rosa Mirta Marolla de Bracamonte, casada, argentina, comerciante, nacida el 15 de octubre de 1946, D.N.I. 5.307.224, domiciliada en 25 de Mayo 2443, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; y Carmen Isabel Fontana de Buela, casada, uruguaya, comerciante, nacida el 25 de enero de 1955, C.I. Nº 9.610.665, domiciliada en Iriarte 2886, Cap. Fed. — 2º) Estatuto por escritura pública del 26 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: AUTO SERVICIO GASCON S.A. — 4º) Domicilio Gascón 287, Cap. Fed. — 5º) Plazo: 50 años desde la inscripción. — 6º) Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de productos alimenticios, sus materias primas, carnes congeladas y sus derivados y productos lácteos. — 7º) Capital social: $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100 c|una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 4 a 10 miembros, mandato 1 año. — Presidente: José Clotet, Vicepresidente: Walter Valentín Buela García; Directores: Osvaldo Rodolfo Bracamonte, Miguel Angel Percivale, Elena Martina Tesaire de Percivale, Carmen Isabel Fontana de Buela; Síndicos: Titular, Roberto Horacio Zorita; Suplente, Norberto Jorge Lavintman. — 9º) Organización de la representación legal: El presidente y el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Auto Servicio Gascón, octubre, Iriarte, titular, órgano; valen.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.687

P U M P E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. —1) Vicente Rodolfo Muñoz, argentino, casado, contador público, nacido el 14 de agosto de 1947, L. E. Nº 8.269.572, Cramer 4357, Capital Federal. — Eduardo Prinz, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de enero de 1947, L. E. Nº 8.258.061, Nieves 291, Capital Federal. — Adriana Beatriz Ruales de Muñoz, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de mayo de 1958, D. N. I. Nº 12.361.680, Cramer 4357, Capital Federal. — Mirta Rodríguez de Prinz, argentina, casada, empleada, nacida el 17 de febrero de 1952, D. N. I. Nº 10.070.554, Nieves 291, Capital Federal — 2) 5 de Marzo de 1980. — 3) "PUMPER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Lavalle 1619, piso 6º, C. — 5) Tendrá por objeto la Importación, Exportación, y Comercialización de repuestos para equipos pesados, viales, automotores en general, náuticos en general, y motores estacionarios. — 7) pesos 10.000.000. — 8) Presidente: Vicente Rodolfo Muñoz; vicepresidente; Eduardo Prinz; Directores: Adriana Beatriz Rucles de Muñoz; Mirta Rodríguez de Prinz; Síndico titular: Carlos Alberto Villar; síndico suplente: Eduardo Corrado. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 57.000 — Nº 95.644

L I M A C O

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

DENOMINACION anterior: Limaco Sociedad Anónima Inmobiliaria. Denominación actual: LIMACO SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA. Asambleas 26|9|1977; 28|9|1977; 27|9|1978. Domicilio: Ma-

...bia 842, Capital Federal. — **Objeto social: a) Inversiones inmobiliarias mediante** la compra, venta de títulos, bonos, administración de inmuebles urbanos y rurales. **b)** Inversiones mobiliarias, mediante la compraventa de títulos, bonos, letras, acciones, debentures y otros valores emitidos por otros Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales y por empresas mixtas, entes autónomos y sociedades privadas del país y del exterior en moneda nacional y en monedas extranjeras. — Capital social: 326.000 pesos representado por 32.600 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y cada una de ellas conferirá derecho a 1 a 5 votos. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme las condiciones de su emisión; podrá también fijárseles participación adicional en las ganancias. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años. La asamblea puede designar hasta el mismo número de suplentes por el mismo plazo. La representación legal corresponde al presidente del directorio y un director quien actúa en ausencia del presidente. — Fiscalización: Un síndico titular elegido por asamblea por un año. Habrá un síndico suplente elegido por igual término. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fechas de las escrituras: 14 junio 1978; 5 octubre 1978; 28 mayo de 1979.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 95.774

LA PATRIA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 187 del 27 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Fernando G. Lynch, la sociedad LA PATRIA CHICA S.A. protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 17 de noviembre de 1978 que decidiera el aumento del capital social de la suma de $ 3.600.000 a la suma de $ 21.600.000; reformándose en consecuencia el art. cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de veintiún millones seiscientos mil pesos, representado por acciones de diez pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Quedan sin modificación las restantes cláusulas de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 95.603

MALIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) María Liliana Azurmendi, argentina, 28 años, casada, comerciante, D.N.I. 10.091.041, José Hernández 1777, piso 15º, Capital; Pedro Luiz Azurmendi, argentino, 57 años, casado, comerciante, L.E. 2.513.619, Santa Fe 2669, piso 9º, C. Capital; María Teresa Elgoyhen, argentina, 54 años, casada, comerciante, L.C. 2.024.996, Santa Fe 2669, 9º, C. Capital; 2) 7|8|1979; 6|12|1979; 19|2|1980. 3) "MALIBE SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe 2669, piso 9º, C. 6) Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, loteo, permuta y administración de tierras y campos, de inmuebles, sean urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Agrícola Ganadera: A la explotación agrícolas ganaderas en campos propios o en propiedad de terceros; chacras, colonias y granjas en cualquier parte del país adoptando todos los medios prácticos o combinaciones comerciales y legales que sean uso en el mercado agrario rural y agropecuario, y siempre que se vinculen a las operaciones de siembre de cereales y oleaginosos, en general y a las plantaciones forestales; negocios ganaderos en general, implatación de cabañas y otros medios comerciales vinculados a cría inverne y venta de ganado vacuno, lanar, porcino y caballar; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 20.000.000; 8) 2 a 4 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: María Liliana Azurmendi; Vicepresidente: Pedro Luis Azurmendi; Director: María Teresa Elgoyhen; Síndico titular: Eduardo Rubén Pdo; síndico suplente: Enrique Luján Di Bernardo estos por un año; 9) Presidente, Vicepresidente en su caso, o a 2 Directores conjuntamente. 10) 30 de Junio.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 95.647

OBAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio César Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de junio de 1953, con Documento Nacional de Identidad 10.620.920; Ana Edit Reddel de Fernández, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de noviembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad 11.791.532, ambos domiciliados en Albarellos 1016, P. 11 D, Acassuso, Prov. de Bs. As. — 2) Constitución: Por escritura Nº 826, de fecha 10 de noviembre de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437, de Capital Federal, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba. — 3) Denominación: OBAMA S.A. — 4) Duración: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal; B) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; C) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; D) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados; F) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja; G) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 7) Capital: Es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase A, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas: — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, los que actuarán en forma indistinta. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Julio César Fernández, vicepresidente: Ana Edit Reddel de Fernández. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico titular: doctor Edgardo Oscar Dalbene; síndico suplente: doctor Luis Katke. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede social: Los accionistas fijan por unanimidad la sede social en la calle Lavalle Nº 1528, piso 6º L, de Capital Federal. — Sobrerraspado: Ana: vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 95.602

MERCADO DE FAENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Interino de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, conforme Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Seg. Resolución 3|79, de I.G.P.J. — Socios Fundadores: Alberto Julio Herz, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Viviana María Roldán, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.200.045, con domicilio en la calle Malabia 2945, 4º piso, de la Capital Federal; don Federico Alejandro Sundblad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Inés María García Piñeyro, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.655.894, domiciliado en la Avenida Las Heras número 2131, 12 piso, Departamento A., de la Capital Federal; don Pedro Julián de Achával, argentino, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Marcela Susana Torres, de 52 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.239.510, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 1510, 1º piso, de la Capital Federal; don Adolfo Bernardo Saravia, argentino, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con María Teresa Herz, de 39 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.772.132, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1454, de la ciudad de Buenos Aires; don Juan Martín de Achával, argentino, soltero, de profesión estudiante, de 24 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 11.773.709, domiciliado en la calle Arroyo Nº 1180, de la Capital Federal. — Constitución: Escritura del 10 de marzo de 1980. — Denominación: MERCADO DE FAENA S. A., con domicilio en Cangallo 313, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Comerciar ganados y carnes, propias o de terceros, sus productos y subproductos, con destino al comercio interno mayorista y minorista, o a la exportación, ya sea como: a) Titulares de Faena: faenando, hacienda propia para abastecimiento propio o de terceros aún en los volúmenes máximos autorizados; b) Como consignatarios directos: faenando ganados consignados por los productores para su posterior venta de las carnes, productos y subproductos, por cuenta de los remitentes; c) Como consignatarios o comisionista de haciendas, en forma directa o en mercados, vendiendo en subastas públicas, con o sin martilleros integrantes de la sociedad; d) Como consignatarios de carnes: recibiendo carnes en consignación, las que podrán almacenar en plantas adecuadas para su exhibición y posterior venta por cualquiera de los métodos aceptados, especialmente en subasta pública o bien: e) como abastecedor del comercio; de la industria o de entidades públicas o privadas, para lo cual podrá comprar, vender, importar, permutar o de cualquier otro modo adquirir y vender ganados y carnes, productos y subproductos de los mismos; f) Como importador y exportador de ganados, carnes y sus subproductos para sí o por cuenta y orden de terceros, pudiendo incluso poseer y explotar plantas industrializadoras de carnes tipificadas para exportación. — Industriales: Procesar, elaborar, transformar o fabricar productos intermedios y finales de las industrias alimenticias, textil, química y del cuero para consumo interno o externo, en establecimientos propios o de terceros ya sean frigoríficos, cámaras frigoríficas, despostaderos, fábricas de chacinados, de carnes en conserva, curtiembres, etc., o bien proceder a la venta de los mismos productos en cualquier etapa del proceso de industrialización. — Transporte: De ganados, carnes, productos y subproductos propios o de terceros, de y hasta los lugares de producción, distribución o consumo, mayorista y minorista, e incluso fuera del país, utilizando al efecto medios y formas de transportes de todas las variedades, posibles, para lo cual podrán comprar, usar, arrendar o permutar vehículos o naves de cualquier tipo y especie. — Agropecuarias de Mandatos y Servicios: Administración por cuenta propia o de terceros de establecimientos agropecuarios, cría de ganado, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza dentro de sus diversas calidades. — Pudiendo ejercitar al efecto todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones, así como también mediante la organización y ase-

soramiento técnico, comercial e industrial, dentro del rubro ganados, carnes y sus derivados. — Actividades todas a desarrollarse dentro de las normas y con los alcances establecidos por la Junta Nacional de Carnes, mediante resolución número I.J. ochocientos treinta y uno| ochenta y ocho, y sus modificaciones, según texto ordenado a la fecha; ante quien la Sociedad constituirá las garantías que en cada caso la actividad requiera. — Capital Social: Es de pesos 40.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización y Organización de la Representación Legal: Directorio: Presidente: Alberto Julio Herz. — Vicepresidente: Federico Alejandro Sundblad. — Directores: Pedro Julián de Achával, Adolfo Bernardo Saravia y Juan Martín de Achával. — Directores Suplentes: Martín Pedro de Achával, argentino, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Gloria Elena O'Farrell, de 54 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.963.768, domiciliado en la calle Arroyo 1169, de la Capital Federal y Federico Segundo Videla Dorna, argentino, productor agropecuario, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Carmen Patrón, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.212.776, domiciliado en Bella Vista. — Síndico Titular: Doctor Luis Federico Keny, y Síndico Suplente: Contador Jorge Alberto Beazley. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, abril de 1980. — S/R.: "abastecimiento - Abastecedor - etapa - Representación": Valen.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 270.000.— e.9|4 Nº 97.293 v.9|4|80

KUKILIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION y adecuación. Resolución aprobatoria: Asamblea del 30|11|78; escritura publica del 23|1|79. — Denominación: KUKILIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. Domicilio: Artilleros 2436, Capital. — Objeto industrial: Fabricación, manufactura e industrialización de productos plásticos y metalúrgicos en las ramas de juguetería y fantasías, utilizando cualquier proceso de fabricación. Comercial: Comprar, vender, permutar, distribuir, representar, importar, exportar y negociar en todas sus formas, cualquier clase de artículos, objeto, mercaderías, materias primas y productos referentes a la plástica y juguetería; en todas sus formas y estados de tratamiento o elaboración. Inmobiliario: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción o permuta de inmuebles; construcción de edificios para renta o comercialización, en todas sus formas y operar dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiero: Financiación de negocios aportando capitales nacionales o extranjeros, préstamos a empresas o personas con o sin garantías; constituir y transferir hipotecas, prendas, créditos, deudas, garantías o cualquier otro derecho real; compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, exeptuando las operaciones de la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años desde el 29|6|71. Capital social: pesos 80.000.000. Administración fiscalización: Directorio de dos a siete miembros, mandato 3 años; Sindicatura, un titular y un suplente por un año; síndico titular: Enrique Miguel Nissensohn; síndico suplente: María Carmen D'Elía. Representación legal: El presidente. Cierre del ejercicio el 30 abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 95.614

LINE DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Julio Mario Pisetta, argentino, de 30 años, casado, industrial, C.I. 5.889.257, domiciliado en Virrey Loreto 2690, 8º piso, Capital; Carlos Alberto Lartigue, argentino, de 38 años, casado, C.I. 4.782.323, domiciliado en calle 6 Nº 4159|61, Villa Martelli, Bs. As., y Héctor Rubén Floris, argentino, de 48 años, casado, comerciante, L.E. Nº 5.133.222, domiciliado en calle 21 Nº 1243, La Plata, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|10|79. Denominación: LINE DATA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Pasteur 572, 6º A, Capital. — Objeto: Industrial: producción, fabricación, elaboración y transformación de formularios continuos, títulos, valores, cheques e impresiones en general, papeles carbónicos, adhesivos y productos químicos relacionados con la industria gráfica. Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos magnéticos para computación, maquinarias y accesorios relacionados con la industria gráfica o los que industrialice. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, propios o de terceros y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, relacionados con el objeto social. Servicios: prestación de servicios de procesos de computación, assesoramiento y diseño gráfico, de emblocado, armado, numerado, doblado y personalizado de formularios y valores de fotoduplicación y fotocomposición. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 10.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 8 miembros, mandato 3 años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandatos 3 años. Presidente: Julio Mario Pisetta. Vicepresidente: Carlos Alberto Lartigue. Director: Héctor Rubén Floris. Síndico titular: Zoilo Garnica. Síndico suplente: Sara Hilda Teper. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 95.610

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL S. A. C. F. I. L.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12|11|79, otorgada al folio 3.089 del Registro 190 de Capital Federal, la sociedad "Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial S. A. C. F. I. L.", procedió a elevar el Capital Social de la suma de pesos 330.000.000 a $ 825.000.000 y a reformar los artículos Primero y Cuarto de sus Estatutos Sociales los que dejan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL SACFIL. El domicilio legal de la sociedad es en la jurisdicción de la Capital Federal de la República Argentina. El Directorio podrá establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero y fijarles o no un capital determinado. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ochocientos veinticinco millones de pesos representado por 825.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una de las cuales corresponden 150.000 a clase "A" de 5 votos cada una y 824.850.000 a clase "B" de 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Entrelíneas: es. Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 69.000 — Nº 95.556

ALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Horacio Altieri, argentino, nacido el 14 de agosto de 1943, casado en 1º nupcias con Cristina Cecilia Salerno, hijo de Salvador Horacio Altieri y Elena Orfano, L.E. 4.419.339, abogado, domiciliado en Santa Fe 4452, piso 11, Capital; Daniel Lorenzo Altieri, argentino, nacido el 2 de abril de 1946, casado en 1º nupcias con María Cristina Albino, hijo de Salvador Horacio Altieri y de Elena Orfano, C.I. Nº 5.276.176, médico, domiciliado en Inclan 2534, Capital y Guillermo Eduardo De Langhe, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1936, casado en 1º nupcias con Rosa Estela Insaurralde, hijo de Guillermo De Langhe y Justina Villa, L.E. 7.511.444, comerciante, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3607, piso 12, de Capital. — 2º) Fechas de Constitución: 12 de octubre de 1979 y 21 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: ALIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: Av. Corrientes 1670, noveno piso "E", Capital. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación importación, exportación y reparación de pianos y órganos nuevos o usados y toda clase de artículos relacionados directamente con los mismos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de cincuenta millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de 10 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas de uno a cinco votos. — 8º) Composición de los órganos de administración: Directorio: Presidente, Alberto Horacio Altieri; Vicepresidente, Daniel Lorenzo Altieri; Director titular, Guillermo De Langhe y Cristina Cecilia Salerno de Altieri; Directores suplentes, María Cristina Albino de Altieri y Rosa Estela Insaurralde de De Langhe. Duración de los cargos: 2 años; Sindicatura: Síndico titular: Juan Carlos Suárez; Síndico suplente, Doctor Jorge Miguel Andryseca. Duración del cargo: Un año. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año. — E/L "a cargo". Vale. —

Buenos Aires 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 117.000 — Nº 95.568

PARAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. Socios: Jorge Alberto Pérsico, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Paunero 1371, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad número 5.216.882; don Alberto Manuel García Lema, de 35 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Vicente López 1017 de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad 4.786.837; doña Rosa Pochtaruk de Glikman, de 52 años de edad, viuda, argentina, odontóloga, domiciliada en la calle Las Heras 3855 de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 2.641.182; don Miguel Glikman, de 25 años de edad, soltero, argentino, licenciado en economía, domiciliado en calle Las Heras 3855, de la Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.795.419; doña Martha Susana Tornese, de 44 años de edad, casada, argentina, arquitecta, domiciliada en calle Güemes 1379 de la localidad Acasuso, Pcia. de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica Nº 705.347; y don Juan Jorge Schettini, de 44 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Güemes 1379 de la localidad de Acasuso, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.146.914. Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de octubre de 1979. Denominación: La sociedad se denomina: PARAMES SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta explotación, arrrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos inclúso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios proyectos y construcciones civiles, industrias, hidráulicas, públicas, o privadas. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado en terrenos propios o de terceros. Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades Inmobiliaria y Constructora. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos 480.000.000, representado por 480.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador de 1 voto por acción. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente, Juan Jorge Schettini; Vicepresidente, Alberto Manuel García Lema; Directores, Jorge Alberto Pérsico, Rosa Pochtaruk de Glikman, Miguel Glikman y José Salerno; Síndico titular, David Osvaldo Algaze y Síndico suplente, Graciela Inés Calzaretto. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Av. Corrientes 2294, piso 10, oficina 49 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 216.000 — Nº 95.585

CORPORACION HOTELERA CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Manuela del Carmen Villalon, de 46 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cuba número 2425, planta baja "G", Capital, titular de la Libreta Cívica número 1.748.548; y Elena Serafina Larrieu, de 33 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Fray Justo Santa María de Oro número 2366, piso quince "A", Capital, titular de la Cédula de Identidad número 5.654.891 de la Policía Federal. — 2º) Escritura del 1º de noviembre de 1979. 3º) "CORPORACION HOTELERA CATAMARCA S.A.". 4º) Florida 633, piso 2º, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Hotelera: La explotación de hoteles, hospedajes, hosterías o derechos de uso temporario, tiempo compartido, o similares, en inmuebles propios o de terceros; alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas en que las leyes vigentes o futuras permitan, con o sin servicio de comida, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, inclusive servicios de bar y restaurante. — Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros, cuya actividad se encuentre relacionada con la actividad antedicha. — b) Inmobiliaria Constructora: Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, con la salvedad que dichas obras serán realizadas por profesionales con título habilitante, conforme a las reglamentaciones vigentes. — A tal fin la sociedad tine pleno capicidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) 6.000.000 de pesos. — 8º) Presidente, Manuela del Carmen Villalon; Vicepresidente, Elena Serafina Larreiu; Síndico tiular, Francisco Antonio Freddi; Síndico suplente, Rosario D'Avirro. — 9º) 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 95.590

ROSALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios. — Juan Leonardo Martín, de 44 años de edad, casado, argentino, contador, domiciliado en Avenida Libertador número 2359, de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad

número 2.170.185; y don Andrés Juan Vlasto, de 34 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Luis Agote número 2347, segundo piso "B", de esta ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.155.245. Fecha de constitución: 21 de diciembre de 1979. — Denominación: "ROSALBA S.A.". — Domicilio: Maipú 350, piso 2º "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o de extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, ubicados en cualquier lugar de la república o del extranjero, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, en terrenos propios o de terceros. — Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Las actividades financieras señaladas son referidas a las actividades inmobiliaria y constructora. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: 50.000.000 de pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Designación del directorio y sindicatura: Presidente, Juan Leonardo Martín; Vicepresidente, Juan Vlastó; Síndico titular, Delia Antonia Lanfranco; Síndico suplente; doña Melita Nora Lanfranco.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 95.586

TRES DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo, Resol. 3, del 10|10|79. — Mario Aristóbulo Goñi Durañona, L.E. 2.733.396, casado, argentino, escribano, nacido el 24|1|18, Av. Coronel Díaz 2639, piso 22 "A", Capital. — Y Mario Ismael Goñi Casaux, L.E. número 4.534.630, soltero, argentino, escribano, nacido el 3|10|45. Avda. Coronel Díaz 2639, piso 22 "A", Capital. — Fecha de constitución: 20|12|79. TRES DE SEPTIEMBRE S.A. — Cerrito 512, piso 4º, ofic. 3 y 4. — $ 20.000.000. — Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de la producción agropecuaria. — Inmobiliaria: La urbanización, fraccionamiento y loteos. — Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Cierre ejerc.: 30|8. — Presidente: Mario Ismael Goñi Casaux; síndico titular, Carlos Enrique Videla; síndico suplente: Hugo Santiago Arce. — S|r.: 3|10|45. La producción. Valen. — E|l.: Fecha de constitución: 20|12|79. Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 95.659

A L D A B E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 10. 1º) Bernardo Joszpe, argentino, nacido el 20|8|42, comerciante, L.E. número 4.396.975, Aráoz 578, piso 6º A, Capital. — Alberto Mario Alvarez, argentino, nacido el 28|3|50, casado, L.E. número 8.330.858, Camargo 584, Capital. — Daniel Xillovich, argentino, nacido el 27|5|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.832.387, Simbrón 5521, Capital — Rojzia Sznajder de Joszpe, polaca, nacida el 9|10|19, comerciante, casada, C.I. Nº 3.254.595, Caracas 2054, planta baja 3, Capital. — Pilar Loza de Xillovich, argentina, nacida el 21|5|30, casada, L.C. Nº 0.024.946, Bustamante 1929, Hurlingham. — Adela Loza, argentina, nacida el 24|3|28, L.C. número 0.477.906, divorciada, José Bonifacio 4160, piso 3º, 31, Capital. — 2º) 14 enero de 1980. — 3º) ALDABE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, se fija el mismo en Caracas 2054, plana baja "3". — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la fabricación, confección, comercialización, importación, exportación, representación y dstribución de telas, ropas y prendas de vestir para ambos sexos. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Uno a cinco miembros con mandato por tres años. — Directorio: Presidente: Daniel Xillovich; vicepresidente: Bernardo Joszpe; directores: Alberto Mario Alvarez, Adela Loza; síndico titular: Olver Oscar Benvenuto; síndico suplente: Ignacio Mario Lerner, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 95.651

P R O G R E S S

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 5|7|79. Escr. del 7|8|79. Escr. Norberto César Machline. Resolución I.G.P.J. 403 del 25|1|80. — "PROGRESS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", reformó su art. 5º que en adelante queda redactado así: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de pesos 535.750.000, dividido en 53.575.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, de las que 8.000 pertenecen a la clase A con derecho a 5 votos por acción y 53.567.000, a la clase B, confiriendo 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 95.672

R A P E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se ha e saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|3|79. Esc. del 17|9|79, Escr. Alfredo L. Giugale. — Resolución I.G.P.J. Nº 0290, del 17|1|80. — Raper Construcciones, Sociedad Anónima, procedió a su aumento de capital y reforma de estatuto que en adelante queda redactado así: Artículo primero: Con la denominación de RAPER, SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad que se constituyó con el nombre de Raper Construcciones, Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Por resolución del Directorio se podrán establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — a) Trabajos de albañilería, hormigón armado, electricidad, plomería, yesería, colocación de pisos, azulejos y todo tipo de actividad relacionada con la construcción del edificios. — b) La construcción de edificios públicos y privados, la compraventa, permuta de propiedades inmuebles incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — c) Agropecuarias: I) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría e invernada de ganado de cualquier tipo y calidad, su compraventa, importación y exportación, así como la explotación de tambos, campos de pastoreo y la producción y comercialización avícola. — II) Mediante la realización integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, frutícolas y hortícolas, su comercialización, importación y exportación. — III) El acopio, transporte y depósito productos de la agricultura y la comercialización de productos y subproductos derivados de la producción agropecuaria. — IV) La compra, venta y arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la explotación propia o ajena. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 1.455.000.000, representado por 1.455.000 acciones, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, de un voto por acción.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.666

TEXOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposoción del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima. 1) Mirta Najdorf de Solnicki, argentina, 31 años, médica, L. C. 5.726.027, Malabia 2341, 6º B, Capital; Adriana Seilicovich, argentina, de 34 años, soltera, médica, L. C. 5.242.474, Lafinur 3171, 5º, A, Capital; Mora Blanca Guerschanik de Schild, argentina, 24 años, casada, comerciante, D.N.I. 11.675.501, Virrey del Pino 2663, piso 8º, A, Capital; Jaime Víctor Solnicki, argentino, 34 años, comerciante, casado, L. E. 4.535.966, Malabia 2341, 6º B, Capital; Norberto Luis Schild, argentino, comerciante, 28 años, casado, L. E. 8.377.742, Virrey del Pino 2663, 8º, A, Capital; Víctor Ricardo Merkin, argentino, 33 años, comerc., solt., Lafinur 3171, piso 5º, A, Capital; 2) 7 Enero de 1980; 3) "TEXOTEX S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 768, segundo piso, oficina A; 5) Industrial: Fabricación de prendas de vestir de fibras naturales y|o sintéticas Comercial: venta de prendas de vestir de origen nacional y|o importado en el mismo estado y|o transformándolas en un proceso industrial; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 6.000.000; 8) 3 a 7 miembros con mandato por dos años; Presidente: Norberto Luis Schild; Vicepresidente: Ricardo Merkin; Directores: Jaime Víctor Solnicki; Nora Blanca Guerschanik de Schild; Mirta Najdorf de Solnicki; Adriana Seilicovich; Síndico Titular: Mario Eduardo Guimpel; Suplente: Rosa Nadborny de Guimpel; por un año; 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente; 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 95.648

ESTABLECIMIENTO MADELEC INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Muzlera, argentino, casado, militar retirado, C.I. 7.544.405, nacido el 24|2|31; Graciela Teresita Salaber de Muzlera, argentina, casada, educadora, nacida el 3|8|31, C.I. 8.722.839, domiciliados en Ciudad de La Paz 461, piso 3º "B", Cap.; Gracia Graciela Bitrán de Muzlera, argentina, educadora, casada, L.C. 1.971.914, nacida el 3|8|35, La Pampa 2075, 9º "B", Cap.; Duilio Osvaldo Pierini, argentino, casado, abogado, L.E. 445.094, nacido el 25|9|19, Lavalle 1537, 3º "C", Cap., y José Humberto Mangione, argentino, contador público, nacido el 16|5|12, casado, L.E. 365.763, Beauchef 271, 6º, Cap. — Fecha constitución: 31|7|79. — Escr. Nicolás Alejandro Morano. Resolución I.G.P.J. 8.071 del 12|12|79. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO MADELEC, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.". — Domicilio: Once de Setiembre 1128, piso 10, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, venta, comercialización, importación y exportación, reexportación de artículos del hogar y electrónicos, materiales de construcción, maderas y laminados plásticos e industriales y todo otro rubro anexo o conexo con la industria de la construcción, artefactos del hogar y electrónicos. — Plazo: Hasta el 20|7|2078. — Capital: $ 20.000.000, representado por acciones de $ 10, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. — Representación legal: Por el presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por un ejercicio. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Jorge Luis Muzlera; vicepresidenta, Graciela Teresita Salaber de Muzlera; directora, Gracia Graciela Bitrán de Muzlera; síndico titular, Duilio Osvaldo Pierini; síndico suplente, José Humberto Mangione. — S|r.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 95.671

VEINTICUATRO DE ENERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79, con escritura del 20|12|79. — Mario Aristóbulo Goñi Durañona, L. E. 273.396, casado, argentino, escribano, nacido el 24|1|18, y Mario Ismael Goñi Casaux, L.E. 4.534.630, soltero, argentino, escribano, nacido el 3|10|45, ambos domiciliados en Avda. Coronel Díaz 2639, piso 22 "A", Capital. — "VEINTICUATRO DE ENERO, S. A." — Inversora, operaciones de inversión por el aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, de valores mobiliarios y títulos públicos, quedando excluidos en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público. — $ 20.000.000. — Presidente, Mario Ismael Goñi Casaux; síndico titular, Carlos Enrique Videla; síndico suplente, Hugo Santiago Arce.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 95.670

E M P E R A D O R

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA. — Que la sociedad del rubro ha introducido reformas a su estatuto y ha aumentado su capital, procediendo según lo prevé la Ley Nº 19.550, lo que tuvo lugar por escritura pasada el 30 de agosto de 1979, ante el escribano de esta Capital, Américo B. Acad, en el Registro 212 a su cargo, conforme en lo que queda expuesto según lo que sigue: 1) Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 15 de marzo de 1979. — 4) Domicilio de la sociedad: Lavalle 2434. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta y distribución de artículos textiles, tejidos, bonetería, ropería, lencería, perfumería y tocados: la importación, exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Por la fabricación y transformación de tejidos, artículos de vestir y tapicerías; c) Forestales: Por la implantación de bosques y formación de montes artificiales; d) Agropecuarias: Por el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) Capital social: El capital social es de $ 5.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización y en su caso duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de [illegible] con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes [illegible] en el orden de su elección. Los directores

en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular con mandato por el término de dos años, siendo reelegible. La asamblea fijará su remuneración y designará un suplente por el mismo término. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, quien actúa individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelve otorgar el directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.000 — Nº 95.699

XIMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: 1) Julio Racciatti, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1925, casado, L. E. 4.018.777, domiciliado en la calle Nueva York 434 de la Capital Federal. — 2) Julio Horacio Racciatti, argentino, arquitecto, nacido el 27 de marzo de 1950, L. E. 8.315.077, casado, domiciliado en la calle Tinogasta 3227 de la Capital Federal. — 3) Guillermo Nicolás Racciatti, argentino, comerciante, nacido el 9 de setiembre de 1951, L. E. 8.608.640, divorciado, domiciliado en la calle Brandsen 3130 de Ciudadela. — II) Constituida el 10 de setiembre de 1979 según escrituras número novecientos noventa y tres y 10|9|79 y 26|9|79. — III) XIMANTE SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio en la calle Nueva York 4343 de la Capital Federal. — V) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: la construcción de edificios, casas y su posterior venta. b) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles rurales y urbanos. — VI) Plazo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir del 10 de setiembre de 1979. — VII) El capital social es de 56.675.200 de pesos representado por 566.752 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, las acciones son al portador ordinarias o preferidas. — VIII) Directorio: Compuesto por 2 a 7 miembros; Presidente: Julio Horacio Racciatti; vicepresidente: Guillermo Nicolás Racciatti; director titular: Margarita Beatriz Morgara de Racciatti; con una duración de tres años en los cargos. Fiscalización: Síndico titular: Stella Maris Fraga, argentina, soltera, L. C. 5.964.937, contadora pública nacional; síndico suplente: Norberto Hércules Elía, argentino, casado, L. E. 4.397.552, contador público nacional. Duración en los cargos tres años. — IX) Representación legal: Presidente: Julio Horacio Racciatti; vicepresidente: Guillermo Nicolás Racciatti. — X) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 10|9|79 y 26|9|79. Vale.
Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 95.715

VERTICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79). Socios: Adolfo Aranda, argentino, nacido el 27|12|29, comerciante, divorciado, L.E. Nº 5.125.287, domicilio en Estado de Israel 4407, 4º p., "B". Capital; Vital Gongalves Francisco, portugués, nacido el 3|1|33, mecánico, C.I. 4.854.259, casado, domiciliado en Stranford 1431, V. Celina, Bs. Aires y Rubén Alejandro Vidal, argentino, nacido el 1º|5|51, comerciante, L.E. 8.495.158, soltero, domiciliado en Pueyrredón 860, Acassuso, Bs. Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24|10|79 y 26|11|79. Denominación: "VERTICOM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Belgrano 1663, P.B., ofic. "A", Capital. Objeto: comercialización y distribución de compactadores de residuos, realización de obras civiles relacionadas con los mismos, por cuenta propia, asociada o en representación de terceros. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: pesos 1.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Adolfo Aranda. Vicepresidente: Vital Gongalves Francisco. Director: Rubén Alejandro Vidal. Síndico Titular: Osvaldo Francisco Stancato. Síndico Suplente: Daniel Carlos Myers. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. E|L.: "La Soc. adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79)". Vale.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 95.612

ARGENTINA 78 (A 78 TV)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 15 Junio 1979; Protocolización de la Ley 21.969; cambio de denominación social y reforma de estatuto; de la sociedad "ARGENTINA 78 (A 78 TV) S.A. art. 1º) con la denominación de "Argentina Televisora Color - LS 82 Canal 7 S.A. (ATC - Canal 7) se constituye una sociedad de conformidad con la ley 20.705. art. 2º) su domicilio ciudad de Buenos Aires, Avda. Figueroa Alcorta 2977; art. 3) el término de duración se establece hasta el 31 de diciembre de 1989; art. 4) Tiene por objeto la prestación y explotación del servicio de radiodifusión de televisión a producción, transporte y|o emisión de programas culturales, artísticos, informativos, deportivos, de entretenimiento, o de cualquier otra naturaleza o característica, sea en forma fonográfica, cinematográfica, cromática, o no, y por toda otra forma conocida o a conocerse; la producción y emisión de publicidad o propaganda; art. 8) administración 6 miembros con mandato en el cargo 3 años.
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 95.613

MONHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 1094 del 14 de septiembre de 1979 pasada ante el escribano de esta Capital Federal, don Hernán Ricardo González Bonorino al folio 3967 del Registro Nº 168 de su adscripción quedó protocolizada la constitución de la Sociedad "MONHUE SOCIEDAD ANONIMA", conforme a lo prescripto por la Ley Nº 19.550. — Socios: Rogelio Angel Olivera, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1926, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.958.981, domiciliado en la calle Marconi 641, Olivos, Vicente López, Buenos Aires; y doña Elizabeth Czesczcewik, italiana, nacida el 8 de noviembre de 1849, empleada, soltera, titular de la Cédula de Identidad número 4.015.105 de la Policía Federal domiciliada en la calle Fraternidad 1740 de Villa Ballester de la provincia de Buenos Aires. — Domicilio de la sociedad: calle Pasco 845, piso 6º Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, fraccionamientos, urbanizaciones, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Capital social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) representado por 50.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las ordinarias podrán tener derecho de uno a cinco votos cada una según se resuelva al suscribirse el capital inicial o al disponerse el aumento. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: don Rogelio Angel Olivera. — Vicepresidente: Elizabeth Czesczcewik. — Fiscalización: Síndico titular: don Camilo Lopo, Contador Público Nacional, Síndico suplente: Graciela María Panattoni, abogada. Duran en sus funciones tres ejercicios y son designados por la asamblea Ordinaria quien deberá designar un suplente por el mismo tiempo quien actuará en —ausencia o impedimento del Síndico Titular. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 153.000 — Nº 95.626

HECTOR BRUZZONI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HECTOR Bruzzoni, argentino, casado, arquitecto, de 53 años, Juan José Díaz 1618, Beccar; C. I. Nº 2.271.456, Carlos Alberto Modarelli, argentino, casado, arquitecto, de 39 años, Vidt 2065, piso 9º, C, Capital Federal, C. I. Nº 4.833.634. — 2) Escritura 120, 26 de julio de 1979. 187, 22 Octubre de 1979. — 3) "HECTOR BRUZZONI Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Alsina 440, piso 4º, Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires. — 5) (Escritura 187); Comerciales: mediante compra, venta, y distribución de mercaderías, materias primas y materiales, directamente vinculados o conexos a la construcción de obras civiles, industriales, y electromecánicas, importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones, por operaciones directamente relacionadas con negocios inmobiliarios y elementos para la construcción de inmuebles y su conservación. — b) Constructoras: Mediante la construcción de obras civiles, industriales, y electromecánicas, ya sean públicas o privadas, estudios, proyectos y dirección de obra, asesoría técnica peritajes. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, y administración, de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, y la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse en créditos con o sin garantía especial, con el fin de complementar y posibilitar la construcción y comercialización de inmuebles y de las mercaderías de su actividad principal. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) 2 a 4 miembros mandato por tres años. — Presidente: Héctor Bruzzoni; vicepresidente; Carlos Alberto Modarelli; síndico titular: Jorge José Del Giúdice; y síndico suplente: Félix Gabriel Veraldi éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o un director con uso de la firma social; el presidente es reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Alberto; 4º; electromecánicas. Valen.
Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 111.000 Nº 95.639

ANTARTIDA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 31|10|77, esc. del 14|12|77 y 1º|6|79. Escr. Alfredo L. Giugale. Resolución I.G.P.J. Nº 3.663, del 17|7|79 y Resolución Superintendencia de Seguros 15.252, del 9|8|79, "Antártida", Compañía Argentina de Seguros. Sociedad Anónima, procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación de artículos, que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de: "ANTARTIDA", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad del mismo nombre, originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 28|5|49. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones, en el país y en el exterior, con o sin asignación de capital, conforme con las disposiciones que rijan en la materia. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar las actividades, operaciones y servicios de seguros, coaseguros y reaseguros en general, conforme con la autorización que tiene concedida de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Podrá en consecuencia realizar todas las operaciones que en tales ramos no le sean prohibidas por las leyes y reglamentaciones que rijan su actividad. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada. —. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias de $ 1.—, valor nominal cada una, de las cuales 21.059.600 corresponden a la clase "A" y 78.940.400, a la clase "B". — Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria que establecerá las clases de acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la época, forma y condiciones de pago de la emisión. — Las acciones que se emitan serán nominativas no transferibles por endoso. — Artículo Quinto: Las acciones dan derecho a 5 votos o a 1 voto según sean, respectivamente de clase "A" o de clase "B", salvo para la elección y remoción de síndicos titulares y suplentes en que todas darán derecho a 1 solo voto por acción. — Artículo Decimosexto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 5 a 12 directores, según lo establezca la asamblea la que también designará de 2 a 4 suplentes. — En caso de producirse una vacante de director titular, el directorio designará su reemplazante entre los suplentes, quien ejercerá el cargo hasta la próxima asamblea. — Artículo Vigesimoprimero: El ejercicio social comienza el 1º de julio y cierra el 30 de junio de cada año. — Las utilidades realizadas y líquidas, después de efectuar las reservas y amortizaciones que deben constituirse por disposiciones legales o reglamentarias quedarán a disposición de la asamblea para remunerar al directorio, repartir dividendos, constituir o incrementar reservas u otros fondos o disponer su pase a cuenta nueva. — A los efectos de la remuneración al directorio, incluidas las que eventualmente correspondieren por el ejercicio de funciones técnico-administrativas, ejecutivas o de gestión por parte de sus miembros, se tendrán en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias sobre el particular. — Artículo Vigesimotercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares que durarán 1 ejercicio en sus funciones, no obstante lo cual permanecerán en los mismos hasta ser reemplazados, serán elegidos por la asamblea ordinaria quien también elegirá 3 suplentes, que reemplazarán en el orden de su elección, a los titulares en los casos previstos por el Art. 219 de la Ley Nº 19.550. — S|R.: "previstos" - Vale.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. —
$ 201.000 — Nº 95.667

TURLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Helouani, argentino, nacido el 30|4|50, soltero, contador público, L. E. Nº 8.340.524, Helguera 259, Capital, y Daniel Alberto Larocca, argentino, nacido el 14|2|49, L. E. Nº 7.671.503 casado, contador público, Pedernera 775, Capital. — Fecha Constitución: 12|11|79. — Escr. R. Hugo Fernández Favaron. — Resolución I.G.P.J. Nº 0539. del 11|2|80. — Denominación: "TURLO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Nazca 402, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de indumentarias para damas, caballeros y niños y artículos de blanco y mantelería, así como maquinarias para uso administrativo e industrial y rodados de uso particular e industrial y herramientas. — También podrá ejecutar mandatos, representaciones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. — Plazo:

99 años .. partir de su inscripcion en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representados por 1.000.000 de acciones de $ 10, cada una, valor nominal, ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización. Por un Síndico Titular por tres años. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Helouani. — Vicepresidente: Daniel Alberto Larocca. — Síndico Titular: Osvaldo Esteban Ferrari. — Síndico suplente: Rubén Mario Berrese. — S|R.: "Alberto" - Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — 95.679

L O S E V E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIGUEL Juan de Mayo, argentino naturalizado, casado con Delia Elena Theresa Gómez, ingeniero, nacido el 26|7|26, titular Libreta de Enrolamiento 4.145.407. — Delia Elena Theresa Gómez de de Mayo, argentina, casada con Miguel Juan de Mayo, ama de casa, nacida el 12|1|34, titular Libreta Cívica 1.937.911, domiciliados ambos, en Av. Márquez 2387, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 21|9|79, Asamblea del 21|9|79. — 3) LOSEVEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá ejercer por cuenta propia o de terceros, por sí sola o por medio de terceros o asociados a ellos, y por poder, representación o mandatos de terceros o firmas nacionales o extranjeras. — a) Constructoras: Realizar las construcciones y montajes de obras de ingeniería civiles y|o industriales de cualquier tipo, eléctricas, térmicas, mecánicas, electromecánicas y, en especial líneas de transmisión, subestaciones, centrales eléctricales y mecánicas, así como prestar los servicios de reparación, mantenimiento y asistencia técnica de esas u otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética, en especial todas las directamente vinculadas o complementarias de las actividades detalladas precedentemente pudiendo efectuar la prestación del servicio con la facultad de contratar para su ejecución a profesionales idóneos para estos fines. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, cesión, comercialización y|o permuta, representaciones, consignaciones y abastecimientos de bienes muebles, útiles, automotores, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas, instrumentos, productos, de uso y|o de consumo del país o del extranjero, directamente vinculados con las actividades señaladas en el inciso anterior. — Explotación de licencias de tecnología, patentes de invención y marcas comerciales nacionales o extranjeras, diseño y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él, todo ello relacionado directamente con su objeto social. — c) Industriales: Mediante la fabricación, incluso preparación de materias primas, productos, subproductos, materiales, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la construcción, metalúrgicos y|o electrometalúrgicos necesarias para su objeto social. — d) Financieras: Realizar el aporte o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero complementario de las actividades previstas en este artículo. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finacieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar sin restricción todos los actos jurídicos necesarios a tal fin. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por un año, reelegibles. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria junto con un Suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — 9) La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 30 de julio de cada año. — E|l.: Asamblea del 21|9|79. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 95.750

R E B U S I X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Reinaldo Pafumi, argentino, nacido el 18|7|1927, casado, comerciante, L. E. 4.779.069, domiciliado Rincón 1539, Capital Federal. — Matilde Delfa Pafumi de Comesaña, argentina, nacida 19|10|1924, ama de casa, casada, L. C. 1.702.371, domiciliada Montes de Oca 675, Capital Federal. — Claudio José Acuña, argentino, nacido 10|9|1940, casado, corredor de comercio, L. E. 4.893.678, domiciliado en French 2961, Capital Federal. — Clemente Sileo, argentino, nacido 29|10|14, soltero, jubilado, L.E. 1.053.848, domiciliado en De la Serna 424, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 12|10|79. — Denominación social: REBUSIX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Pavón 2120. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y negociación en general de todo tipo de inmuebles, encuadrados o no dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, departamentos, casas, terrenos, y campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo en locación inclusive en el carácter de intermediarios, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo contratos de aparcería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. — Capital social: 5.000.000 pesos, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal, cada una y con derecho a un voto por accion. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, según fije la Asamblea, con mandato por un año, — La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por mandato por 1 año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: José Reinaldo Pafumi. — Vicepresidente: Matilde Delfa Pafumi de Comesaña. — Directores: Claudio José Acuña y Clemente Sileo. — Síndico Titular: Alfredo Oscar Rapaná y Síndico Suplente: Angel León Benchetrit. — Alfredo Oscar Rapaná, argentino, nacido 15|4|1943, casado, abogado, L.E. 4.595.240, domiciliado Avda: Sáenz 855, Capital Federal. — Angel León Benchetrit, nacido 20|4|1943, argentino, soltero, abogado, L. E. 4.594.703, domiciliado Avda. Libertador 660, S. Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — S|r.: 29|10|1914. Vale. — Testado: Razón, safraga. No valen. — E|l.: Denominación Rebusix. Valen.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.000 — Nº 95.753

INDUSTRIAS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: INDUSTRIAS DELTA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Que por escritura pública Nº 357 del 7|8|1979, pasada por el escribano Mariano F. de la Torre; con Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 26|6|79, aprobada por Resol. I. G. P. J. Nº 0.391 del 24 de enero de 1980, se ha resuelto reducir el capital social por el rescate parcial de acciones preferidas en circulación; por lo tanto el Artículo Cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 839.103.020, representado por 839.103.020 acciones al portador de $ 1.-, valor nominal, cada una. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 95.766

B R E L I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1979, luego elevada a escritura pública que lleva el Nº 66 del 12 de noviembre de 1979, han resuelto reformar los Artículos: Primero, Cuarto, Octavo y Once de los Estatutos de la Sociedad "Breli, Sociedad Anónima". Aumentar el capital social, que actualmente es de $ 3.000.000 a la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), emitir la suma de $ 47.000.000 integrado por cuarenta y siete mil acciones, ordinarias al portador, de cinco votos y un valor nominal de un mil pesos por cada acción. En consecuencia, los artículos que se modifican quedan así redactados: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "BRELI, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 299, 1er subsuelo I de esta Capital Federal. Podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, corresponsalías, y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por cincuenta mil acciones (50.000) de un mil pesos valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550|72, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública abonándose en ese acto el sellado de ley correspondiente, lo que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Once: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá sus funciones por el término de dos años. También debe elegir la Asamblea General a un Síndico suplente por el mismo término. Esta resolución de Reforma de Estatutos fue tomada por unanimidad de votos de los señores accionistás presentes. —Asamblea unánime—, ratificando plenamente los demás, Artículos que no hubieran sido modificados por la soberana Asamblea.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 95.553

GENTE DE LETRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º|3|79 y complementaria de fecha 1º|9|79. Constituyentes: Miguel Angel Gallego, domiciliado en Perú 1225, 2º piso, departamento 12, Capital Federal, de 30 años de edad, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.968.503, comerciante, y don Víctor Carlos Posled, domiciliado en Alberti 148, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de 38 años de edad, argentino, casado, con Cédula de Ident. de la Policía Federal Nº 5.840.274, comerciante. — Denominación social: "GENTE DE LETRAS", SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Suipacha 128, planta baja, departamento "J", Capital. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: Actividad publicitaria en el territorio de la República o en el extranjero, para lo cual podrá utilizar los siguientes medios: a) Publicidad radial en todas sus formas habituales y por todas las emisoras que actualmente funcionan o que funcionen para lo sucesivo; b) Publicidad en vía pública, pudiendo utilizar todos los medios idóneos para esos fines, disponiendo de impresos en general, dibujos, planografía, litografía ,etc., c) Publicidad pieriodística, pudiendo intervenir en periódicos y revistas que actualmente circulen, o que circularen en lo sucesivo. La sociedad podrá también utilizar cualquier otro medio de difusión actualmente existente o que se creare en lo sucesivo, como asimismo realizar audiovisuales, fotocomposición, fotografía, tipografía, impresión, fotograbados y cinematografía; compra, venta, importación y exportación, y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza, incluyendo la fabricación y transformación de papeles, tintas, cartones, papelerías y artículos de escritorio útiles escolares, máquinas, repuestos, accesorios en general y toda clase de materiales y productos directamente utilizados por la industria gráfica. Financiera: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios; papeles de créditos, nacionales y extranjeros, su compra, venta, y negociación; la financiación el otorgamiento de créditos en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; tales operaciones directamente relacionadas con su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Aceptar y conceder representaciones comerciales, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculadas con la actividad comercial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, de 5 votos. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto en un mínimo de uno y un máximo de diez, por mandato por un año. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente. Directorio. Presidente, Sr. Miguel Angel Gallego; Vicepresidente, Sr. Víctor Carlos Posled. Sindicatura: Síndico titular, Dr. Pablo Sokn; Síndico suplente, Dra. Alicia Nora Schejtman. — S|R.: Gente de Letras: Vale. E|L.: interinamente a cargo — Denominación: Vale. Testado: Razón: No vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 95.551

D U I T A M A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Graciela Peralta, argentina, soltera, nacida el 13 de enero de 1955, empleada, con Documento Nacional de Identidad número 11.679.217, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 1419, primer piso, departamento "A" de Capital Federal, y María Concepción Tundi de Davidovich, argentina, viuda, comerciante, nacida el 7 de diciembre de 1931, con Libreta Cívica Nº 3.031.125, domiciliada en la calle Chile 1344, octavo piso, departamento "B", de la Capital Federal. — Denominación: DUITAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura: En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 1979. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria textil y del cuero. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a

sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: María Graciela Peralta. Vicepresidente: María Concepción Tandi de Davidovich. Síndico Titular: Carlos Alberto Arianna. Síndico Suplente: Dora Inés Belnava (ambos por un año). — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede de la sociedad: Santiago del Estero 250, piso 3º, oficina 12.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000. — Nº 95.788

C A R G I L L

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 9 de octubre y 10 de diciembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|7|79 "CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 26.000.000.000 y se modifican los artículos 4º y 5º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o en cualquier otra forma tanto en la República Argentina como en el exterior a la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, así como también al cultivo, explotación, fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento, transporte, almacenamiento, acopio, intermediación, comercialización, distribución de: 1) Productos agropecuarios, silvícolas, avícolas y pesqueros, subproductos y residuos, artículos, implementos, herramientas, maquinarias; repuestos, accesorios, abonos y fertilizantes de todo origen y cualquier otro elemento biológico o no, destinados a todas las actividades precedentes; 2) Minerales en todas sus formas y sus derivados, tales como hidrocarburos líquidos, sólidos o gaseosos, metales ferrosos y no ferrosos, fundición, refinación y sus aleaciones, chatarra, productos industriales, plásticos y petroquímicos, productos industriales químicos, productos y componentes electrónicos — Capital social es de $ 41.000.000.000, representado por 4.100.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de un voto de $ 10 cada una. — Testado: elementos. No Vale. — E|L.: plásticos y petroquímicos productos industriales. Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000. — Nº 95.852

O L E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS García Rey, español, casado, 5|5|1923, San Juan 2254, Capital, C. I. Nº 2.237.156; Abelardo Palacio, español, soltero, 31|12|1931, C. I. 4.639.378, Bmé. Mitre 3450, Capital; Daiko Fukushima, japonés, casado, 21|2|1918, Carrito 1168, Capital, C. I. 1.880.782; Benigno Alvarez, español, casado, 2|7|1916, C. I. 2.217.653, Quintana 301, Castelar, Pcia. Bs. As.; Carlos Corchon, argentino, casado, 6|1|1953, C. I. 4.403.220, Av. Las Heras 2931, Capital; Domingo Ibáñez, español, casado, 11|5|1907, C. I. 1.939.235, Mansoni 149, Capital; Fortunato Alonso, español, casado, 11|2|1922, C. I. 4.692.589, Humaitá 7016, Capital; Rafael Balbín, español, casado, 22|3|1922, C. I. 4.389.121, Gallo 1531, Capital; José Lucio Arraztoa, argentino, viudo, 20|5|1926, C. I. 8.022.683, Quesada 3372, Capital; José María Valente, argentino, casado, 9|8|1947, C. I. 5.818.931, Av. del Libertador 002, V. López, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Fernández Otero, español, soltero, 11|2|1929, C. I. 6.629.849, Piedras 550, Capital, y Francisco Manuel Calzón, español, casado, 28|12|1932, C. I. 3.940.409, R. Amato 1975, Haedo, Pcia. Bs. As., y Milanol Krageli, argentino, nat., casado, 52 años, C. I. 2.501.424, R. Amato 1965, Haedo, Pcia. Bs. As.; todos comerciantes. — Fecha: 3|9|1979. — Denominación: OLES S. A. — Domicilio: Bulnes 2052|56, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de negocios de bar, restaurante, confitería, cafetería y casa de lunch, compraventa, importación y distribución de materias primas y productos alimenticios, elaborados o no. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Abelardo Palacio. Vicepresidente: Luis García Rey. Directores: Francisco Manuel Calzón, Carlos Corchón y Gonzalo Fernández Otero. Síndico Titular: Luis Rubén García y Síndico Suplente: Basilio Pablo Tunik. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — S|R.: "Valente". Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000. — Nº 95.795

EDIBINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Talgham, argentino naturalizado, 19 de noviembre de 1937, casado, comerciante, C. I. Policía Federal número 4.393.109, domiciliado en Avenida Corrientes 2763, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. — Alberto Ricardo Chaia, argentino, 9 de enero de 1951, casado, contador público, C. I. Policía Federal número 6.269.519, domiciliado en Avenida Corrientes 2763, piso 1º, oficina 1, Capital Federal y María Luisa Cymes, argentina, 23 de mayo de 1948, soltera, comerciante, C. I. Policía Federal número 5.596.147, domiciliada en Avenida Corrientes 2763, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. — Estatuto Modelo aprobado por Resolución de I.G.P.J. Nº 3|79 de fecha 10 de octubre de 1979 y publicado en el Boletín Oficial del 6 de noviembre de 1979. — Denominación: EDIBINA S. A. Domicilio social: Avenida Corrientes 2763, 1º piso, oficina 1, Capital Federal. — Objeto social: La importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinarias, productos químicos y medicinales, perfumería y artículos de tocador, textiles, artefactos eléctricos y electrónicos, juguetes, artículos para el hogar, materias primas y sus derivados en las etapas primaria, secundaria y terciaria y todo producto elaborado o no, vinculado a dichas actividades, pudiendo a tal efecto ejercer representaciones, consignaciones y comisiones así como proceder a su distribución y fraccionamiento. — b) La realización de toda clase de representaciones y mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, comisión, consignación, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, promoción de negocios e inversiones. Capital social: $ 5.000.000. — José Talgham suscribe 2.000.000 acciones por $ 2.000.000. — Alberto Ricardo Chaia suscribe 1.500.000 acciones por $ 1.500.000 y María Luisa Cymes suscribe 1.500.000 acciones por pesos 1.500.000. — Cierre del ejercicio: 30 de abril. — Directorio: Presidente: José Talgham; vicepresidente: Alberto Ricardo Chaia, directora titular: María Luisa Cymes. — Síndico titular: Néstor Eduardo Coen, argentino, 21 de mayo de 1939, viudo, abogado, C. I. Policía Federal número 2.629.969, domiciliado en Avenida Corrientes 1386, piso 4º, oficina 424, Capital Federal. — Síndico suplente: Alberto Pessah, argentino, 22 de enero de 1911, casado, abogado, C. I. Policía Federal Nº 608.862, domiciliado en Viamonte 2660, piso 3º, oficina A, Capital Federal. Escritura: 13 de diciembre de 1979, folio 2519, Registro 324 de la Capital Federal. Resolución Nº 1.125 del 5 de marzo de 1980.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 95.839

RODRIGUEZ BARRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de agosto 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|7|79, "Rodríguez Barro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", aumentó el capital social a la suma de $ 500.000.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550. — Denominación social: "RODRIGUEZ BARRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio legal: Avenida Alvarez Jonte 6211, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 6 diciembre 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: por la explotación de supermercados, proveedurías y almacenes, la compra, venta, distribución, incluso por mayor, importación y exportación de mercaderías y materias primas y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: Por la producción y transformación de artículos de la alimentación, elaboración de bebidas alcohólicas o no; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. d) Financieras: Por el aporte y|o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación y otorgamiento de créditos y fianzas, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiere el concurso público. Capital social es de pesos 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal cada una de las que 150.000.000 son de clase "A" de 5 votos y 350.000.000 son de clase "B" de 1 voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, debiendo la asamblea designar un síndico suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — E|L.: "a cargo interinamente". Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000. — Nº 95.856

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Froilán Domingo Manuel Leirado Gude, español, soltero, comerciante, de 54 años de edad, con C. I. de la Policía Federal número 4.589.986, domiciliado en Cerviño 3958, piso 9º, departamento 33, de la Capital Federal, don Domingo Severino Leirado, español, casado en primeras nupcias con María Luisa Díaz Vieito, comerciante, de 51 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.632.195, domiciliado en la calle Cerviño 3958, piso 9º, dpto. 33, Capital Federal; don Serafín Morales, español, soltero, comerciante, de 49 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 4.290.299, domiciliado en Lafinur 3201, piso 4º, departamento 15, Capital Federal; don Manuel Gude Treboille, español, casado en 1ras. nupcias con Dolores Vázquez, comerciante, de 43 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 5.355.097, domiciliado en República de la India Nº 2945, Capital Federal; don Manuel Rivero Vázquez, español, casado en 1ras. nupcias con María Nieves Catarelo, empleado, de 49 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 5.361.762, domiciliado en España 2º0, de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; don Eduardo Julio Rossi, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Elena Sassone, empleado, de 68 años de edad, con L. E. Nº 0.356.014, domiciliado en Cerviño 3244, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, y don Venancio Rodríguez, español, casado en 1ras. nupcias con Raquel Riopedre Villabrile, empleado, de 60 años de edad, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.914.546, domiciliado en la calle General Roca 3348 de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 13 de noviembre de 1979, escritura 228, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Marcelo Lamarque. — 3) Denominación: "AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Maipú 633, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) De Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios relativos a la industria automotriz, cualquiera sea el tipo de vehículo, ya sea para lavado, engrase, plastificado, mecánica ligera, gomería, alineación y todo lo referente al mantenimiento del parque automotor. B) Comercial: Mediante la compra y venta de vehículos nuevos y usados, exportación e importación de los mismos y de todos los repuestos y accesorios que fueren necesarios, la guarda o depósito de automotores y alquiler de los mismos, así como también la representación de todas las industrias dedicadas al ramo automotriz. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y con un valor nominal de $ 1, cada una. — 8) Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. — El término de su elección es de 2 ejercicios. — Presidente: Domingo Severino Leirado; Vicepresidente: Serafín Morales; Director Titular: Froilán Domingo Manuel Leirado Gude. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Guillermo Gregorio Lascano. Síndico Suplente: Dr. Guillermo Víctor Lascano Quintana. Ambos por un año. — 10) Representación de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: "Schifris, Vázquez, Cotarelo, Rodríguez, dedicarse, servicios relativos, vehículos". Todo Vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000. — Nº 95.796

L I M A I K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Pedro Poli, argentino, nacido el 22|4|32, casado, ingeniero, L. E. 4.813.863, domiciliado en José María Moreno 240, piso 14, dpto. "A"; Marta Susana Sica de Poli, argentina, nacida el 1º|10|34, casada, maestra, L. C. Nº 826.223, domiciliada en José María Moreno 240, piso 14, Dpto. "A"; Héctor Armando Campodónico, argentino nacido el 7|3|26, casado, militar retirado, L. E. 4.679.919, domiciliado en San Martín de Tours 3115. — Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Denominación social: LIMAIK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: José María Moreno 240, piso 12, dpto. "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales. La explotación agrícolo-ganadera en todas sus formas y la forestación de campos, así como también la administración de explotaciones agroindustriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por accionistas. — Capital social: Cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. El primer Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Héctor Pedro Poli.

Vicepresidente: Marta Susana Sica de Poli. Director: Héctor Armando Campodónico. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente por períodos de un año, siendo nombrados respectivamente el Sr. Jorge Francisco José Carvajal y el Sr. Carlos Alberto Lagomarsino. Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.500 — Nº 95.789

DEMETRIO ANASTOPULOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 10, 21 setiembre de 1979. — Asamblea 10 setiembre de 1979. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto incluso adecuación a la Ley Nº 19.550, y cambio de nombre social. — Con la denominación de "Demetrio Anastópulos S. A." continúa su giro la sociedad denominada "DEMETRIO ANASTOPULOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Su domicilio: Ferré 1982,84, ciudad de Buenos Aires. Su plazo: 99 años desde el 7 de mayo de 1969. — Su objeto: Industriales: Mediante la fabricación de cintas métricas, en todos sus tipos y formas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones y consignaciones de los productos mencionados en el inciso anterior. — Capital: $ 42.500.000. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por dos años. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: 1 síndico titular por un año, debiendo ser designado suplente. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000. — Nº 95.817

CINEMA 8

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos Alberto Molvert, argentino, comerciante, de 42 años de edad, divorciado, L. E. 5.611.724, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2960, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal. Jorge Eduardo Bigi, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, C. I. 3.549.841, domiciliado en Esmeralda 923, 6º piso, Dpto. G, Capital Federal. Enrique Julio Nicolás Herrera Correa, uruguayo, de 47 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 36, Capital Federal, C. I. 9.447.151. Nélida Rosa Recanatini de Lloret, argentina, de 47 años de edad, L. C. 2.998.898, casada, domiciliada en Ramón Freyre 1895, 5º piso, Dpto. "E", Capital Federal. — 2) 11|2|1980. — 3) "CINEMA 8 S. A.". — 4) Esmeralda 923, 6º piso, Dpto. G, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la fotografía y filmación, incluidas la compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de máquinas, equipos, proyectores, cámaras, artículos de audio y video, accesorios, repuestos y elementos en ellas utilizados o que complementen su utilización. La actividad también comprenderá la filmación de películas comerciales, documentales, publicitarias, didácticas, técnicas, culturales, deportivas, turísticas y artísticas y su comercialización, importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Carlos Alberto Molvert. Vicepresidente: Jorge Eduardo Bigi. Directores: Jaime Manuel Lloret y Enrique Julio Nicolás Herrera Correa. Síndico Titular: Andrés Capria. Síndico Suplente: Ernesto Mehr. — 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000. — Nº 95.832

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

M A Q H E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA de cesión de cuotas y prórroga de contrato del 15 de febrero de 1980 ante Esc. Ricardo Rossi, Registro 13 Capital. — 2) Denominación. MAQHER S. R. L. — 3) Domicilio: Sanabria 1972, Capital Federal. — 4) Antonio María Gómez, argentino, casado, industrial, 48 años, C. I. 3.882.498, domiciliado en Mercedes número 3216, Capital y Enrique Oscar Perugini, argentino, casado, industrial, de 37 años, L. E. Nº 4.588.794, domiciliado en Federico Lacroze 4615, Ciudadela, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Ceden a los señores Alfredo Francisco Corazza, argentino, casado, industrial, de 61 años, L. E. 0.433.987, domiciliado en la calle Ceretti número 1958 de la Capital; Antonio Depalma, argentino, casado, industrial, de 52 años, L. E. 4.032.408, domiciliado en Segurola 1827 de la Capital, y José Santiago Cervetto, argentino, casado, industrial, de 53 años, L. E. 5.546.347, domiciliado en Segurola 1827 de la Capital. Diez mil cuotas sociales de cien pesos de dicha sociedad que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: Antonio Depalma: 3.334 cuotas; don José Santiago Cervetto: 3.333 cuotas, y Alfredo Francisco Corazza: 3.333 cuotas. — 5) Duración: 99 años a contarse desde el día 24 de febrero de 1975. — 6) Administración: A cargo de los socios Antonio Depalma, José Santiago Cervetto y Alfredo Francisco Corazza, quienes revisten el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — S|R.: 0.433.987. Vale.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000. — Nº 95.572

INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 13 de julio de 1979, los Dres. Darío Guillermo Diehl y Enrique Méndez Elizalde en su carácter de socios del "INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron, con la conformidad el socio Dr. Armando José Savin, ceder, vender y transferir a la Sra. Isabel Beatriz Savin de Leist, francesa, casada, nacida el 20|2|1955 domiciliada en Cuba 2986, piso 2º B, Capital, C. I. Nº 6.621.897 P. F. y Sta. Gabriela Luisa Savin, argentina, soltera, nacida el 9|1|1958, domiciliada en Lola Membrives 1256, Acassuso, Pcia. Bs. As., C. I. Nº 6.616.220 P. F., psicóloga y estudiante de medicina, respectivamente, las siguientes cantidades de cuotas sociales. el Dr. Darío Guillermo Diehl, 625 cuotas a cada una de las nombradas, de las 2.500 que posee y el Dr. Enrique Méndez Elizalde, 375 cuotas a cada una de las nombradas, de las 1.500 que también posee en la sociedad por el precio de $ 15.000 cada cuota social, abonados por las cesionarias en su totalidad. En ese mismo acto todos los socios resolvieron modificar el contrato social en las Cláusulas 3a., 4a., 6a., 7a., 8a. y 9a. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad médica en todas sus especialidades. — Capital: Pesos 100.000.000, representado por 10.000 cuotas sociales de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Representación legal, dirección, administración y uso de la firma social ejercidos en forma individual, indistinta y alternativa por los socios Dres. Armando José Savin y Darío Guillermo Diehl en calidad de gerentes sociales.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000. — Nº 95.588

CLINICA FLORESTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Prado, argentino, casado, nacido el 6 de abril de 1929, L.E. Nº 4.056.054, médico, domiciliado en Las Heras 2153, Piso 3º, Dep. "A"; Floro Eduardo Muller, argentino, médico, nacido el 20 de octubre de 1926, casado, médico, L.E. Nº 4.028.124; domiciliado en Espinosa 2582 y Juan Carlos Michel, argentino, médico, casado, L.E. Nº 4.028.689, nacido el 19 de noviembre de 1926, domiciliado en la calle Arregui 2628, todos ellos de Capital Federal. — Fecha contrato: 14 enero de 1980. — Denominación: "CLINICA FLORESTA S.R.L.". — Domicilio: Morón 4520, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a residencia geriátrica clínica, sanatorio y asistencia médica general. — Plazo: 99 años a contar del día 1º de enero de 1980. — Capital: $ 22.500.000 dividido en 22.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta que quedan designados gerentes de la misma, ejerciendo la representación legal con su sola firma y el aditamento del sello social. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: médico, médico, valen. — S|raspado: 19; también vale.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 95.794

INTERAUTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Jorge Alfredo Alegre, de 31 años, L. Enrol. 4.623.543, domicilio: Calle Acoyte 205, p. 4º, "B" y Eduardo Federico Schenone, de 34 años, L. Enrol. Nº 4.524.090, domicilio Av. San Martín 1139, p. 5º, "E"; ambos argentinos, solteros y comerciantes. — Constitución: 18|2|80. — Denominación: "INTERAUTO S.R.L." Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Domicilio: calle Brasil 1359, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, importación y exportación, y las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación de automotores en general, comercialización por cuenta propia o de terceros de planes especiales de ahorro para automotores, así como también el ejercicio de representaciones distribuciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad comercial. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000, cada una. — La administración está a cargo de ambos socios como gerentes, ejerciendo la representación legal, obligando sus firmas conjuntas a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 95.805

C O P I D E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 28 de diciembre de 1979; Socios: Daniel Julio Nikolin, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, con C.I. Nº 7.527.063, domiciliado en Matanza 3087, Capital; Rodolfo Daniel Porreca, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, con C.I. número 7.695.482, domiciliado en San Cayetano, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Denominación: COPIDEC S.R.L.; Domicilio: Matanza 3087, Capital Federal; Plazo de Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La dirección, construcción, proyectos y ejecución de obras civiles, su refacción y demolición. Trabajos de arquitectura, pintura y decoraciones en general; Capital: $ 5.000.000; Administración: Ambos socios gerentes; Uso de firma: Indistinta; Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 48.000 — Nº 95.428

E C A M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 16|10|79. — Socios: José Fabio, casado, de 50 años de edad, italiano, industrial, con domicilio en la calle Camino Gral. Belgrano 1991 de Lanús, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 3.502.774, Pol. Fed., y Basilio Fabio, casado, de 52 años de edad, italiano, industrial, con domicilio en Camino Gral. Belgrano 1971 de Lanús, Pcia. de Bs. As., C. I. número 2.957.154, Pol. Fed. — Denominación: ECAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Pichincha 113, Cap. Fed. — Plazo: Será de 10 años a partir del 1º|1|79. Objeto: Compra, venta, permuta, importación o exportación de arandelas, bulones, tuercas, tornillos y artículos de ferretería industrial. — Capital: Pesos 30.000.000. — Administración: José Fabio y Basilio Fabio, quienes quedan designados gerentes. — Uso de la firma social: Por los socios en forma indistinta cualquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 16; tuercas. Vale.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 65.000. — $ 95.409

CANOVA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contratos privados del 23|11|77, 3|10|79 y 14|12|79, Amadeo Canova, vende, cede y transfiere, el total de sus 250.000 cuotas de capital que posee en "Amadeo Canova y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción, a su consocio Domingo Visceglie, 200.000 cuotas, es decir $ 2.000.000, y a Horacio Euloro Parodi, argentino, soltero, comerciante, C.I. 7.505.123, Callao 384, 5º, "11", Capital, 50.000 cuotas es decir $ 500.000, y se desvincula de la sociedad. — En este Estado los actuales socios Domingo Visceglie y Horacio Euloro Parodi, modifican las 1º|2|7 y 8 que

en adelante quedan redactadas así: Cláusula primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CANOVA Y CIA. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 615, piso 6º, "B". — Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a lo siguiente: el señor Domingo Viscegiie, 450.000 cuotas de capital que representan $ 4.500.000, y el señor Horacio Euloro Parodi, 50.000 cuotas de capital que representan $ 500.000. Cláusula séptima: El día 31 de agosto de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios como sigue: El señor Domingo Viscegiie, el 90 % y el señor Horacio Euloro Parodi el 10 %, como también así las pérdidas si las hubiere. — Cláusula octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto a la cláusula sexta del contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios como sigue: el señor Domingo Viscegiie el 90 % y el señor Horacio Euloro Parodi el 10 %. — E|L.: y 14|12|79; Vale. Canova y Cía. S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000 — Nº 95.346

COSTANZO Y LANNES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Luis Lannes, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|6|48, L.E. 7.793.656, domiciliado en Washington 28, Chascomús, Pcia. Bs. As. y Osvaldo Jorge Costanzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|7|47, L.E. 5.218.482, domiciliado en Jorge Newbery 373, Chascomús, Pcia. Bs. As., por escritura del 7 de febrero de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad COSTANZO Y LANNES S.R.L., domicilio legal: Tacuarí 1296, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta y distribución de productos alimenticios. — Capital social: Es de $ 2.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 95.351

LAFRANCONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura Nº 698, de fecha 22 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Hugo A. Spinetto, Registro 186 a su cargo, se modificó la cláusula primera de la Sociedad LAFRANCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que queda redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará "Lafranconi Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio en esta Capital en la calle Pinto 3750, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto de esta República o del exterior. Su duración social será de 21 años y 9 meses a partir del 1º de julio de 1958.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000. — Nº 95.411

FADIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 27 de agosto de 1979, los señores Carlos Esteban Oyarbide, 38 años, L. E. 4.378.827, domiciliado en Chivilcoy 414, piso 2º, Cap. Fed., y María Lucía Mihalic de Desimone, 29 años, L. C. 6.279.972, domiciliada en Segurola 1970, piso 2º, Dpto. 3, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes, constituyeron la sociedad "FADIL S.R.L.". — Domicilio: Mercedes 916, Cap. Fed. — Objeto: Actuando por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta y distribución de artículos de bazar, juguetería y librería de cualquier material que fuere. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 1.000.000. — Administración: Por ambos socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000. — Nº 95.423

TEHEVI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 20 de mayo de 1977, los señores: Héctor Piatti, y Hugo Gabriel Vivanco, en carácter de únicos integrantes de TEHEVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: El señor Héctor Piatti, que posee en la sociedad 4000 cuotas de $ 10 cada una, las cede al nuevo socio que ingresa Guillermo Gabriel Vivanco, argentino, soltero, comerciante, de 18 años, debidamente autorizado en este acto por su padre, señor Hugo Gabriel Vivanco, cuyos datos de filiación surgen de la partida de nacimiento que se acompaña DNI 12.342.811, Paraná 1186, Olivos, Prov. de Buenos Aires. Los nuevos integrantes se ratifican de todas las cláusulas del contrato originario.
S|raspado: "4000 cuotas de $ 10", vale.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 95.388

KICHIK Y MASKIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DATOS personales de los socios: Enrique Ignacio Maskin, argentino casado, 27 años de edad. Documento Nacional de Identidad Nº 10.386.102, domiciliado en Tres Arroyos Nº 814, Dto. 1, Capital Federal, Contador Público; Mario Gabriel Cohen Kichik, argentino casado, 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.436.695 domiciliado en Suárez Nº 1521, piso 6º, Dto. "A", Capital Federal, comerciante. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de octubre de 1979. — III) Denominación Social de la Sociedad: "KICHIK Y MASKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". IV) Domicilio de la Sociedad: Jorge Newbery Nº 3052, Capital Federal. — V) Objeto Social: a) Fabricación compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución al por mayor o menor de toda clase de prendas de lencería, corsetería, ropa de playa y prendas de vestir de cualquier otro tipo y género, incluyendo sus afines en general. — VI) Plazo de duración de la Sociedad: Veinte años a partir del 2 de abril de 1979. — VII) Capital Social: De $ 70.000.000, suscripto e integrado totalmente por los socios en 70.000 cuotas de $ 1.000 cada una de ellas, en partes iguales, correspondiendo a cada socio 35.000 cuotas del capital social. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos. — IX) Organización de la Representación Legal: A cargo de todos los socios, en forma individual e indistintamente, cualquiera de ellos. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Testado: "Razón". No Vale. — E.l.: "Denominación". Vale. — S|r.: "marzo". Vale. — Enmendado: "80". Vale.

Buenos Aires 21 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000. — Nº 95.579

CUYO NORTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de octubre de 1979, Lilian Mabel Prieto que posee en CUYO NORTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 1.309.200 cuotas cede 131.000 de ellas al nuevo socio Lorenzo Juan Sigaut, argentino, divorciado, Doctor en Ciencias Económicas, 46 años. L.E. Nº 4.097.746, Figueroa Alcorta 3478, piso 3º, A, Capital Federal; Por otro convenio también de fecha 22 de octubre de 1979, privado, los socios de la citada sociedad resuelven: Aumentar el capital de la sociedad de $ 257.000.000 a la suma de pesos 537.100.000.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 95.390

GAMASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de diciembre de 1979, los señores Domingo Maselli, Vito Maselli, y Eduardo Adolio Safatle, socios únicos de GAMASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: El señor Domingo Maselli cede al señor Vito Maselli, un capital de $ 50.000, que posee en la sociedad. y renuncia al cargo de gerente. E|L: y renuncia al cargo de Gerente. Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 95.391

ARGENPETROL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Richard Medina, norteamericano naturalizado, nacido el 6|10|1944, casado, comerciante, Pasaporte Z 3377690, Paraguay 1359, piso 1º, Unidad 2º, Capital, Rubén Armando Poggi, argentino, nacido el 6|7|1946, casado, L.E. 8.254.129, contador público, Triunvirato 4355, 8º, C, Capital; Noemí Alicia Chilenzo de Mac Loughlin argentina, nacida el 5|6|1945, casada, comerciante, L.C. 5.107.438, Bolivia 440, 15º piso, dto. 64, Capital; María del Carmen Boccia de Pereyra, argentina, nacida el 31|5|1948, casada, L.C. 5.893.559, Moreno 1004, Luis Guillon Prov. de Buenos Aires; 2) Escritura 10|10|1979; y 6|12|1979. — 3) ARGENPETROL S.R.L. — 4) Paraguay 1359, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, por cuenta propia y de terceros, de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas para la industria de hidrocarburos y derivados, y para el agro. Así también sus frutos y productos; reparación de maquinarias viales, subconjuntos y|o componentes, en forma directa o mediante la asociación con terceros. — 6) 10 años a contar del 10 octubre de 1979. — 7) $ 10.000.000: diez millones de pesos. — 8) Rubén Armando Poggi y Noemí Alicia Chilenzo de Mac Laughlin en calidad de Gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio. — Testado: y; argentino; no vale. Fuera de margen: 7) $ 10.000.000; diez millones de pesos: vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 95.338

GIARDINA Y PICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 5-3-80, entre los señores, Benito Giardina y Roberto Manuel Pico, socios únicos integrantes de GIARDINA Y PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: El señor Roberto Manuel Pico cede un capital de $ 500.000, que posee en la sociedad al nuevo socio que ingresa señor Oscar Alfredo Giardina, argentino, casado, comerciante, de 29 años, L.E. 8.342.044, Blanco Encalada 5283, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 33.000 — Nº 95.392

SIGRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 17, de fecha 2 noviembre de 1979, ante el escribano Héctor Emilio Canzani, Registro 1.043, Capital Federal, Mario Sigili que posee en SIGRI S.R.L. 2.500 cuotas las cede en su totalidad a Gloria Pesce de Grieco, argentina, casada, L.C. 4.295.079, docente, nacida el 4 diciembre de 1941, domiciliada en Anatole France 106, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; modificaciones: el domicilio de la sociedad se fija en Avenida de Mayo 1370, piso 7º, Oficina 163 Ciudad de Buenos Aires, su objeto: a) Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, importación y|o exportación en los siguientes rubros: Electricidad, electrónica, mueblería, camping, bazar, menaje, metalúrgica y|o artículos afines o similares a los mismos; b) Industriales: fabricación, y|o elaboración de productos en los siguientes rubros: mueblerías, camping, bazar, menaje, electricidad, electrónica, metalúrgica y|o artículos afines o similares a los mismos; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, transferencia o adquisición por cualquier título de bienes inmuebles; capital $ 500.000 ambos socios partes iguales; administración ambos socios en calidad de gerentes, con uso la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; presta conformidad el restante socio Sr. Juan Antonio Grieco.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 95.337

JUMAR SERVICIO TECNICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura Nº 233, Folio 735 del 21 de febrero de 1980, pasada en el Registro Nº 168 de Capital Federal, quedó constituida la Sociedad "JUMAR SERVICIO Técnico S.R.L." entre Mario Fernando García, argentino, soltero, nacido el 6 de mayo de 1950, comerciante, L. E. 8.110.532, domiciliado en Chacabuco 359, Merlo, provincia de Buenos Aires, y Juan Domingo Urcola, argentino, soltero, nacido el 22 de enero de 1955, comerciante, D.N.I. 11.586.044, domiciliado en Fraga 1115, también de Merlo, provincia de Buenos Aires, con la denominación expresada; domicilio legal en Emilio Castro 7092, Capital Federal. — Objeto: Reparación, mantenimiento, compraventa de máquinas de escribir y de calcular, eléctricas, manuales o de cualquier otro tipo y naturaleza. — Capital: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de pesos 1.000 cada una. — Duración: Quince

años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; ambos socios como Gerentes representan a la sociedad, pudiendo actuar indistintamente; la fiscalización social es ejercida por los socios. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000. — Nº 95.561

MAUROTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA del 23 de enero de 1980 en Registro 13 Capital. — 2) MAUROTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Aumento de Capital a $ 5.030.000 suscripto en la siguiente forma: Elisa Staravolsky de Trilnick: $ 400.000 Noemí Rosa Abdó de Trilnick: $ 2.030.000; Nelson Walter Feijóo Cancela: $ 760.000, y Manuel Eduardo Trilnick, que se incorpora a la sociedad, argentino, casado, industrial, de 37 años, C. I. 4.324.951, domiciliado en Baigorria 5237, Capital, $ 1.500.000 en efectivo. — 4) Administración: A cargo de los socios Noemí Rosa Abdó de Trilnick y Manuel Eduardo Trilnick, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — S|raspado: 1980. Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000. — Nº 95.571

RODELU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LIDIA Teresa Rodríguez de Jourdan, uruguaya 4|3|1933, casada, D.N.I. para extranjeros 92.424.321, empresaria, Añasco 37, Capital; Ricardo Antonio Jourdan Casalla, uruguayo, 10|10|1949, casado, empresario, D.N.I. para extranjeros número 92.397.595, Parral 54, 2º "B", Capital. — 2) 13 de febrero de 1980. — 3) RODELU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Añasco 37, piso 13 "I", Capital. — 5) Inmobiliaria: Adquisición venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; importación, exportación y comercialización de los productos que la sociedad importe. — 6) 99 años a contar de la fecha de la escritura. — 7) Siete millones quinientos mil pesos, repreesntado por 7.500 cuotas de vn 1.000 c|u. — 8) Ambos socios son gerentes — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 30 de junio de cada año. — Testado: edicto. Vale.

Buenos Aires 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 95.509

DEVOTO Y CUESTAS ACOSTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Devoto, 43 años de edad divorciado, argentino, médico veterinario, domiciliado en Esmeralda 1362 Caiptal Federal, L.E. matrícula 4.180.869 y Macario Aníbal Cuestas Acosta, 47 años de edad, divorciado, argentino, empleado, domiciliado en Charcas 2893, 2º piso Capital Federal, L.E. matrícula 4.083.603. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20|2|80. — 3) Denominación de la Sociedad: DEVOTO Y CUESTAS ACOSTA S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Charcas 2893, 2º piso Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, y distribución de bienes muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo ello relacionado con la explotación agropecuaria y forestal. Intermediación entre la oferta y la demanda de ganados, cereales, oleaginosas, frutas, hortalizas, leguminosas, forrajes y todo otro tipo de frutos del país. Importación y exportación en general. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos, inclusive en propiedad horizontal y rurales. Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramientos y administración de bienes de capitales y de empresas en general. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.000.000, representado por cuatro mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición del órgano de administración: Gerencia integrada por ambos socios. 9) Representación legal: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Entre líneas: Carlos: Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 95.496

FRYCAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas: 1) Socios: Angel Humberto Da Graca, argentino, casado, gráfico, 53 años de edad, L.-E. Nº 4.326.860, con domicilio en Malvinas Argentina 296, piso 5º, F, Capital Federal, cedente y David Roberto Farji, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 32 años de edad, L. E. número 4.556.829, domiciliado en Anchorena 1407, piso 5º, A, de Capital Federal. — Horacio Gil, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 31 años, de edad, L. E. número 5.222.466, con domicilio en Malabia 529, de Capital Federal y Marcelo Nelson Rosenblat, argentino, casado, licenciado en administración, de 34 años de edad, L. E. Nº 4.446.924, con domicilio en Virrey Loreto 2478, de Capital Federal, cesionarios. — 2) Fecha del contrato de cesión: 27 de junio de 1979. — 3) Denominación: FRYCAM S. R. L. — 4) Cuotas cedidas: 750 cuotas por un valor de $ 100.- cada una, representando un capital de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) correspondiendo 1|3 a cada cesionario. — 5) Precio de la cesión: Setenta y cinco mil pesos ($ 75.000).

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Faveir Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 95.530

ROCALINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la sociedad: Por acto privado de fechas 26 de noviembre de 1979 y 18|1|80. — 2) Socios: Beatriz Caroline Lupo, argentina, soltera, empleada, de 49 años de edad, C. I. 2.865.391, con domicilio en 20 de Junio 1020, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, Raúl Galizia, argentino, divorciado, empleado, de 50 años de edad, L. E. 4.230.231, con domicilio en 20 de junio 1020, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación: ROCALINA S. R. L. — 4) Domicilio social: Cachimayo 11, piso 22, Dpto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos, bienes muebles tales como artículos, elementos, aparatos, equipos y máquinas para el confort del hogar, uso doméstico, mecánicos, electrodomésticos y electrónicos, equipos de audio, menaje, vajilla, cristalería y demás accesorios de uso del hogar y oficina, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, así como también actuar como agentes comerciales. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: 18|1|80. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 95.529

FRYCAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas. — 1) socios: Alfredo Mario Baglioni, argentino, casado, de 31 años de edad, L. E. 4.981.273, comerciante, domiciliado en Rosario 814, piso 18, L, de Capital Federal, cedente; y David Roberto Farji, argentino, casado, Ing. electromecánico, de 32 años, L. E. 4.556.829, con domicilio en Anchorena 1407, piso 5º, A, de Capital Federal y Horacio Gil, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 31 años, L. E. número 5.222.466, con domicilio en Malabia 529, de Capital Federal, los cesionarios. — 2) Fecha de contrato de cesión: 23 de abril de 1979. — 3) Denominación: FRYCAM S.R.L. — 4) Cuotas cedidas 833 cuotas por un valor de $ 100.- cada una, representando un capital de ochenta y tres mil trescientos pesos ($ 833.000) correspondiendo el 50% a cada cesionario. — 5) Precio de la cesión: Quince millones de pesos ($ 15.000.000).

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 95.531

ISOTERMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Marasi, argentino naturalizado, de 36 años de edad, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 12.315.060, con domicilio en Carhué 622, Capital Federal y Juan Felipe González, argentino, de 35 años de edad, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.437.424, con domicilio en Europa 37, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: ISOTERMA S.R.L. — 3) Fecha del contrato de modificación: 20 de noviembre de 1979. — 4) Domicilio social: Sarmiento 2046, piso 4º, oficina 28 y 29 de Capital Federal. — 5) Plazo de duración: El término de duración será de siete años a partir del 22 de noviembre de 1977 prorrogable por períodos iguales, existiendo acuerdo unánime de los socios. — S|r.: Saber, años, será. Valen.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 95.532

DRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Manuel Osvaldo Ahmed, argentino, casado, 36 años, comerciante, C. I. 5.010.214, Santos Dumont 2453, 3º, A, Capital. — Alejandro Luis Ahmed, argentino, soltero, 34 años, C. I. 5.264.218, Doblas 122, piso 16, 7, Capital. — 2) Acto privado de fecha 7 marzo de 1980. — 3) DRESS S. R. L. 4) Ciudad de Buenos Aires, Virrey Ceballos 715, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la confección, venta, compra, exportación, importación, consignación y representación de productos textiles, incluyendo confecciones para damas, caballeros y niños y toda clase de indumentarias textiles; — 6) 10 años desde el 1º de marzo de 1980. — 7) $ 8.000.000; 8) Todos los socios en calidad de gerentes; 9) Conjunta de los dos gerentes; 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Osvaldo; Virrey; 122, piso 16. Valen. — Enmendado: Dress. Vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 57.000 — Nº 95.643

SERVICIOS CAMINEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 31 de enero de 1972, Hernando Alberto Hubert cede a Juan Nicolás Hubert 30 cuotas de la sociedad SERVICIOS CAMINEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por valor de $ 3.000.

Buenos Aires, marzo 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 95.645

FRASSETTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Nino Mario Frassetti, italiano, nacido el 22 de setiembre de 1943, constructor, casado, C. I. 5.270.640. — Juana del Valle Arce de Frassetti, argentina, nacida el 27 de marzo de 1947, casada, comerciante, L. C. 5.209.096, domiciliados en Avenida Díaz Vélez 3710, 10, A, Capital Federal. 2) Escritura Nº 795, 8 de noviembre de 1979. — 3) FRASSETTI CONSTRUCCIONES S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Díaz Vélez 3710, piso 10, "A". — 5) La finalidad específica de la sociedad consiste en la construcción de edificios y la realización de obras civiles en general, al igual que la compra, venta de inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. — 6) 10 años desde el 25 de agosto de 1979. — 7) pesos 2.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente. — 10) 30 de diciembre.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 95.646

SESTO CONTENEDORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Carlos Luis Sesto, argentino, casado, 34 años, comerciante, D.N.I. 4.538.557, Avenida de Mayo 767, Capital. — Jesús Sesto, español, casado, 63 años, comerciante, C. I. 2.522.075, Avenida de Mayo 767, Capital. — Carmen Zullo, italiana, comerciante, casada, 33 años, C. I. 6.787.296, Guillermo Correa 4536, Capital. 2) 28 de febrero de 1980. — 3) SESTO CONTENEDORES S.R.L. — 4) Solís 1215, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de servicios de transportes de cargas en contenedores; de cargas en general, realizadas con medios propios o de terceros, ya sea dentro del ámbito de la Capital Federal o en el interior del país y|o en el extranjero; la importación y exportación de mercaderías y artículos tradicionales y no tradicionales. — 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Los

tres socios en calidad de gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre. S|raspado: comerciante. Vale.
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 95.652

TOR Y MEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos León Derazenski, argentino, divorciado, domiciliado en la calle San Blas 2531, de Capital Federal, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.385.293, de profesión industrial y el señor Santos Dalmacio Castillo, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Dr. Horacio Casco 4923, departamento 3º de Capital Federal, de 28 años con Libreta de Enrolamiento número 8.515.972 de profesión industrial. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 8 de febrero de 1980. — Denominación: TOR Y MEC S.R.L. — Objeto social: La fabricación y distribución de repuestos para maquinarias, herramientas, motores y automotores así como también su importación y exportación. — Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio social: En jurisdicción de Capital Federal, actualmente en la calle Juana Azurduy 3342. — Capital social: pesos 10.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Ambos socios quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Organización de la representación legal: Queda a cargo de ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 95.660

RAYO ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16|10|79. — Escr. Luis Andrés Pietrani. — Jaime Samuel Rozenblum cede, vende y transfiere a Carlos Alberto Cousau (padre), argentino, de 51 años, casado, ingeniero,C.I. Nº 6.431.211, Bernardo de Irigoyen 350, piso 1º, "1", Capital, 23.000 cuotas por $ 230.000 a Carlos Alberto Cousau (h), argentino, de 18 años, soltero, empleado, emancipado, D.N.I. Nº 14.271.417, Bernardo de Irigoyen 350, piso 1º, "1". Cap. 2.000 cuotas por valor de $ 20.000; a Judith Irene Rozenblum, argentina, de 22 años, soltera, empleada, D.N.I. Nº 13.699.179 Talcahuano 981, piso 5º "K", Cap. 2.000 cuotas por $ 20.000; a Fabio Alejandro Rozenblum, argentino, de 21 años, soltero, empleado, D.N.I. Nº 13.416.874, Arenales 1422, piso 10, Capital, 2.000 cuotas por $ 20.000; a Hernán Gustavo Rozenblum, argentino, de 19 años, emancipado, soltero, empleado, D.N.I. Nº 13.736.287, Arenales 1422, piso 10, Capital 167 cuotas por valor de $ 1.670, y Mirta Lidia Alterman, argentina, de 29 años, soltera, profesora de idiomas, C.I. Nº 6.478.862, Las Heras 2126, piso 9º "A", Capital, 2.000 cuotas por valor de $ 20.000, esta transferencia y cesión parcial, es de sus cuotas de capital en RAYO ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y por la suma total de $ 331.670 Mauricio Bernardo Rozenblum cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º|1|79, parcialmente sus cuotas de capital en Rayo Electrónica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a Hernán Gustavo Rozenblum 1.830 cuotas por valor de $ 18.330. En este estado los actuales socios modifican el contrato social que en adelante queda redactado así: Primero: La sociedad se denomina Rayo Electrónica, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El domicilio legal de la sociedad está en la ciudad de Buenos Aires, en la Avda. Belgrano 990, piso 6º, sin perjuicio de que en el futuro pueda ser trasladado a cualquier otro lugar y|o domicilio de la República Argentina, si así lo resuelven los integrantes de la sociedad, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Para modificar el domicilio legal de la sociedad se requerirá el consentimiento favorable de socios que en su conjunto representen como mínimo el 70 % del capital social. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, reparación, mantenimiento e instalación de equipos electrónicos, mecánicos o eléctricos especialmente marinos, de uso naval (taller electrónico naval). — b) La representación, importación, exportación, fabricación, compra y venta de equipos, aparatos, objetos, componentes, accesorios y repuestos electrónicos, eléctricos y|o mecánicos, y c) Realizar estudios técnicos, proyectos, asesoramiento de ingeniería y consultoría técnica y técnico-económico, por intermedio de profesionales con título habilitante, cuando las leyes así lo requieran. — Cuarta: El término de duración de la sociedad se fija en 40 años, a contar del 6|6|51, fecha de su constitución originaria. — Quinta: El capital se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una de ellas, suscriptas e integradas en dinero efectivo conforme al siguiente detalle: Jaime S. Rozenblum, 33.500 cuotas, o sea $ 335.000; Mauricio B. Rozenblum, 31.500 cuotas, o sea $ 315.000; Carlos A. Cousau (padre), 23.000 cuotas o sea $ 230.000; Rubén A. Rozenblum, 2.000 cuotas o sea $ 20.000; Judith I. Rozenblum, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000; Fabio A. Rozenblum, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000; Hernán G. Rozenblum, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000; Mirta L. Alterman, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000, y Carlos A. Cousau (hijo), 2.000 cuotas, o sea $ 20.000. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de los socios Sres. Jaime Samuel Rozenblum, Mauricio Bernardo Rozenblum y Carlos Alberto Cousau (padre) con C.I. Nº 6.431.211, quienes a estos efectos son designados con el cargo de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, o sea, que podrán realizar toda clase de operaciones y actos vinculados con el desenvolvimiento de la sociedad, no prohibidos por la ley. — Octava: Anualmente se practicará un inventario y balance general para establecer la marcha de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas del ejercicio, que se establece al 31 de diciembre de cada año, la gerencia entregará a cada socio una copia del balance para su aprobación o rectificación. — Si dentro de los diez días siguientes no se hiciere ninguna observación, se considerará aprobado. — En caso de ser observado por alguno de los socios, quienes deberán manifestar expresamente los puntos impugnados, se citará a una reunión de socios, la que por mayoría de capital resolverá su aprobación o rectificación definitiva.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 201.000 — Nº 95.366

M A D E L E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANGEL Rodolfo Cruz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|12|1955, D.N.I. 11.929.213, domiciliado en Florida esquina Asunción, Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires; Oscar Alberto Tula, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|6|1938, D. N.I. 4.268.935, domiciliado en Avda. del Libertador 6037, Dto. 1, Capital Federal; Liliana Rabinovich de Volpin, argentina, casada, docente, nacida el 15|5|1937, domiciliada en Luis María Campos 1589, Capital Federal, C. I. 3.951.509, y Gabriel Eugenio Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|2|1940, C. I. 6.379.449, domiciliado en Thames 1129, 1º, "4", Capital Federal, por instrumento privado del 13|11|1979 constituyen MADELEC S. R. L., con domicilio en Avda. del Libertador 6037, Capital Federal. — Objeto: Comercialización e industrialización de todas clases de artículos, maquinarias o herramientas destinadas a instalaciones eléctricas, comisiones, representaciones, consignaciones, importación y exportación de los mismos, comercialización e industrialización de maderas nacionales o importadas, su importación y exportación. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000,00. — Dirección y Administración a cargo, conjunta o indistintamente, de Oscar Alberto Tula y Liliana Rabinovich de Volpin, a quienes corresponde la representación legal. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000. — Nº 95.396

IMPRESORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Moisés Molodevsky, 61 años, C. I. 4.970.676, Mariano Pelliza 2529, Olivos, Prov. Bs. As.; Mario Shoj, 47 años, C. I. 6.234.144, Cuzco 508, piso 3º, B, Capital Federal. 2) 13 febrero 1980; acto privado. — 3) "IMPRESORA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Bahía Blanca 1807|9, Capital Federal. — 5) La realización de toda clase de impresiones sobre envases de celofán y polietileno y la fabricación de los mismos. — 6) 10 años a partir del 1º julio 1979. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30 diciembre de cada año. — Los socios son argentinos, casados, industriales. — Entrelíneas: y polietileno. Vale.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000. — Nº 95.395

E.D.E.I.D.O. (EMPRESA DE ELECTRICIDAD INTEGRAL DEL OESTE)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Mario Nigrelli, argentino, casado, 41 años, técnico electricista, Ventura Bustos 2294, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 4.868.206; Francisco Scalzone, argentino, casado, 41 años, técnico electricista, Paulino Rojas 1048, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.271.312, y Horacio Domingo Picco, argentino, casado, 40 años, técnico electricista, Ayacucho 1019, San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.280.380. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: La Sociedad se denominará: E.D.E.I.D.O S.R.L. (EMPRESA DE ELECTRICIDAD INTEGRAL DEL OESTE S. R. L.). — 4) Domicilio Social: José María Moreno 1335, piso 1º, Dpto. D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto social será la explotación, fabricación, industrialización, comercialización e instalación de todo lo relacionado con el ramo de la electricidad, alta y baja tensión, electrónica y telefonía en general, por cuenta propia o de terceros, así como también la importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con el objeto social, pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones y distribución, tanto al por mayor como al por menor, de los mismos. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por igual período. — 7) Capital Social: Cinco millones cien mil pesos ($ 5.100.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Por todos los socios con carácter de Gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30|9. — E|l.: 'Denominación". Vale. — Testado: "Razón". No Vale.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000. — Nº 95.401

ANAEROBICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14|2|80 los señores Juan Mauro Marini, italiano, divorciado, ingeniero, C.I. Nº 5.210.152, nacido el 12|8|40, domiciliado en Virrey Loreto 1683, 7º, "A", y Pedro Jorge Riccardi, italiano, casado, ingeniero, C.I. 3.545.173, nacido el 17|8|33, domiciliado en Roque Sáenz Peña 267, San Isidro, cedieron las diez mil cuotas que en conjunto le correspondían en la sociedad ANAEROBICOS ARGENTINOS S.R.L., a los señores Jorge Luis García Belmonte, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 8|2|47, C.I. 5.542.682, domiciliado en Melián 1819, 9º, "B", y Luis Alberto García Belmonte, argentino, casado, arquitecto, C.I. Nº 3.560.608, nacido el 8|6|35, domiciliado en Echeverría 3951, quienes las adquirieron por partes iguales, o sea cinco mil cuotas cada uno.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 95.444

INSTITUTO INGLES DE BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTITUTO INGLES DE BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por escr. 440 del 18|12|79 al Fº 1.202 del Registro 625, de Cap. Federal, se aumentó el capital a un millón de pesos, se prorrogó la sociedad por diez años a partir de la inscripción de esta escritura, designó gerente a Delia Elsa Lagrande de Botto; y Delia Elsa Lagrange de Botto, Eduardo Luis Botto y Pedro Santos Botto cedieron cuotas de cuyas resultan quedan únicos socios: Adriana Irene Botto y Delia Elsa Lagrange de Botto con 50 cuotas de $ 10.000 cada una. — S|R.: Millón; vale. — E|L.: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero; vale. — S|R.: Juez; vale.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 95.494

JUAN CASTREGE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Castrege, nacido el 2|6|1940, con L. E. Nº 6.384.640 y Laura Felisa Lattari de Castrege, nacida el 15|8|1956, con D. N. I. Nº 14.042.707, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Venezuela 2067, 5º C, Capital. — Fecha: 6|3|1980. — Denominación: JUAN CASTREGE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Venezuela 2067, piso 5º, departamento C, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios de bar, rotisería, restaurant, confitería, comedores, cafeterías, heladería, grill, pizzería y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción. Capital social: $ 14.000.000, dividido en 14.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: a cargo de Juan José Castrege, en carácter de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 95.773

CAÑOS BAHIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Miguel Angel Bruno, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I.P.F. Nº 2.202.971, domiciliado en Monasterio 1170, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Germán Pugliese, argentino, casado, comerciante, 67 años, C.I. P.F. Nº 1.182.816, domiciliado en Moinqué 3302, Capital Federal; Luis Italo Astori, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.119.473, 51 años, domiciliado en Brandsen 545, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Francisco Norberto Barbieri, argentino, casado, ingeniero civil, 47 años, C.I.P.F. Nº 2.247.229, domiciliado en la calle Valle Grande 1183, Florida, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de estatuto: 19|11|79, pasada ante el Registro Notarial 1.106, de la Capital Federal.

— 3º) Denominación: "CAÑOS BAHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Avenida Belgrano 634, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes y accesorios de hormigón y afines. — Compra, venta de los productos que industrializa y de todo tipo de materiales de construcción. — Compra, venta de inmuebles urbanos o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: $ 50.000.000, divididos en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración y representación legal: La sociedad será dirigida y administrada por los socios teniendo el uso de firma social y representación legal cualquiera de los socios en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31|10 de cada año. — Enmendado: Francisco, 2.847.229; valen.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 95.471

LUIS RICARDO VILLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Ricardo Villá, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. número 4.276.098, domiciliado en Olazábal 5226, 8º piso, departamento A, Capital. — Concepción Caparrotta, argentina, casada, 39 años, comerciante, L. C. Nº 3.878.249, domiciliada en Olazábal 5226, 8º piso, departamento A, Capital. — Denominación social; LUIS RICARDO VILLA Y COMPAÑIA S. R. L.— Domicilio social: Olazábal 5226, piso 8º, departamento A, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de diciembre de 1979. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento, elaboración o industrialización de ropa para damas, caballeros y niños. — Plazo de duración: Veinticinco años a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una totalmente integrado por los socios en partes iguales. — Composición de los órganos de administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de todos los socios en su calidad de gerentes, teniendo en forma indistinta el uso de la firma social, sin más limitaciones que la de no dar garantías a favor de terceros. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre. — Entrelíneas enmendado: denominación. Vale.
Buenos Aires, marzo 19 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 95.746

BARSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leja Kabran de Barón, polaca, casada, comerciante, nacida el 4|2|1924, C. I. Pol. Fed. Nº 3.104.842, domiciliada en Montevideo 1683 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Baldomero Emilio Satorre, argentino, casado, abogado, nacido el 21|8|1951, D. N. I. número 10.124.451, domiciliado en Cap. de San Martín 872, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Norberto Barón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|11|1953, D. N. I. Nº 10.833.516, domiciliado en Montevideo 1683 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de constitución: 30|11|1979 y 21|2|80. — Denominación: BARSAT S. R. L. — Domicilio: Tinogasta 5795, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la producción, comercialización, importación y exportación, como también consignaciones y representaciones en general, tanto de firmas establecidas en el país o del extranjero— de artículos de amoblamientos, electricidad y bazar, como toda otra actividad que conlleve a la realización de su objeto. — Duración: Tres años a partir del 30|11|1979. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas correspondiéndoles a Jorge N. Barón 60 cuotas, a Leja Kabran de Barón 30 cuotas y a Baldomero Emilio Satorre 10 cuotas. — Administración: A cargo de Jorge N. Barón y Leja Kabran de Barón como socios gerentes. — Organización de la representación: Actuarán en forma indistinta cualesquiera de los socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 21|2|80. Vale.
Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 95.757

CASA TAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ko-Chun Tai Pu, casado, nacido el 21 de setiembre de 1949, chino, comerciante, Valentín Virasoro 1239, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.844.295, Li-Chiao Chen, casada, nacida el 27 de noviembre de 1948, china, comerciante, Valentín Virasoro 1239, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.843.070. — 2º) Fecha de constitución: 11 de febrero de 1980 por instrumento privado y modificación del 13 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: CASA TAI S.R.L. — 4º) Domicilio social: Valentín Virasoro 1239, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros los siguientes actos: la compra, venta, por mayor o menor, permuta, representación, consignación y distribución de paraguas y mercaderías relacionadas con artículos del hogar, electrónicos, librería, juguetería, marroquinería, mercería, de vestir y suntuarios. Además podrá dedicarse a la importación y exportación de mercaderías en general, productos, maquinarias, semovientes y materias primas. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 11 de febrero de 1980. — 7º) Capital social: $ 3.000.000. — 8º) Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 95.536

MISU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio del 28 de setiembre de 1979, los señores Judith Esther Cerebrinsky, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, domiciliada en Villa Luján 20, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., D.N.I. número 12.581.340 y Marcos Cerebrinsky, argentino, casado, de 56 años, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 3609, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., en su carácter de únicos socios de MISU S. R. L. convienen en que la citada sociedad tendrá por objeto. — a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, distribución, representación y consignación de productos químicos, herramientas y máquinas de diferente funcionamiento, sus repuestos y accesorios destinados a la limpieza, tratamiento de residuos y saneamiento ambiental, así como productos textiles en generales, para sí, para terceros o por cuenta de terceros. — b) La elaboración, producción, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos y derivados con el destino y en la forma indicados en el inc. a). — c) La fabricación para sí, para terceros o por cuenta de terceros de tejidos, indumentarias, accesorios para el vestir y confecciones textiles de todo tipo, su exportación e importación. — La instalación y mantenimiento de fábricas y talleres y la adquisición, creación y|o adaptación de modelos y diseños referidos al mismo fin. — II: La importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, compra, venta y representación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: a) Artículos para el hogar, bazar, menaje y de ferretería. — Herramientas y equipos destinados a la industria en general, manuales, eléctricos, mecánicos y de funcionamiento combinado. — b) Distintos modelos y clases de grabadores, autoestéreos, televisores, radios para autos, radios, diferentes artefactos con radios incorporadas, filmadoras, proyectores, video-grabadores, auriculares, combinados y toda la línea de audio. — c) Toda clase de modelos de válvulas, transistores, integrados, diodos, tubos de rayos catódicos, condensadores electrolíticos, resistencias, sintonizadores, amplificadores, de audio y demás componentes para radio y televisión. — d) Equipos, instrumentos, materiales, accesorios y repuestos para la industria automotriz. — e) Instrumental de medición electrónico para radio, televisión y automóviles. Podrá asimismo realizar cualquier clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente con su fin. — Capital: El capital social se aumenta en pesos diecinueve millones ochocientos cincuenta mil, lo que sumado al original hace un total de pesos veinte millones. — Administración: La administración queda a cargo de Marcos Cerebrinsky, quien enviste el carácter de gerente, su sola firma obligará a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$150.000 — Nº 95.843

SUIFFER ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del 21 de enero de 1980. — Socios: Jorge Luis García, de 25 años de edad, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Zuloaga número 359, Lanús Oeste, con Documento Nacional de Identidad número 11.553.236; y Roberto Constantino Leiras, de 34 años de edad, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Miguel Cané número 740, Lanús Oeste, con Documento Nacional de Identidad número 7.764.329. — Denominación de la sociedad: SUIFFER ASOCIADOS S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Aristóbulo del Valle 1778. — Plazo: Diez años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos y subproductos agrícola-ganaderos — Capital: $ 1.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes actuarán en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 95.840

CAMSATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 22|2|80. — Denominación: CAMSATEX S.R.L. — Domicilio: Sarmiento número 3857, 3º K, Capital. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. — Objeto: La importación y exportación. La industrialización y comercialización de ropa de trabajo, botines y elementos de seguridad industrial, así como los productos y elementos que se relacionen con los mismos. — Capital social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por señor Eduardo Gustavo González, 90 por ciento y señora Ana Beatriz Conroy de González 10 por ciento. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Socios: Eduardo Gustavo González, argentino, casado, contador público nacional, 28 años, titular del D.N.I. Nº 10.083.234; Ana Beatriz Conroy de González, argentina, casada, empleada, 29 años, titular de la L.C. Nº 6.424.733, ambos domiciliados en Beauchef 572, 7º A, Capital. — Sobrerraspado: 3º, productos, 1.000, Público, 7, González: vale. — Entrelíneas: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero: vale. — Entrelíneas: Por instrumento de fecha 22|2|80: vale.
Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 95.513

BOUCHARDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Neomí Simoni, nacida el 14|11|50, divorciada, argentina, comerciante, C.I. Nº 6.689.318; Ana María Gorno, nacida el 23|1|53, soltera, argentina, comerciante, C.I. Nº 6.952.197; Carlos Alberto Grassi, nacido el 15|10|42, divorciado, argentino, comerciante, C.I. número 6.326.091, y Jorge Alberto Arena, nacido el 14|7|48, divorciado, argentino, comerciante, C.I. Nº 6.065.265. — Fecha de constitución: 11 de febrero de mil novecientos ochenta. — Denominación: BOUCHARDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Uruguay 1284 de Capital Federal. — Objeto social: compra y venta de indumentaria en general, calzado, carteras, guantes, fantasías, perfumes y cosmética y artículos para regalos, incluyendo las distintas fases de su comercialización, por cuenta propia y/o de terceros, representaciones, importación y exportación de los mismos. — Plazo de duración: cincuenta años a partir del 14 de enero de mil novecientos ochenta. — Capital: diez millones de pesos. — Composición órganos de administración, fiscalización: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Organización de la representación legal: Socios gerentes en la forma señalada en el apartado anterior. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año, a partir del 30 de junio de mil novecientos ochenta. Los socios se domicilian en Uruguay 1284, Capital Federal. Entrelíneas: ma señalada en el apartado anterior: vale.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 95.560

TRANSPORTES MAXIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 29|12|78, el socio Abel Nicolás Maxit, cedió la totalidad de sus 110.464 cuotas, por pesos 25.499.509; a su vez el socio Norberto Meraldo Maxit, cedió sólo 62.813 cuotas, por la suma de $ 14.499.752, dichas cesiones fueron efectuadas a favor del consocio Oscar Constantino Alepidote, integrante de la sociedad: "Maxit Hnos. S.R.L.". Con motivo de esas cesiones el capital social queda fijado en $ 4.331.920, dividido en 433.192 cuotas, de un valor nominal de $ 10, cada una, suscripto e integrado así: Norberto Meraldo Maxit: 47.651 cuotas y Oscar Constantino Alepidote: 385.541 cuotas. — Por otro documento privado del 26|2|80, los actuales socios decidieron modificar el nombre de la sociedad, que en lo sucesivo se denominará: TRANSPORTES MAXIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 95.806

CARHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Norberto Calo, argentino, casado, nacido el 29 julio 1936, comerciante, Marcos Paz 3341, Cap. Federal, L.E. 4.185.167; Febus León Roller, argentino naturalizado, viudo, nacido el 14 diciembre 1924, comerciante, Olleros 2665, 5º, Dto. 12, Capital Federal, Céd. I. 2.394.580 P.F. — 2) 18 diciembre de 1979. — 3) CARHOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 580, piso 9º, Of. 20. — 5) La sociedad tendrá por objeto la construcción de un edificio de cocheras y locales de negocio en el inmueble sito en Emilio Lamarca Nº 2151, Capital Fe-

deral, y su posterior venta por el régimen de propiedad horizontal. — 6) Tres años a contar de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Un millón de pesos. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes con uso de la firma social conjunta. — 10) 30 de noviembre de cada año cerrando el primero el 30|11|1980. — Sobreraspado: Carhome - carhome: vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 95.818

LOS CAMPEONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 16 enero de 1980, se produce en LOS CAMPEONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Antonio Rodríguez cede 1.000 cuotas de capital a favor de Carlos Gargiulo, C.I. 2.575.033, italiano, casado, 56 años, comerciante, Montevideo 1554, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 95.816

B E R O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 8|2|80. Socios: Raúl Carlos Bernasconi, argentino, 49 años, casado en primeras nupcias con Clyde Ethel Nigro, comerciante, C.I. 2.715.309, L.E. 4.943.749, domiciliado en Navarro 3261 de Capital Federal; y Adolfo Jorge Rodríguez, argentino, 33 años, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Richetti, comerciante, C.I. 5.593.293, D.N.I. 4.553.855, domiciliado en Culpina 80, 4º piso "C" de Capital Federal. Denominación: BERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Dorrego 1049, Capital Federal. Plazo de duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de telas e indumentaria para vestir y sport, por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación e importación de los mismos. Capital: Dos millones de pesos. Administración: Indistinta por los socios. Uso de la firma social: En forma conjunta por los socios. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 95.792

CITY SERVICE TRAVEL AGENCY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CITY SERVICE TRAVEL AGENCY S.R.L., con domicilio en Florida 890, 4º piso, Capital Federal, con fecha 19 de octubre de 1979, decidió modificar su contrato social, como consecuencia de la venta de sus 510 cuotas que hiciera el socio señor Owen Marsden Tudor y la adecuación del contrato a la Ley 19.550. — 2) Cesiones de cuotas: El señor Owen Marsden Tudor vende al señor Roberto Macadam Begg, 289 cuotas de capital, al precio de $ 5.667.000 y al señor Alejandro Ian Stuart Macgowan, 221 cuotas de capital, al precio de $ 4.333.000 con efectos a partir del 1º|6|1979. El precio pactado lo ha recibido el cedente antes de ahora. — 3) Socios: Como consecuencia de la cesión mencionada en el punto anterior, los socios de City Service Travel Agency S.R.L., serán: Roberto Macadam Begg, argentino, casado, 48 años, comerciante, domiciliado en Juan D. de Solís 1255, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 574.328; Alejandro Ian Stuart Macgowan, argentino, casado, 51 años, comerciante, domiciliado en Uriburu 405, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.795.062; Susana Agar de Begg, argentina, casada, 46 años, domiciliada en Juan D. de Solís 1255, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, con L.C. Nº 1.820.835 y Luisa Margarita Macadam de Begg, argentina, casada, 81 años, domicilida en O'Higgins 965, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, con L.C. Nº 3.474.620. — 4) Domicilio social: Florida 890, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la explotación de una Agencia de Viajes y Turismo, las representaciones comerciales y el alquiler de inmuebles. — 6) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, divididos en 300.000 cuotas de $ 100 cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Roberto Macadam Begg 93.471 cuotas, o sea $ 9.347.100; Alejandro Ian Stuart Macgowan 130.059 cuotas, o sea $ 13.005.900; Susana Agar de Begg 61.470 cuotas, o sea $ 6.147.000; Luisa Margarita Macadam de Begg 15.000 cuotas, o sea $ 1.500.000. — 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Son socios Gerentes los señores Roberto Macadam Begg y Alejandro Ian Stuart Macgowan en forma indistinta. — 8) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad será ejercida por los socios gerentes.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 95.844

ALFREDO MARIA CORNA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad "San Pablo Agro-Industrial S.R.L." en trámite de inscripción cuyo edicto fuera publicado el 13 de agosto de 1979, página 13, recibo 55.124, por escritura pública de fecha 14 diciembre de 1979, cambió su denominación por la de "ALFREDO MARIA CORNA Y CIA. S.R.L.". — Enmendado: Agro-Industrial; vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 95.609

SHALOM TOUR OPERATORS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 3 de marzo de 1980, Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann y Máximo Glucksmann cedieron a Carola Glucksmann 440 cuotas y 1.480 cuotas respectivamente, de un valor nominal de $ 10 cada una, procediéndose a la modificación del contrato social y adecuación a la Ley 19.550. — Son socios: Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann, argentina naturalizada, nacida el 9 de agosto de 1925, de estado civil casada; hija de Alejandro Grunberg y María Band, casada con Enrique Carlos Glucksmann, de profesión comerciante, Cédula de Identidad 1.820.668; Máximo Glucksmann, argentino, casado con Andrea Silvia Paz Feltstein, nacido el 25 de octubre de 1950, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.442.272, hijo de Enrique Carlos Glucksmann y Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann; Carola Glucksmann, argentina, soltera, hija de Enrique Carlos Glucksmann y Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 10.809.952, nacida el 2 de junio de 1953; todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen Nº 850. — Denominación social: SHALOM TOUR OPERATORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 850, planta baja. — Capital: $ 54.000.000, dividido en 54.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto en la siguiente forma: Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann: 28.080 cuotas; Máximo Glucksmann: 12.960 cuotas, y Carola Glucksmann: 12.960 cuotas. — Administración y representación: Será ejercida por los tres socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El balance e inventario se practicarán anualmente el día 30 de setiembre. — Distribución de utilidades: 5% para formar el fondo de reserva legal, 52% a la señora Enriqueta Susana Grunberg de Glucksmann; el 24% al señor Máximo Glucksmann, y el 24% restante, a la socia Carola Glucksmann. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Las partes ratifican la vigencia de todos los artículos del contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de noviembre de 1972, Nº 2.072, Folio 55, Tomo 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que no hayan modificado en el presente acuerdo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 95.592

TARCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 10 de diciembre de 1979. Socios: Omar Antonio De Marco, de 26 años de edad, casado, argentino, estudiante, con domicilio en la calle Avda. La Plata 2652, 6º piso, Dpto. T, de Capital Federal, D.N.I. Nº 10.814.399; Raúl Héctor Pagliaretta, de 29 años de edad, casado, argentino, técnico mecánico, con domicilio en la calle Paraná 209, de la localidad de Bernal, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 8.436.218; Silvia Magdalena Caezza de De Marco, de 20 años de edad, casada, argentina, empleada, con domicilio en la Avda. La Plata 2652, 6º piso, Dpto. T, de Capital Federal, D.N.I. número 12.861.674; María del Carmen Bravo de Pagliaretta, de 30 años de edad, casada, argentina, técnica química, con domicilio en la calle Paraná 209, de la localidad de Bernal, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 6.238.171. Denominación: TARCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1655, 3º C. Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Constructora: Mediante la explotación del ramo de las construcciones civiles e industriales, ya sean urbanas o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Así como también la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, usinas, instalaciones sanitarias, de gas y todo tipo de ingeniería y obras de arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y explotación de bienes muebles relacionados con la actividad de la construcción. Capital: $ 1.000.000 (son pesos un millón). Administración: A cargo de los socios Omar Antonio De Marco y Raúl Héctor Pagliaretta. Uso de la firma social: Orden recíproca. Cierre ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 95.779

N A M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace sabe por un día el siguiente edicto:

REDUCCION de edictos de acuerdo a la Ley 21.352. — 1º) Socios: Cirila Pernisek de Zuzek, ama de casa, de 45 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.042.249, Policía Federal, domiciliada en calle Tucumán 1561, 9º piso, Depto. 58, Capital Federal, argentina naturalizada. — Antonio Zuzek, abogado, de 48 años de edad, de estado civil casado, L. E. 7.601.744, argentino naturalizado, domiciliado en calle Tucumán 1561, 9º piso, Depto. 58, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución del instrumento: Contrato de 8 de febrero de 1980. — 3º) Denominación social: NAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Tucumán 1561, 9º piso, Depto. 58, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles y de loteos, construcción de edificios para su venta, alquiler, y la realización de operaciones de crédito sobre ellos, con o sin garantía real o hipotecaria, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros y|o en participación con terceros, y toda otra actividad relacionada con los inmuebles que la sociedad considere conveniente incorporar. — Constituir y participar en sociedades cuya integración como socio permita la ley. — Aportar capitales en negocios particulares o en empresas o sociedades cuya integración permita la ley. — Mobiliarias: La suscripción, compra, venta y negociación de cualquier forma de títulos, acciones, debentures, obligaciones y valores mobiliarios públicos y|o privados y cualquier clase de papeles de créditos creados y|o a crearse: desempeñar mandatos y representaciones y administrar bienes de terceros, ya sean éstos de particulares, de sociedades o instituciones. — La enunciación que antecede no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar cualquer acto y operación lícita, aun cuando no esté expresamente establecido. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Tres millones de pesos, representado por 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptos e integrados por los dos socios por partes iguales. — 8º) La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes. — Se designan gerentes ambos socios, con uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — S|r.: 4.042.249, alquiler, crédito, papeles. Valen.

Buenos Aires, marzo 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 95.683

REP-BOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 6 de agosto de 1979, en la sociedad REP-BOM S. R. L., se aumentó el capital social de pesos 10.770.000 en $ 17.630.000, quedando elevado a $ 28.400.000.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 95.680

B A R H N O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de noviembre de 1979. — Socios: Oscar Omar Bardelli, argentino, nacido el 31 de agosto de mil novecientos treinta y ocho, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y dos mil uno. — Don Carlos Alberto Bardelli, argentino, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos veintisiete y don Rubén Franco Bardelli, argentino, nacido el 3 de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, comerciante, casado, con Documento Nacional de Identidad número cuatro millones novecientos ochenta y un mil seiscientos siete, todos con domicilio en la calle Pedro Morán dos mil trescientos sesenta. — Denominación: BARHNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Plaza número novecientos nueve al novecientos diecisiete, de la Capital Federal. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes cometidos: a) Comercialización, compra, venta y reparación integral automotriz, vehículos de transportes y carga y|o cualquier elemento mecánico por cualquier medio de accionamiento y utilización, empleados por todos los entes o empresas oficiales o privadas, sea en todo o en sus partes, como asimismo en actividades de comercialización y fabricación de bienes y servicios propios derivados de la determinación de este segmento de su objeto social. — b) Compra, venta, intermediación, construcción de

inmuebles, fraccionamientos de terrenos y edificios, loteos, propiedad horizontal, casas individuales y en general todo cuanto se relacione, con los negocios inmobiliarios, como asimismo en la fabricación y|o comercialización de bienes y servicios propios de la actividad inmobiliaria. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá operar en importación y exportación y tendrá la plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos necesarios a tal fin. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: Será dirigida y administrada por todos los socios, a quienes se les inviste por este acto el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: todos, los; sus. Vale. — E|l.: Barhnos. Vale. — Testado: Plaza. No vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 95.694

GE CE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COLIN Bruce Campbell, argentino, casado, 41 años, arquitecto, L.E. número 4.561.232, Melo 1974, Florida (Bs. As.) y Juan Roberto Gerlach, argentino divorciado, 41 años, ingeniero civil, L.E. 5.622.842, La Rábida 573, San Isidro (Bs. As.). — 2) Escritura del 8|1|80. — 3) "GE CE PROPIEDADES S.R.L." — 4) Sarmiento 347, 4º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación o administración de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo intermediar en dichas operaciones y realizar todos los actos, operaciones o contratos relacionadas al objeto. — 6) 50 años a partir del 8|1|80. — 7) $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 suscripto e integrado por partes iguales por ambos socios. — 8) y 9) La gerencia será ejercida por ambos socios pudiendo actuar en forma conjunta, alternativa o indistinta siendo suficiente la firma de uno solo de los socios para obligar a la sociedad. No podrán comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a sus fines ni en fianzas o garantías a terceros que no sean socios. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 95.633

Z. A. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Zurita, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con María Carmen Ramírez, técnico mecánico, Cédula de Identidad, Policía Federal 5.412.889, domiciliado en Cabildo 4315, piso 8º, Dpto. E, Capital; Martín Andrés Mateo, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos cuarenta y seis, casado en primeras nupcias con Lidia Raquel Colonghi, técnico mecánico, Cédula de Identidad Policía Federal 6.013.106, domiciliado en Juan Farrell 1052, Valentín Alsina, y Juan Carlos de Mendonça, argentino, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, casado en primeras nupcias con Marina López Brú, comerciante, Documento Nacional Identidad 7.823.171, con domicilio en Franklin 2395, piso 1º, Dpto. B, Capital. — 2) Fechas 5 de diciembre de 1979; y 4|2|80. — 3) Denominación: Z. A. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Franklin 2395, piso 1º, Dpto. B, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar por sí, o asociados a terceros o por cuenta de terceros, instalaciones termomecánicas; B) Presentación en licitaciones públicas o privadas de organismos oficiales o privados referente a instalaciones termomecánicas; C) Compra y venta de equipos termomecánicos y repuestos. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del 5 de diciembre de 1979. — 7) Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000) en dinero. — 8) Administración y representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes comprometerán a la sociedad con la firma conjunta de dos de los socios, indistintamente, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Andrés, documento — domicilio: Valen. — E|L.: y 4|2|80: Valeo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 95.627

EDICIONES MARECEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Berta Amalia Klein de Eizayaga, argentina, nacida el 14|12|1934, casada, comerciante, L.C. 1.9891.884; José Enrique Eizayaga, argentino, nacido el 21|1|1959, soltero, estudiante, D.N.I. 12.821.835, Estrada 2353, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) 6 de marzo de 1980. — 3) "EDICIONES MARECEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arenales 2463, piso 2º "A", Capital Federal. — 5) Edición y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones, sobre temas científicos, filosóficos, religiosos, literarios y culturales; adquisición y transferencia de marcas, patentes y diseños industriales, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; importación y exportación; compra, venta y permuta de bienes inmuebles y, con referencia a estos, su construcción y venta en block o por el régimen de la Ley 13.512 sobre propiedad horizontal; su explotación, administración y arrendamiento; compra, venta de valores, títulos, acciones, cuotas, de capital y participaciones. — 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta salvo en los casos en que se obligue a la sociedad. — 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 95.640

PALATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Angela Bozzolo de Gourdy, argentina, nacida 23|11|45, casada, comerciante, L.C. 5.242.570, Hidalgo 139, 16, "C", Cap.; Salvador Ramón Brescia, argentino, nacido 14|5|41, casado comerciante, L.E. 4.518.511, Güemes 2279 de Florida; Luis Alberto De Luca, argentino, comerciante, casado, nacido 21|8|47, Paroissien 3935, 2º, Cap., L.E. 7.605.197, y Daniel Roberto Solda, argentino, nacido 16|4|40, casado, comerciante, D.N.I. 4.317.250, Hipólito Yrigoyen 2434, de Florida. — Fecha constitución: 4|10|79. Esc. Martha D. Serp. — Denominación: "PALATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Hidalgo 139, piso 16, "C", Capital. — Objeto: Se dedicará por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, explotación, comercialización, importación, exportación, compra, venta de productos alimenticios, confituras, bebidas, textiles y cosméticos, y sus anexos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000, cada una suscriptas por los socios María Angela Bozzolo de Gourdy, 500 cuotas o sea $ 5.000.000; Salvador Ramón Brescia, 170 cuotas o sea $ 1.700.000, Luis Alberto De Luca.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 95.677

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Doctor Julio César Benedetti, Secretaría 4, en los Autos Caratulados "Kraft, Guillermo Enrique Carlos c|Arguello, Ramón Gerónimo s|Rescisión de Boleto", cita y emplaza a don RAMON GERONIMO ARGUELLO a comparecer en autos y en el plazo de diez días constestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes (Art. 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 97.187 v. 10|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Mario P. Calatayud, Secretaría 10, a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, comunica que en los autos caratulados "CONCHA MARIANO TEODORO s|Información Sumaria", Ilda Néda, Miguel Alfredo y Olga Zulema Concha, han solicitado cambio de apellido. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 8.400.— e. 10|12 Nº 80.076 v. 10|12|79
$ 14.000.— e. 9|4 Nº 97.437 v. 9|4|80

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 en los autos "Sigari de Martín Perla Beatriz Antonia c|Martín Gonzalo s| Perdida de la Patria Potestad" cita y emplaza a GONZALO MARTIN a fin de que concurran a estar a Derecho en el plazo de 15 días bajo a apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de febrero d 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 96.648 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil, Nro. 14, Secretaría Nro 28, cita y emplaza a JULIO CESAR BARREIRO, a tomar intervención en los autos "Guerrero, Isidro Angel s|Información Sumaria", fijándosele el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 9|4 Nº 97.174 v. 10|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don MATURANA PALAZUELO ENRIQUE en los autos: "Maturana, Palazuelo Enrique s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos durante seis meses, a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 6 de febrero d 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 10.000.— e. 3|3 Nº 91.101 v. 3|3|80
$ 10.000.— e. 9|4 Nº 97.286 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, en los autos caratulados "Arbeana S.A. s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día a los señores JOSE COHAN, FRANCISCO M. RODRIGUEZ, ERNESTO SENDEROWICH, ERNESTO PADULA GALLO y ANTONIO MICELA, que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.9|4 Nº 092 v.9|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Indico Textil S.A. C.I.F. s|quiebra" (incidente de calificación de conducta) notifica a LUIS ROSSI e ISABEL BEGUN la sentencia dictada a fojas 151: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. ...Resuelvo: 1º Calificar la conducta de Indico Textil S.A.C.I.F. de culpable, incursa en los incisos 1º, 3º, 4º, 10 y 12 del artículo 169 de la Ley número 11.719 y fraudulenta en los términos de los incisos 1º y 5º del artículo 170 de la misma ley. Hacer extensiva dicha calificación a los imputados... Isabel Begún y Luis Rossi. ...Notifíquese... Felipe M. Cuartero. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.9|4 Nº 093 v.9|4 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAVA ATILIO" expediente Nº 43.701. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 30 de julio de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93 y 94, incisos 4º y 7º Ley Nº 19.551). La señora síndica es la Cdra. Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Moreno 1783, 9º piso, departamento 49.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.9|4 Nº 094 v.15|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 21 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a ESTANCIA DOS MARTHAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado, señor Antonio López Figaredo, con domicilio en Belgrano 615, 7º I, Capital Federal; fíjase plazo hasta el 10 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de setiembre de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 095 v.15|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a PLEXIPAVE, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Síndico designado Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º, C, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 4 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 096 v.15|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10 del doctor Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, cita a JURGEN DIETRICH SANDSTEDE en autos caratulados "Matrimec S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a estar a derecho, dentro de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.9|4 Nº 097 v.9|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, intima a los administradores, señores ROBERTO GUILLERMO ENRIQUE HANSEN, JU-

LIETA ELENA BENASSI, RAMON RUPERTO VILLAGRA, JUAN GALLARDO, ERNESTO LETTIERI, de la sociedad fallida, en autos caratulados "Elemeca S. A. s|quiebra", para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º Ley Nº 19.551). — Publíquese durante 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.9|4 Nº 098 v.15|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por 5 días la quiebra de PIÑEYRO, JOSE MARIA EXTA, número 40.115, síndico; contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Peña 3174, 8º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de mayo de 1980. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutivo, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Dentro de las 48 horas, la fallida deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.9|4 Nº 099 v.15|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos: "Ramos Bravos, María s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de marzo de 1980 se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a: MARIA RAMOS BRAVO, C. I. Nº 6.068.230 y domiciliada en Feijóo 770, p. b. de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 9|4 Nº 077 v. 9|4|80

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña: BRAHIM, BADIA, nacida el 23 de setiembre de 1946, en Talkalaj, nación Siria, C. I. Nº 5.583.618, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Palpa 2937, piso 5º "D" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 9|4 Nº 078 v. 9|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don: SPERA, MAURO, nacido el 23 de setiembre de 1936, en Potenza, nación Italia, C. I. Nº 4.627.225, estado civil casado, profesión metalúrgico, con domicilio real en la calle Rivadavia 4379, 2º, "B" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 9|4 Nº 079 v. 9|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4 Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don: TOBOLSKI, GERSZON, nacido el 26 de mayo de 1935, en Bialystok, nación Polonia, C. I. Nº 3.195.113, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Corrientes 4206, piso 3º "B", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 9|4 Nº 080 v. 9|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña: GUERRERO, FRANCISCA, nacida el 15 de diciembre de 1915, en Caazapa, nación Paraguay, C. I. Nº 7.501.939, estado civil soltera, profesión quehaceres domésticos, con domicilio real en la calle Colombres 1590 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 9|4 Nº 081 v. 9|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a POLO MARTINEZ, MARIO, con domicilio en Zapiola 1521, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 9|4 Nº 082 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a MANUEL FERNAN REY, ESTHER ALVAREZ DE REY Y MARIA LUISA ISABEL FOUZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, en los autos "Felice de Di Stasi Vicenta y otro c|Procachini Juan Carlos y otros s|daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Ana María Himschoch, secretaria.

$ 40.000.— e. 9|4 Nº 97.249 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 3|80	GUERINO ANTONIO JUAN TABASCO	9|4	11|4|80	96.745	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 3|80	RAMONA GARCIA DE CARRO	9|4	11|4|80	96.841	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 3|80	ANTONIO MAIORANO	9|4	11|4|80	96.810	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27| 3|80	JUAN CESAR ROMERO IBARRA	9|4	11|4|80	96.800	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 3|80	JULIA MARIA MOSSI DE PIÑEIROA	9|4	11|4|80	96.675	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 3|80	AMALIA ASUNCION BIANCO	9|4	11|4|80	96.751	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 3|80	ENRIQUE BLAS SELANDARI	9|4	11|4|80	96.696	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|79	SERAPI TORKOMIAN DE BONIALIAN	9|4	11|4|80	96.826	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|79	SENEKERIM BONIALIAN	9|4	11|4|80	96.825	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 3|80	SARA FILOMENA JUAREZ DE STILLITANI	9|4	11|4|80	96.771	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 3|80	ANGELA MARIA CARMEN LOMBARDI DE DELL AQUILA	9|4	11|4|80	96.649	20.000
3	6	José María Irigaray	6| 3|80	MARIA ANGELICA GANDULFO DE EBERLE	9|4	11|4|80	96.661	20.000
3	5	Ester Riesel	19 6|79	JUAN LUIS AGUSTIN TESORO	9|4	11|4|80	96.654	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28 3|80	JUANA SCOLNIK	9|4	11|4|80	96.756	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26| 3|80	JOSE MARIA ALVITOS	9|4	11|4|80	96.754	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27| 3|80	PETRA SIERRA DE ABAL	9|4	11|4|80	96.844	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 3|80	MANUEL VAZQUEZ	9|4	11|4|80	96.682	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28| 3|80	FRANCISCO RICCIO Y MARIA ESTHER FERNANDEZ DE RICCIO	9|4	11|4|80	96.899	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|12|79	FRANCISCO LUCIO FRANCESCHINI	9|4	11|4|80	96.741	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6| 3|80	BENIGNO MANUEL FRADE	9|4	11|4|80	96.672	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 3|80	ORENCIO ARTURO STICKAR	9|4	11|4|80	96.697	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18| 3|80	ENRIQUETA RITA MOSQUERA	9|4	11|4|80	96.670	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 3|80	SANTIAGO CASAGRANDE	9|4	11|4|80	96.678	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 3|80	LUCIA FLORESTA	9|4	11|4|80	96.694	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27| 3|80	JOSE MAROLI	9|4	11|4|80	96.735	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27| 3|80	CASIMIRA ZASCUSKYTE DE PUCINSKAS	9|4	11|4|80	96.716	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18| 3|80	OCTAVIO SIXTO CALCAGNO	9|4	11|4|80	96.765	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 9|79	HECTOR DIAZ	9|4	11|4|80	96.655	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 3|80	BERTA LANGE DE RUBIO, ESTHER ANGELICA RUBIO DE VILLASANTI, BERTA ILDA RUBIO DE PIRALLA, ANASTASIO VILLASANTI Y RENATO EUGENIO PIRALLA	9|4	11|4|80	96.852	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 3|80	NIEVES SERTAL DE FERNANDEZ	9|4	11|4|80	96.897	20.000
11	21	Julio Campos	10| 3|80	JULIO ROBERTO CAMUSSA	9|4	11|4|80	96.640	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 3|80	ISABEL BOSCO DE SEGATTI Y VANIGLIO SEGATTI	9|4	11|4|80	96.650	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 3|80	VICENTA CATANIA DE BLASCO	9|4	11|4|80	96.798	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18| 3|80	CELUSTIANO VILLASANTE	9|4	11|4|80	96.889	20.000
14	27	José Luis Caruso	27| 3|80	HILARIA FERRARI DE PINTO	9|4	11|4|90	96.814	20.000
15	30	José Luis González	26| 3|80	MARIA CRISTINA FLORES VDA. DE DE ANGELIS	9|4	11|4|80	69.644	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27| 3|80	CARLOS EDUARDO MORON Y RAQUEL AURORA GARCIA	9|4	11|4|80	96.671	20.000
15	30	José Luis González	24| 3|80	ELISABETH FRITZ VDA. DE SOLDATI Y FRANCISCA BLOISE DE MAZZARELLA	9|4	11|4|80	96.736	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 3|80	FELIX ENRIQUE CARLOTTI MOLINA	9|4	11|4|80	96.811	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|79	JULIAN LUCENTINI Y MARIA TERESA CAMAROTTA DE LUCENTINI	9|4	11|4|80	96.862	20.000
17	34	Martín Amorortu	25 3|80	TEODORA CHIACHIO DE MONTESERIN	9|4	11|4|80	96.646	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 2|80	ANTONIO LA ROCCA	9|4	11|4|80	96.645	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28| 3|80	FORTUNATO MUZZOPAPPA	9|4	11|4|80	96.767	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 3|80	ANTONIO BORDOY	9|4	11|4|80	96.849	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Luis José Carballido	20| 3|80	JOSE ANTONIO PATIÑO	9|4	11|4|80	96.664	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24| 3|80	MARIA CECILIA MASSUN DE LINDQVIST	9|4	11|4|80	96.730	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 3|80	PEDRO RODINO	9|4	11|4|80	96.762	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13| 3|80	GERMAN GARCIA MUIÑO	9|4	11|4|80	96.831	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 3|80	ANTONIO GREGORIO PARISE	9|4	11|4|80	96.643	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 3|80	ANSELMA ALCUBILLA DE ORTIZ	9|4	11|4|80	96.674	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 3|80	SIMON MAZUR	9|4	11|4|80	96.691	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11| 2|80	FILOMENA CERRELLA DE FIORINI	9|4	11|4|80	96.665	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 3|80	CARLOS ROBERTO SEGADE	9|4	11|4|80	96.707	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18| 3|80	MARCELINO MANUEL MAGNELLI	9|4	11|4|80	96.695	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|11|79	BON KIL CHANG	9|4	11|4|80	96.779	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10| 3|80	JERONIMO VALCARCE	9|4	11|4|80	96.660	20.000
26	51	Julio César Dávolos	11| 2|80	EMILIO CASTOR BORDA	9|4	11|4|80	96.758	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18| 3|80	BERNARDO DOMINGO EMILIO RIZZOLO	9|4	11|4|80	96.750	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 3|80	JUANA ELVIRA VANCOLLI DE BOGGIO, Y ANTONIO GREGORIO BOGGIO	9|4	11|4|80	96.887	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º| 2|80	MARIA ISABEL ARMAS DE TORNERO	9|4	11|4|80	96.678	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 3|80	ELDA SERVADEI DE GRATTAROLA	9|4	11|4|80	96.878	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 3|80	RAMON RODIÑO	9|4	11|4|80	96.864	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	MERCEDES JORDA PASTOR	9|4	11|4|80	96.653	20.000

e. 9|4 Nº 1.574 v. 11|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, La Plata. — La Plata, 28 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: JULIO LUIS DOLMOS VALCARCEL, de nacionalidad peruano, nacido el día 11 de agosto de 1934 en Urcos, Cuzco, Perú, hijo de don Primitivo y de doña Olimpia Valcarcel, de nacionalidad peruano, con domicilio en la calle 48 número 1433, La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fedelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifiquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, 28 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 9|4 Nº 083 v. 9|4|80

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, La Plata. — La Plata, 28 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: MARIA CARMEN DUVA, de nacionalidad italiana, nacida el día 20 de junio de 1944, en Roseto Valfortore, Foggia, Italia, hija de don Mateo y de doña Concepción Cistone, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 136 Nº 846, La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes; como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifiquese, comuniquese; publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, 28 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 9|4 Nº 084 v. 9|4|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1. — Mendoza, 25 de marzo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a RAUL ALFREDO GIL OBREGON, hijo de Raúl Alfredo Gil y de Clotilde María Obregón, nacido el 20 de abril de 1975 en Universidad, Santiago, Chile, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentino nativo a los términos del artículo 3º inc. "e" de la Ley Nº 21.795. Cópiese, notifíquese, tómese razón, comuníquese a quien corresponde y oportunamente archívense los autos con noticia Fiscal.

Mendoza, 31 de marzo de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 9|4 Nº 085 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1. — Mendoza, 5 de marzo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ROBERTO LEON RECASENS, hijo de Marcelo Recasens y de Mónica Juanita Searle nacido el 14 de junio de 1956 en Ciudad, provincia: Valdivia: Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 31 de marzo de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 9|4 Nº 086 v. 9|4|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad argentina, a doña TEODORA VILLASBOA, con C.I. número 327.225, Pol. Formosa y domiciliada en La Rioja y Avda. Oeste, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 087 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad argentina, a doña FILOMENA PEREZ VILLALBA, con C. I. Nº 211.743, Pol. Formosa, y domiciliada en General Belgrano, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 088 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a don IDALIO ROMAN PATIÑO MARTINEZ, con C.I. Nº 204.987, Pol. Formosa y domiciliado en Payaguá, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 089 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a don EDUARDO ARRUA GIMENEZ, con C. I. Nº 149.075, Pol. de Formosa, y domiciliado en Misión Tacaaglé, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 090 v. 9|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a doña CANDIDA VEGA, con C.I. Nº 195.406, Pol. Formosa, y domiciliada en Km. 6, Garcete Cué, Clorinda, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 27 de marzo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 9|4 Nº 091 v. 9|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres (3) días, en los autos: "IGLESIAS LOPES, ARGEMIRA, s|sucesión", Expte. Nº 46.038, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará, el día 15 de abril de 1980, a las 10 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital, los bienes que se detallan a continuación: Propiedad ubicada en esta Capital, calle Londres 4219/23, entre las de Avalos y Liverpool, compuesta de casa totalmente desocupada al frente y con entrada por el número 4223, y dos departamentos con entrada por el Nº 4219, uno ocupado por la coheredera Sra. Ofelia Ramos de Loperfido y sus hijos, ubicado en el primer piso con entrada por la mitad del pasillo y otro en los fondos ocupado por inquilinos con una antigüedad de 40 años aprox. abonando de alquiler por el mismo la suma de $ 150.000, s/referencias que surgen del acta de constatación presentada por el martillero a fs. 115. — El inmueble se halla en buenas condiciones, no existiendo subdivisión del mismo, por lo tanto no paga expensas comunes, venta al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 6.050.000 correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 %. Deudas: A fs. 82. O. S. de la Nación. 1º|76 al 5º|78. Municipales a fs. 90, $ 52.510 (deuda sujeta a reajuste). — Acto seguido se procederá a subastar los muebles que se encuentran en la propiedad, a saber: Un juego de comedor. — Un sofá cama con colchón. — Un juego de dormitorio. — Dos mesitas chicas de madera. — Una araña de ocho luces. — Una araña de cuatro luces. — Dos arañas de cinco y cuatro luces. — Un lavarropas marca Siam antiguo que no funciona, muebles denunciados a fs. 122. — Sin base. Comisión 10 %. Los muebles deberán ser retirados el día 16 de abril de 1980, de 9 a 12 horas como único y definitivo plazo. Horario de visitas de la propiedad y exhibición de los muebles, todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 198.000.— e. 9|4 Nº 97.178 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2?

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CORFAR S.A., c/CRUSH S.A.C.I. y A., s/ejecutivo". Expte. Nº 6.300, que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de la actora, rematará el día 14 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 50 tambores de 200 litros cada uno conteniendo concentrado base de jugo de naranja Crush, año 1978/79, identificados con letra "I" y numerados del 001 al 050, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la calle Fondo de la Legua 1316, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 horas y 14.30 a 16.30 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 90.000.— e. 9|4 Nº 97.371 v. 11|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO c|BRIZUELA, ALBERTANO N. y otro s|ejecutivo prendario. Expte. 169.933", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 25 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renalt, modelo Renault 12, año 1974, motor 3158295, serie número 923-23966, Dominio J-039.477, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.733.435, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera, se rematará con el 50 por ciento de la base inicial.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 72.000 e.9|4 Nº 97.732 v.11|4|80

Nº 33

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMIANDOS c|GIGLIO, TERESA y otra s|ejecutivo prenda. Expediente 147.506", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1978, motor Nº 3207??3, chasis número 924-08726, Dominio B. 1.478.167, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 8.119.440, al contado. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 48.000 e.9|4 Nº 97.373 v.10|4|80

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días en autos: "CIA FINANC. CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c|FOSTER, JORGE R. y otra s|ejecutivo prend. Expte. 179.337", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1970, motor Nº 642693, chasis Nº 0219095, Dominio C-196.540, en el estado en que se exhibe y que se encuentra. Base: $ 2.10?.802, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2? de marzo de 1980. — Eduardo A. Rosas, secretario.

$ 72.000 e.9|4 Nº 97.734 v.11|4|80

Nº 35

Juzgado Especial Civil y Comercial número 35, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES RETERRMINADOS c|QUIROS, LUIS G. s|ejec. prenda. Expte. 21.808", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 28 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1977, motor 2153583, serie Nº 912-53764, Dominio B-1.425.739 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 6.589.201, al contado. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzabon, secretario.
$ 72.000 e.9|4 Nº 97.370 v.11|4|80

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos días en autos: GANGONE, CESAR O. c|MONTES, CARLOS A. y otros s|ej. prendaria, expediente Nº 9.956, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 11 de abril de 1980, a las 17 horas, en la calle Brasil 590, de la Capital Federal, un automóvil marca Peugeot modelo 404, año 1971, sedan, 4 puertas, motor número 143.221, carrocería y|o bastidor marca Peugeot Nº 3.078.796, dominio B. 788.752. Base $ 3.241.420, al contado, en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 40.000 e.9|4 Nº 97.391 v.10|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Julio C. Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de 15 días a NORMA BEATRIZ RIOS a estar a derecho en el expediente "Reyero, José y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1980.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 48.000 e.7|4 Nº 96.851 v.9|4|80

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil N 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a don MIGUEL RUSKI a efectos de que se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos "Bohaczuk de Ruski Jofrozyna S. Autorización para escriturar" bajo apercibimiento de designársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 28.000 e. 8|4 Nº [illegible]18 v. 9|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a Don MAURICIO LOVY ó LOVI, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Aguilar Cavallieri Raúl c|Lovi Mauricio y otros s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 32.000 e. 3|4 Nº 97.015 v. 9|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (ocho), Secretaría Nº 15 (quince) cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON JOSE DENNA por el plazo de treinta (30) días, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 12.000 e. 8|4 Nº 73.782 v. 10|4|80
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones de los días 13 al 15|11|79.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don ENRIQUE SIXTO TRINCADO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "De Bernardis de Traversi Regina Yolanda y otro c| Sucesiones Sosa de Bignasco Silvia C. y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 32.000 e. 8|4 Nº 97.053 v. 9|4|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PALADINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 20.000 e.7|4 Nº 88.384 v.9|4|80
Nota: Se publica en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial los días 18|2 al 20|2|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de 15 (Quince) días a los señores HELMET BLUM; JULIO NESTOR NATOLI; SAMUEL MAIZEL; CHARLOTTE MANUELA NELLY BARGADOS JUAN CARLOS DATO y JUAN JOSE ZOLKOWSKI, a fin de que concurran a estar en derecho en los autos caratulados "Devoto, Eduardo Marcelo y otros c|Consorcio propietarios calle Pargauay 4522|4 y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 44.000 e. 8|4 Nº 97.119 v. 9|4|80

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de diez días a don JOSE MARIA D'ANGELO y a doña MARIA AMALIA D'ANGELO en su carácter de herederos de Doña Carmen Virginia Susana D'Angelo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Miguel Angel Seochi, secretario.
$ 30.000.— e. 7|4 Nº 96.763 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.082.466. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e.27|3 Nº 95.440 v.18|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días a los acreedores de NORBERTO TORRACO y NORBERTO TORRACO (h), ambos con domicilio real en Superí 3520, piso 3º, pto. "11", Capital, la apertura del concurso civil preventivo solicitado, fijándoles fecha hasta el 7 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación ante el Señor Síndico Dr. Juan Martín Odriozola, con domicilio en Lavalle 1171, 6º piso, Capital, con los títulos de justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del 11 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 150.000.— e. 1º|4 Nº 96.355 v. 9|4|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, pone en conocimiento de los interesados que en los autos "PROTHOPLAST S.A.I. y C. s|Concurso Preventivo", el domicilio correcto del Síndico actuante Diego M. Jáuregui, es Pte. Luis Sáenz Peña 621. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — César B. Lagos, secretario.
$ 42.000 e.8|4 Nº 96.984 v.10|4|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con asiento en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados: "COVITECO S. A. s|pedido de quiebra por URFINO PEREZ", cita y emplaza a Coviteco S. A., por el término de cinco días para que se presente a este Juzgado, a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Jorge J. Fraga, secretario.
$ 28.000 e.8|4 Nº 97.054 v.9|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se resolvió: declarar en quiebra a "PATRICIO GILLIGAN S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" fijar plazo hasta el 3 de junio de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndica María Teresa Esperanza Vives con domicilio en la calle Córdoba 875, piso 10 "F", fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 7 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar la sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal, prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Edo. plazo; para: acreedores: a); Ley número 19.551; tuviere: cinco, todo, vale.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e 1º|4 Nº 11.061 v. 9|4|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 254.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozin de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR S.A.C.I.F., síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 11 de junio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de agosto de 1980, a las 9.00 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 2|4 Nº 11.101 v. 10|4|80

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL DE NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE DE MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de: "MIZRAJI, ENRIQUE". Síndico designado: Contador D. Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Bulnes 1051, p. b. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de mayo de 1980 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 2|4 Nº 11.102 v. 10|4|80

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "INDUSTRIAS SCHWARTZ S.A.I.C.I.F., Expediente número 40.093. — Prohíbase los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 2|4 Nº 11.103 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra a: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F." Expediente Nº 38.942". — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 2|4 Nº 11.104 v. 10|4|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de "MARSUD S.A." expediente número 40.918, síndica Esther Furman con domicilio en Sarmiento 1574 piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de Julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de agosto, a las 10.30 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días de primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Emilio Perea, secretario.
e. 7|4 Nº 11.119 v. 11|4|70

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.086|6, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I., con domicilio en la calle 25 de Mayo 611, piso 5º, Capital. Fíjase hasta el día 16 de junio de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, oficina Nº 1.002. Señálase el día 29 del mes de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 120.000.— e. 2|4 Nº 96.605 v. 10|4|80

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 210.000 e.26|3 Nº 95.146 v.17|4|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en autos caratulados "CULTURAL ARGENTINA S. A. EDITORIAL C. F. I. s|Quiebra", en los que se ha presentado proyecto de distribución de fondos de fs. 1.379|83, fijándose el plazo de diez días, para que la fallida y los señores acreedores, formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Dr. Dámaso Uriburu Montes, secretario.
e. 8|4 Nº 001 v. 9|4|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de MATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1398 de esta Capital. Fue designado síndico el contador Roberto Carlos Santángelo con domicilio en la calle Lavalle 1290 2º Piso, Of. "207" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de julio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contibilidad.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 8|4 Nº 002 v. 14|4|80

— Nº 18 —

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Ares, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.
$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", se ha resuelto designar como nuevo Síndico al Contador Luis María Ghiglione (Canning 2553, 3º piso, "F", Capital). Asimismo se ha dispuesto señalar hasta el día 16 de junio de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico antes mencionado, los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 16 de setiembre de 1980 a las 9 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencia la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Federico C. Carrero, secretario.
$ 140.000 e. 1|4 Nº 96.303 v. 9|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta., y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Areco, gones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º, de la Capital Federal — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente Juez"

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 660.000 e.18|3 Nº 93.663 v.10|4|80

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de LUBASCIK ANA JOSEFA; Síndico: Raúl Alberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1557, 8º piso, departamento 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias de: Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 15 de agosto de 1980 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.063 v. 9|4|80

— Nº 22 —

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir. sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. —
$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.18|4|80

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación" hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el

art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benitez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Ana R. Cusnia, secretaria.
$ 480.000 e.26|3 Nº 95.208 v.17|4|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benitez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, naciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de COMIMAR S.A.M.I.C. Síndico actuante Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, depto. 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9 horas, con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 90.000.— e. 2|4 Nº 96.582 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en Paraná 386, hace saber por cinco días a los acreedores que en los autos "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L. s|embargo preventivo buque Caribea" se ha decretado el Concurso Especial del buque Caribea (art. 554, Ley 20.094) y convocado a los acreedores a juicio verbal para el día 18 de abril de 1980 a las 10.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Juan Miguel Bisat, secretario.
$ 70.000 e. 1º|4 Nº 94.692 v. 9|4|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones de los días 24 al 28|3|80.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos de doña PILAR ROSALIA S... CALVENTO de FRANCO en los autos "Pezzoni, Hugo y otros c|Calvento ...lar Rosalía s|desalojo", para que comparezcan a estar a derecho bajo ...to de designar al Señor De...l. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 36.000 e.8|4 Nº 96.982 v.9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|79	JOSE MARIA COEDO RAPOSO	7|4	9|4|80	96.227	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 3|80	CRISTINA LUCHETTA DE SIRAGUSA	7|4	9|4|80	96.349	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 3|80	ALICE MARIA TONELLI	7|4	9|4|80	96.341	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 2|80	FELIPA JULIA LOPEZ CAMELO	7|4	9|4|80	96.370	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	28|12|79	JOSEFA JU..ADO ROMAN	7|4	9|4|80	96.228	20.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20| 3|80	ALBINA PUMARES DE GONZALEZ VALLS	7|4	9|4|80	96.367	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 2|80	JOSE MANUEL HIPOLITO PUEBLA	7|4	9|4|80	96.236	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17| ..|80	JOSE AISENSON	7|4	9|4|80	96.209	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 3|80	TERESA JUANA DE LA HOZ	7|4	9|4|80	96.304	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 3|80	AMALIA FILOMEN. TRAVERSI DE RAPA	7|4	9|4|80	96.190	20.000
6	11	Hugo Carrillo	26| 3|80	FRANCISCO NOVACZYK	7|4	9|4|80	96.141	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 3|80	SIXT. VAZQUEZ	7|4	9|4|80	96.263	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 3|80	BENEDICTA DELFINO DE NOVOA ANTA	7|4	9|4|80	96.351	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	4| 3|80	ROBERTO BARALLOBRE	7|4	9|4|80	96.180	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 3|80	ETELVINA CARMEN PEREIRAS DE BARTHES	7|4	9|4|80	96.176	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 3|80	MARIA LUISA DE DEL LLANO	7|4	9|4|80	96.124	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|12|79	TOMAS LEONARDIS	7|4	9|4|80	96.244	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|12|79	NIGOGHOS OHANN. MALATIALIAN	7|4	9|4|80	96.268	20.000
10	19	Martín J. Durand	17| [illegible]	LUIS SANTIAGO AGUSTIN GIUNTINI	7|4	9|4|80	96.348	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 3|80	MANUEL PL..N	7|4	9|4|80	96.347	20.000
11	21	Julio Campos	19| 2|80	MIGUEL ANGEL ASIMUNDI O MIGUEL ASEMUNDO O MIGUEL ARCANGEL ASMUNDI O MIGUEL ASMUNDO O ASIMUNDO O ASMUNDI Y MARIA JUANA COLASURDO O MARIA COLASURDA O COLOSURDO O COLASURDE	7|4	9|4|80	96.250	20.000
11	21	Julio Campos	10| 3|80	SABINO SARRA	7|4	9|4|80	96.229	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19| 3|80	ESTEL.. CARMEN BENAVIDES DE CHIAPPE	7|4	9|4|80	96.213	20.000
11	22	Luis María Márquez	27| 2|80	DOLORES PARGA O PARGA DE GARCIA	7|4	9|4|80	96.333	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	11| 3|80	RICARDO JULIO DE LUCA	7|4	9|4|80	96.353	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	19| 3|80	PEDRO VLASICH	7|4	9|4|80	96..87	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	13| 3|80	JUAN JOSE ZUGASTI	7|4	9|4|80	96.241	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 3|80	DELICIA MARTIN DE BALCON	7|4	9|4|80	96.159	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7| 3|80	KIWA MODZELEWICZ	7|4	9|4|80	96.171	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20| 3|80	CARLOS ERNESTO CARRERA	7|4	9|4|80	96.137	20.000
15	30	José Luis González	24| 3|80	JUAN CARLOS VIERA RAPOSO	7|4	9|4|80	96.143	20.000
15	30	José Luis González	26| 3|80	CONSTANTINO INSOGNA	7|4	9|4|80	96.211	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	JOSE MARIA OLIVARES	7|4	9|4|80	96.294	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12| 3|80	ANTONIO FERNANDO NAVAS	7|4	9|4|80	96.177	20.000
17	34	Martín Amorortu	5| 3|80	EDUARDO NUÑEZ	7|4	9|4|80	96.357	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 3|80	FORTUNATO BAUTISTA VENTAGLIERI	7|4	9|4|80	96.240	20.000
18	36	María Isabel Millán	24| 3|80	MIGU.. BELMONTE	7|4	9|4|80	96.239	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 3|80	ENRIQUE MARCOS WEYLER	7|4	9|4|80	96.315	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20| ..|80	MARIA LUISA PAULINA RIVAL DE GATTARI	7|4	9|4|80	96.255	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 3|80	CAROLINA GALLEGO DE NOGUEIRA	7|4	9|4|80	96.172	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25| 3|80	EDVIGE DONAGINI	7|4	9|4|80	96.132	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 3|80	AURORA FALCON DE SABINO O SAVINO	7|4	9|4|80	96.266	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 3|80	CARMEN IRENE SANCHEZ DE RODRIGUEZ	7|4	9|4|80	95.364	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 3|80	CARMEN VICENTE DE COMPANY	7|4	9|4|80	96.166	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18| 3|80	VICTORIO SEOANE	7|4	9|4|80	96.297	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22| 2|80	JUAN MANUEL GIL	7|4	9|4|80	96.238	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 3|80	JOSE MARIA SEMPIO	7|4	9|4|80	96.186	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 3|80	ORLANDO .ESSAGNO	7|4	9|4|80	96.160	20.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	PEDRO SCAPINO	7|4	9|4|80	96.123	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|10|79	MARIA ISABEL FORNELLI DE FERRO	7|4	9|4|80	96.264	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| ..|..	ROSA PESENTI DE MARINE	7|4	9|4|80	96.165	20.000
..8	56	Dora Mariana Gesualdi	25| 3|..	JOSE CAST..LO CASTELO	7|4	9|4|80	96.256	20.000
..8	56	Daniel Rubén Tachella	25| 3|80	GERARDO LUCIANO CALVELO	7|4	9|4|80	96.354	20.000
..9	58	Marta Amelia Beiró	19|12|79	SARA MO..ARELLI	7|4	9|4|80	96.342	20.000
..0	60	Ester Riesel	26| 2|80	ENRIQUE MANGONE Y ANGELA MARIA DE LUCA DE MANGONE	7|4	9|4|80	96.269	20.000

e. 7|4 Nº 1.572 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|2|80	VENANCIO JOAQUIN ORTIZ	8|4	10|4|80	96.512	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|3|80	MARCELINO PEDREIRA	8|4	10|4|80	96.623	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	JOSE ARGENTINO RIZZO	8|4	10|4|80	96.417	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|3|80	JUSTINO JOSE MARIA CARCAVILLA	8|4	10|4|80	96.476	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	LUIS JOSE VASQUEZ, o LUIS JOSE VAZQUEZ, o LUIS JOSE VASQUEZ SALAZAR, o LUIS JOSE VAZQUEZ SALAZAR, o LUIS JOSE VASQUEZ SALAZAR URQUIETA	8|4	10|4|80	96.609	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28|3|80	SILVERIA JOFRE DE CIMBRELO	8|4	10|4|80	96.415	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|12|79	JAVIER ABEL SOLA	8|4	10|4|80	96.426	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|3|80	MARCOS CAPLAN	8|4	10|4|80	96.488	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|3|80	OLINDA FALCON DE DE BELLA	8|4	10|4|80	96.557	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|3|80	LILIAN INES CASSERO DE CASONI	8|4	10|4|80	96.452	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|3|80	OLGA FESHCHUK DE SILIN	8|4	10|4|80	96.485	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|3|80	CARLOS ALBERTO TOSELLI	8|4	10|4|80	96.460	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|3|80	RAUL FLEMAN	8|4	10|4|80	96.486	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	12|3|80	ESTEBAN SILVA	8|4	10|4|80	96.404	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	20|3|80	ROSA MERLINO DE PETITO	8|4	10|4|80	96.506	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|3|80	FRANCISCO DENCAS Y DOLORES SAGALA DE DENCAS	8|4	10|4|80	96.509	20.000
9	18	Alejandro Olozábal	26|3|80	SOFIA ALVAREZ VDA. DE PALOMBO	8|4	10|4|80	96.564	20.000
10	19	Martín J. Durand	10|3|80	BERTA LEONOR WEIL DE CASTIGLIONI	8|4	10|4|80	96.546	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|3|80	ANDRES ROMAN SCHULTZ	8|4	10|4|80	96.430	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|3|80	RAFAEL MENDEZ	8|4	10|4|80	96.436	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4|3|80	ROCHLA BLOFARB DE KATZ y HIRSCH KATZ	8|4	10|4|80	96.494	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|3|80	CATALINA BARRITTA DE SALERNO	8|4	10|4|80	96.629	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|3|80	PEDRO FRANCISCO GROSSI	8|4	10|4|80	96.534	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|3|80	KOUTNOUYAN DIHRAM	8|4	10|4|80	96.517	20.000
14	27	José Luis Caruso	19|3|80	ROSARIO FERNANDEZ	8|4	10|4|80	96.541	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|3|80	ANGEL ANGELELLI	8|4	10|4|80	96.602	20.000
15	30	José Luis González	26|3|80	ROSA VOTO DE BISIGNANO	8|4	10|4|80	96.490	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|3|80	EDMUNDO JUAN BENATTI	8|4	10|4|80	96.580	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|80	ADOLFO DE BELLO	8|4	10|4|80	96.440	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|2|80	JULIA MARDO DE MORAN	8|4	10|4|80	96.565	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|3|80	NICOLAS LUSA	8|4	10|4|80	96.483	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|3|80	ALVARO SANZ CANDAMIO	8|4	10|4|80	96.567	20.000
17	34	Martín Amorortu	25|3|80	ANGELA MARIA MACCHI VIUDA DE CASSINELLI	8|4	10|4|80	96.601	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|79	JUAN FRANCISCO CEROLINI	8|4	10|4|80	96.511	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|3|80	CATALINA SERVERA DE DAUCOURT	8|4	10|4|80	96.596	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|3|80	DOMINGO NICOLAS SAGARIA	8|4	10|4|80	96.455	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|3|80	ALBERTO JOSE BARDANCA	8|4	10|4|80	96.578	20.000
20	39	Luis José Carballido	26|3|80	MIGUEL FRANCO	8|4	10|4|80	96.495	20.000
20	39	Luis José Carballido	28|3|80	JUAN MOLLO	8|4	10|4|80	96.537	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|2|80	ROSA ANGELA ALBERIO	8|4	10|4|80	96.454	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|2|80	MANUEL PANUCCIO	8|4	10|4|80	96.411	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|2|80	MANUEL ALONSO	8|4	10|4|80	96.438	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|3|80	QUINTILINA BALDONCINI DE MOFFA	8|4	10|4|80	96.694	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|80	JOSE PATRIARCA RIPA	8|4	10|4|80	96.500	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|7|78	TOMAS SPOSARO	8|4	10|4|80	96.449	20.000
29	57	Marta Amelia Beiró	25|3|80	DALMIRA CEFERINA ARNAUDO VDA. DE PEREZ PIRAN	8|4	10|4|80	96.598	20.000
30	60	Ester Riésel	6|3|80	DELFOR SEGUNDO ARGENTINO BALZANO	8|4	10|4|80	96.428	20.000
30	60	Ester Riésel	20|3|80	JOSE SALVADOR EMANUELE	8|4	10|4|80	96.493	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17|3|80	LUIS ADDUCI	8|4	10|4|80	96.626	20.000

e.8|4 Nº 1.573 v.10|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18|3|80	FELIX AGÜERO	30	corrupción
4	111	Omar Alberto Facciuto	21|3|80	ZULEMA SAMPIETRO	5	defraudación prendaria
10	129	Miguel Angel Macchi	14|3|80	MASSARA ANTONIO	30	estafa y falsificación de documento
10	130	Miguel Angel Macchi	17|3|80	ERNESTO DOMINGO	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17|3|80	ALBERTO CEJAS	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17|3|80	ENRIQUE DIAZ	30	estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	17|3|80	SALVADOR APARO	30	estafa
17	153	Roque Adalberto Galeano	20|3|80	HUGO OMAR FACCINI	5	estafa reiterada
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	5|3|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	5	defraudaciones reiteradas
25	161	Daniel R. Carro	19|3|80	PETER SARNESKY	30	hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	18|3|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	5	usurpación
28	142	Armando Chamot	6|3|80	BENITO JOSE MORLA	5	estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	20|3|80	ALICIA MANCUSO DE CAMARERO	5	malversación de caudales públicos

e.7|4 Nº 1.062 v.11|4|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	17|3|80	JUAN HAROLDO FERNANDEZ	5	928|79 contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	12|3|80	NESTOR JORGE GOIRIZ	5	inf. art. 302 C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	28|2|80	NELSON ALBIO FAIJA	5	contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	6|3|80	NESTOR ANGEL BUFFA	5	inf. art. 302 C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	20|2|80	ERNESTO MORALES	5	contrabando
3	6	Ana E. Baldan	27|2|80	MATEO MARCIAL GARCIA	5	art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	14|2|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	3|3|80	HEUNG FUNG WONG	5	inf. art. 302 C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	29|2|80	JORGE ALBERTO LUTZ	5	inf. art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21|3|80	CALABRESE NUNCIO	5	inf. art. 302 C. Penal

e.7|4 Nº 1.061 v.11|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. de docum. públicos (Nº 56/77, caratulada: "Zagordo, Alfonso, y otros", bajo apercibimiento de eclararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Daniel Héctor Saint Jean, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.105 v. 10|4|80

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo Arecha, cita, llama y emplaza por el término de 5 ías, a partir de la primera publicación del presente, a DANIEL LONGO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.970, seguida contra el nombrado por infracción a al Ley Nº 21.297 y 21.400, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.106 v. 10|4|80

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primer publicación, del presente, a GRACIELA SUSANA CASMUZ y JUAN ANTONIO LAGOS a fin de que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.937, que se les sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 8|4 Nº 003 v. 14|4|80

Nº 5

Juzgado Nac. Pra. Inst. Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº 4.059.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Gerardo F. Larrambere, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.107 v. 10|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto que se hará por el de cinco, al prófugo minal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo GABRIEL CUALLI TARAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.047/80, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 24 de marzo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 2|4 Nº 11.108 v. 10|4|80

MERCEDES

Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 2.

Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE MARTELLI L. E. 4.324.462, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 42 de la Ley Nº 17.531 y fals. de doc. público, Causa Nº 38.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo A. Saint Jean, secretario.

e. 8|4 Nº 004 v. 14|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: GARAFA DE BERTINO, ROSA y BERTINO, DOMINGO GERONIMO s|Sucesiones, Expte. Nº 55.886, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 17 de abril de 1980, a las 15 horas, el inmueble de la calle Lascano 5056, Capital Federal, pudiendo visitarse los días 14, 15 y 16 de abril de 16 a 19 horas, cuyo terreno mide 8,66 m por 55,54 m, y se encuentra construido garaje, tres departamento y patio; uno de los departamentos se encuentra desocupado y posee línea telefónica 566-3315, y los otros dos están ocupados por los herederos. Al contado y al mejor postor. Base $ 140.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El inmueble carece de planos municipales y por ende la valuación fiscal está dada por la construcción original. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 90.000.— e. 8|4 Nº 97.010 v. 10|4|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S. A. DE CREDITO PARA CONSUMO s|ROFFI, JUAN JOSE y Otra s|Ejecución Hipotecaria" Expte. número 18.669|79, que el martillero Isidoro Kupferschmidt rematará el día 11 de abril de 1980 a las 11.30 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, la casa ubicada en la calle Deán Funes 1778|1780, entre las de Salcedo e Inclán, cuyas características obran en autos. De acuerdo a lo dispuesto en el mutuo el bien deberá en caso de subastarse, entregarse desocupado. — Base de venta: 56.279.664 pesos. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y en dinero en efectivo. Podrá visitarse de 9 a 15 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 84.000.— e. 7|4 Nº 93.982 v. 9|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CONSTRUCTORA ATID s|ROCCATAGLIATA, Bartolomé Félix, s|Sumario, nulidad de contrato" Expediente Nº 20.138, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 16 de abril de 1980, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Joaquín V. González 111|115, esq. Venancio Flores, Matrícula 1.73836. Folios 191-107. Tomos 1626-1894 de la Capital Federal. Base $ 5.391.406. 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Al contado y en dinero en efectivo. Visitar de 10 a 16 horas. El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 72.000.— e. 7|4 Nº 96.662 v. 9|4|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio "DI RANNI, BLAS N. N. s|ANDREOLI, EVARISTO s|Cobro Hipotecario" Expte. Nº 41.530 que el martillero Alberto Durán rematará sobre la misma, el día domingo 13 de abril de 1980 a las 11 horas, una finca desocupada sita en al calle Martín Rodríguez Nº 1510 de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, edificada en el lote 4 de la manzana 608, mide 10 mts. de frente por 37 mts. 82 cms. de fondo, superficie de 378 mts. 20 dmts. cuadrados. La vivienda está compuesta de dos dormitorios, comedor, comedor diario, baño, cocina, galpón y espacio libre en los fondos. Se fija como horario de visita el día domingo 13 de abril de 1980 de 10 a 11 horas. — Base: $ 15.499.903. Al contado. Seña. 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 84.000.— e. 7|4 Nº 96.773 v. 9|4|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "FATIDICO, MARINA ELENA c|BASILE, DOMINGO s|Ejec. hipotecaria" Expte. 27.729|79, que el martillero Domingo Alvarez, Matrícula 1.476, Fº 565, Lº 43, domiciliado San Martín 617, p. 3º "A", Tel. 31-5903, rematará día 18 abril 1980, a 11 hs., en Corporación Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada calle Mendoza 1826, localidad San Miguel, partido Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo, sobre terreno diez metros de frente por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, superficie total 326,50 m2, compuesto de jardín de 10 x 3 m, porch 4 x 2 m; garaje 6 x 2.50 m, comedor 5 x 3,50 m. Dos dormitorios 4 x 4 m c|u, un dormitorio 3 x 3 m, patio 2,50 x 2,50, baño 2 x 2 m, cocina 7 x 3,50 m, jardín invierno 6 x 4 m, galpón 5 x 10 m, baño vestuario 4 x 2.50 m, sup. cubierta 200 metros cuadrados M/M., buen estado conservación, señalado como lote 16 manzana H, el cual es parte manzana C, nomenclatura catastral circunscripción I, sección C, manzana 131. Base $ 15.600.000, al contado y mejor postor. Comisión 3 %. Seña 8 %. 5 o|oo sellado boleto, en efectivo. Según contrato hipoteca que corre de fs. 14 a 17 establece cláusula 9ª deberá entregarla libre ocupantes, actualmente por el demandado. Se visita de 14 a 18 hs., debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 120.000.— e. 8|4 Nº 97.080 v. 10|4|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por tres días en autos "BONOMO, HECTOR HERNAN c|SANCHEZ, SALLERES ELENA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Dino Mazzoni rematará el día 10 de abril de 1980, a las 15 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, calle Monteagudo 702 esquina Leandro N. Alem, compuesto de planta baja y tres pisos, construcción no terminada aún en su puerta de acceso, escaleras, barandas de contención. Falta hacer la división de condominio según Ley Nº 13.512. Consta de las siguientes unidades a subdividir: Planta baja: un departamento de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero, patio, internamente terminado. Superficie aproximada 60 m2. Ocupado por el señor Juan Carlos Blanco y Sra. En primer piso, dpto. letra "A", ocupado por el señor Alberto Bejarano y Sra., superficie aprox. 34 m2, 2 ambientes, baño, cocina, lavadero, patio, balcón, totalmente terminado. Departamento letra "B", ocupado por la Sra. Ester Garrido Vda. de Derosa, superficie aprox. 30 m2, 2 ambientes, baño, cocina, lavadero, balcón, internamente terminado para habitar. En segundo piso, 1 departamento individualizado como "U.F.C." ocupado por Juan Carlos Guevara y Sra. Superf. aprox. 60 m2, 3 ambientes, baño, cocina, patio, balcón, lavadero. Internamente terminado para habitar. En tercer piso 1 departamento individualizado como Nº "5". Superficie aproximada 60 m2, 3 ambientes, cocina, baño, lavadero, balcón. Totalmente terminado y en muy buen estado. No existe ascensor. Construcción de mampostería de ladrillos, totalmente revocada y pintada en su parte interna y externa. La superficie del terreno donde está construido el inmueble es de 188,80 m2 y sus medidas son 16,33 m al Sud s|calle Leandro N. Alem, 4,24 m en su ochava, 19,33 m al Norte lindando con parte de la parcela 12B y al Oeste sobre calle Monteagudo, y 10 m al Este lindando con la parcela 12C. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. A, M. 66 Parcela 12 d. Partida 1.224. Inscripción de dominio Matrícula 11.433|32. Los departamentos se encuentran ocupados por adquirentes de los mismos. Base $ 10.500.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes en las oficinas del martillero, Paraná 583, 3er. piso, Capital, o en autos.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 228.000.— e. 8|4 Nº 97.028 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "VITES, JUAN CARLOS c|MORELLO, TADEO s|Ejecutivo", que el martillero Edgardo Aspres, rematará el día 11 de abril de 1980, a las 15 horas, en Rocamora 4235|39, Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes en el estado en que se encuentran, de lunes a viernes, de 10 a 18 horas: un televisor marca "Futura" con 6 controles al frente, sin número visible; una heladera marca "Philips" sin número visible; una radio portátil marca "Repman-Lemans"; una mesa plegable en fórmica roja; una mesa de madera; tres sillas cuerina gris con patas de hierro; un aparropas marca "Hoover" sin funcionar. Sin base, mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 64.000.— e. 8|4 Nº 96.913 v. 9|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "ICIKSON, PABLO FELIPE ANDRES c|LUNA, ANA LIA s|Ejec." Expediente 54.754, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 10 de abril de 1980, a las 16 hs., en Guaraní 324, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: 820 libros de diferentes autores y editoriales; 4.683 libros de cuentos para niños diferentes autores y editoriales. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 44.000.— e. 8|4 Nº 97.171 v. 9|4|80

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.